

**Tecnocom,  
Telecomunicaciones  
y Energía, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio  
terminado el 31 de Diciembre de  
2008, e Informe de Gestión junto  
con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

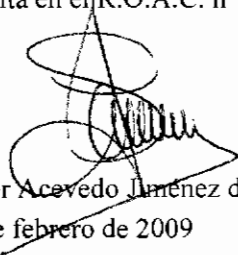
A los Accionistas de  
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.4 de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 30 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. La Sociedad, como cabecera de Grupo, formula separadamente cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas del Grupo Tecnocom correspondientes al ejercicio 2008, en el que hemos expresado una opinión sin salvedades. En la Nota 8.1. de la memoria se desglosan las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Acevedo Jiménez de Castro

24 de febrero de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro adherente:  
DELOITTE, S.L.

Año **2009** N° **01/09/00177**

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe esta sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



**Tecnocom,  
Telecomunicaciones y  
Energía, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008 e  
Informe de Gestión

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>183.218</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>183.744</b>
Inmovilizado Intangible	Nota 6	48.181	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	Nota 10	
Inmovilizado material	Nota 6	3.603	Capital		34.102
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 6	115.278	Capital escriturado		34.102
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	1.014	Prima de emisión		184.678
Activos por impuesto diferido	Nota 13.3	15.142	Reservas		6.895
			Legal y estatutarias		2.813
			Otras reservas		4.062
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>78.063</b>	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(991)
Existencias			Resultados de ejercicios anteriores		(50.924)
Comerciales		11.206	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(50.924)
Productos en curso		940	Resultado del ejercicio		9.969
Anticipos a proveedores		9.665	Dividendo a cuenta		-
		601	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</b>		-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>62.572</b>	Activos financieros disponibles para la venta		-
Ciudadanos			Operaciones de cobertura		-
Ciudadanos			Otros		-
Ciudadanos			<b>SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>		<b>25</b>
Ciudadanos			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		<b>25</b>
Ciudadanos					
Ciudadanos			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.783</b>
Ciudadanos			Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	2.119
Ciudadanos			Otras provisiones		2.119
Ciudadanos			Deudas a largo plazo		38.438
Ciudadanos			Deudas con entidades de crédito		37.077
Ciudadanos			Otros pasivos		1.361
Ciudadanos			<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>546</b>
Ciudadanos			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 13.4	690
Ciudadanos			Perfodificaciones a largo plazo		-
Ciudadanos					
Ciudadanos			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>55.754</b>
Ciudadanos			Deudas a corto plazo	Nota 12	16.988
Ciudadanos			Deudas con entidades de crédito		16.982
Ciudadanos			Acreedores por arrendamiento financiero		16
Ciudadanos			<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>30.022</b>
Ciudadanos			Proveedores		12.197
Ciudadanos			Deudas con empresas del grupo y asociadas		9.916
Ciudadanos			Acreedores varios		1.181
Ciudadanos			Personal		2.249
Ciudadanos			Pasivos por impuesto corriente		105
Ciudadanos			Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	4.242
Ciudadanos			Anticipos de clientes	Nota 13.1	132
Ciudadanos			Perfodificaciones a corto plazo		8.734
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>261.281</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>261.281</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008

# TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.1	100.005
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(33)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		142
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(41.319)
Otros ingresos de explotación		613
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		461
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		152
Gastos de personal	Nota 15.3	(46.728)
Otros gastos de explotación		(8.194)
Servicios exteriores		(7.379)
Tributos		(106)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(709)
Otros gastos de gestión corriente		-
Amortización del inmovilizado		(2.367)
Excesos de provisiones		4.112
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>7.231</b>
Ingresos financieros	Nota 15.4	1.321
Gastos financieros	Nota 15.4	(4.147)
Diferencias de cambio		65
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(9)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(2.770)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.461</b>
Impuestos sobre beneficios		(5.498)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>9.959</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>9.959</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>9.959</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
- Por valoración de instrumentos financieros		-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
- Efecto impositivo		-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
- Por valoración de instrumentos financieros		-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
- Efecto impositivo		-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>9.959</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2008



**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007</b>	27.477	137.909	8.802	-	(53.619)	2.895	-	-	123.264
Ajustes por adaptación al Nuevo Plan General de Contabilidad		(1.420)	1.193	(1.263)	-	-	-	48	(1.432)
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008</b>	27.477	136.489	9.995	(1.263)	(53.619)	2.895	-	48	121.832
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	2.895	9.959	-	-	9.959
<b>Distribución del resultado del ejercicio 2007</b>	-	-	-	-	2.895	(2.895)	-	-	-
- A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	2.895	(2.895)	-	-	-
<b>Operaciones con accionistas</b>	6.625	28.189	(3.100)	-	-	-	-	-	31.714
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	262
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	262	-	-	-	-	(23)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	34.102	164.678	6.895	(991)	(50.924)	9.959	-	25	163.744

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008

**TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>2.741</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de Impuestos</b>		<b>4.461</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>1.681</b>
- Amortización del inmovilizado		2.367
- Variación de provisiones		(3.403)
- Ingresos financieros		(1.321)
- Gastos financieros		4.147
- Diferencias de cambio		(109)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(1.886)</b>
- Existencias		(493)
- Deudores y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes		(407)
- Acreedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes		(986)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(1.515)</b>
- Pagos de intereses		(3.797)
- Cobros de dividendos		448
- Cobros de intereses		1.321
- Otros cobros/pagos		513
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(29.460)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(36.960)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(32.034)</b>
- Empresas del grupo y asociadas		(32.034)
- Inmovilizado intangible		(3.931)
- Inmovilizado material		(995)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>7.500</b>
- Empresas del grupo y asociadas		7.500
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>25.888</b>
<b>Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio</b>		<b>31.975</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio		31.713
- Amortización de instrumentos de patrimonio		262
<b>Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(6.087)</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito		(6.087)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(831)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.041
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.210

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2006

## **Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.**

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008

### **1.- Actividad de la sociedad**

La Sociedad Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en la dirección c/ Josefa Valcarcel 26, Madrid.

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es:

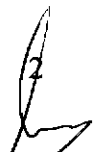
1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.

8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

En el ejercicio 2001, TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. se fusionó por absorción con Euroinsta Telecom, S.L. Todos los datos requeridos por la legislación vigente relativos a dicha fusión se desglosaron en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Con fecha 20 de noviembre de 2006 las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de la Sociedad y de las filiales Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal, Scorpion Sistemas, S.A. Unipersonal, Scorpion Networking Solutions, S.A. Unipersonal, Eurocomercial Informática y Comunicaciones, S.A., Análisis y Proyectos 2000, S.L. y Open Solutions, S.L. Unipersonal acordaron la fusión por absorción de dichas filiales (sociedades absorbidas) por la Sociedad (sociedad absorbente). La escritura de fusión de dichas sociedades se formalizó el 28 de diciembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2007. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas queda traspasado en bloque a la sociedad absorbente, TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados al 31 de julio de 2006 para todas las sociedades, excepto para Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal que fue el cerrado el del 30 de septiembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entendieron realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 23 de Febrero de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TecnoCom, S.A. celebrada el 31 de marzo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.



## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2008.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4)
- El cálculo de las provisiones de facturas pendientes de recibir
- El cálculo de la provisión para riesgos y gastos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.4 Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

#### *Comparación de la información-*

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC (90).

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2007	PASIVO	31/12/2007
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
Gastos de establecimiento	1.728	Capital suscrito	27.477
Inmovilizaciones inmateriales	44.979	Prima de emisión	137.909
Fondo de comercio	58.078	Reserva legal	2.813
Aplicaciones informáticas	3.737	Reservas indisponibles por red denominación del capital a euros	40
Gastos de investigación y desarrollo	571	Reservas para acciones propias	634
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	291	Reservas voluntarias	53.16
Otro inmovilizado inmaterial	26	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(53.619)
Amortizaciones	(17.724)	Resultado del ejercicio	2.895
Inmovilizaciones materiales	3.842	<b>Total fondos propios</b>	<b>123.264</b>
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.363		
Equipos para procesos de información	7.040		
Mobiliario y enseres	1.902		
Elementos de transporte	71	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>51</b>
Otro inmovilizado material	45		
Amortizaciones	(7.579)		
Inmovilizaciones financieras	126.271		
Participaciones en empresas del grupo	143.266	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.740</b>
Participaciones en empresas asociadas	2.964		
Otras participaciones en sociedades a largo plazo	4.353		
Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	17.789		
Administraciones Públicas a largo plazo	8.870		
Deudores diversos	796		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	384	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	
Provisiones	(53.151)	Deudas con entidades de crédito	26.358
<b>Total inmovilizado</b>	<b>176.818</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>26.358</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>102</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
Existencias-	10.713	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	
Comerciales	2.311	Deudas con entidades de crédito	33.890
Obra en curso	7.364	Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.171
Anticipos a proveedores	1.093	Acreedores comerciales	19.217
Provisiones	(55)	Otras deudas no comerciales	35.894
<b>Deudores-</b>	<b>61.232</b>	Administraciones Públicas	3.007
Clientes por ventas y prestación de servicios	50.782	Remuneraciones pendientes de pago	853
Empresas del grupo y asociadas, deudores	9.439	Otras deudas	32.034
Deudores diversos	1.904	Ajustes por periodificación	6.446
Personal	92		
Administraciones Públicas	437	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>100.617</b>
Provisiones	(1.422)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>264.030</b>
Inversiones financieras temporales	1.078		
Autocartera a corto plazo	634		
Tesorería	3.968		
Ajustes por periodificación	490		
<b>Total activo circulante</b>	<b>78.110</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>254.930</b>		

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
<b>GASTOS:</b>		<b>INGRESOS:</b>	
Consumos y otros gastos externos	57.288	Importe neta de la cifra de negocios	107.115
Gastos de personal		Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.547
Sueldos, salarios y asimilados	30.088	Otros ingresos de explotación	366
Cargas sociales	8.598		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.654		
Variaciones de provisiones de tráfico-			
Variación de provisiones de existencias	(12)		
Otros gastos de explotación	9.465		
		<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>53</b>
Gastos financieros y asimilados con empresas vinculadas	-	Ingresos financieros de empresas del grupo y asociadas	68
Otros Gastos financieros y asimilados	1.710	Otros ingresos financieros	185
Variación de las provisiones de inversiones financieras	153	Diferencias positivas de cambio	20
Diferencias negativas de cambio	62		
		<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>1.852</b>
		<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>1.705</b>
Variación de la provisión de la cartera de control	2.090	Beneficios procedentes del inmovilizado y cartera de control	3.023
Perdidas procedentes de la cartera de control	-	Beneficios por operaciones con acciones propias	-
Gastos extraordinarios	2.259	Ingresos extraordinarios	210
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>1.116</b>
		<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>2.821</b>
		Impuesto sobre Sociedades	5.516
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	<b>2.695</b>	<b>Resultado del ejercicio (pérdida)</b>	<b>-</b>

*Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables-*

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC (90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Miles de euros
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)</b>	<b>123.264</b>
<b><i>Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad</i></b>	
Subvenciones	34
Acciones propias	(1.253)
Eliminación provisión de acciones propias	619
Eliminación de gastos de constitución y de ampliación de capital	(1.208)
Provisión por litigios	(360)
Reversión del deterioro reconocido en participaciones en empresas del Grupo	628
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC</b>	<b>121.724</b>

(\*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.



La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

a) **Diferencias entre los criterios contables con efectos en el patrimonio neto:**

- Reversión del deterioro reconocido en participaciones en empresas del Grupo:

Tal como establecían los principios y normas contables vigentes a fecha de cierre del ejercicio 2007, el criterio de valoración que empleaba la Sociedad para sus participaciones en empresas del grupo y asociadas era el coste de adquisición o valor de mercado, el menor.

Como valor de mercado de las participaciones en empresas del grupo y Asociadas se entendía el valor teórico contable de la participación en dichas sociedades más plusvalías tácitas latentes generadas en el momento de la compra y que persistían al final del ejercicio.

De acuerdo a la nueva normativa, las inversiones en Empresas del grupo y Asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Esta modificación de criterios contables ha supuesto un aumento en el patrimonio neto de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. por un importe de 628 miles de euros. El citado importe ha sido valorado neto de su efecto impositivo.

- Gastos de constitución y ampliación de capital:

De acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, los gastos de ampliación de capital se valoraban por el precio de adquisición y debían ser amortizados sistemáticamente en un plazo no superior a 5 años.

Según la nueva normativa, los gastos de constitución y ampliación de capital se imputarán directamente al patrimonio neto de la sociedad sin tener efecto en la cuenta de resultados. Dichos gastos lucirán en el estado de cambios en el patrimonio neto total, formando parte del conjunto de variaciones del patrimonio neto del periodo.

Por tanto, la aplicación del criterio expuesto anteriormente ha supuesto una disminución en el patrimonio neto de la empresa, neto de su efecto impositivo, de 1.208 miles de euros.

- Acciones propias

De acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, las acciones propias se presentaban en el activo del balance.

Según la nueva normativa, las acciones propias lucirán por su coste de adquisición en negativo en el equity (dentro del epígrafe de capital - acciones propias), es decir como menor patrimonio de la Cía. : "En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas." Es decir, ya no es necesario dotar reserva indisponible ni dotar provisión de cartera.

Esta modificación de criterios contables ha supuesto una disminución en el patrimonio neto de la empresa, neto de su efecto impositivo, de 1.253 miles de euros y un aumento por importe de 619 miles de euros por la provisión correspondiente a dichas acciones propias.

- Provisión por litigios

Los 252 miles de euros netos de impuestos, registrados corresponden a diversas contingencias de carácter mercantil que deben reconocerse según la nueva normativa.

b) Diferencias entre los criterios contables sin efectos en el patrimonio neto:

- Gastos a distribuir en varios ejercicios

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la sociedad presentaban bajo el epígrafe "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios" los gastos de formalización de deudas cuya imputación a la cuenta de resultados se efectuaba durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas; debiendo estar, en todo caso, totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan

Según la nueva normativa, los gastos de formalización de deudas no se capitalizan, se llevan al pasivo por su coste amortizado.

Esta aplicación del nuevo criterio contable ha supuesto una reducción de 102 miles de euros en el activo y en el pasivo del balance en la fecha de transición.

## **2.5 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **3.- Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2008
A reserva indisponible fondo de comercio	2.126
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	7.833
<b>Total</b>	<b>9.959</b>

### **4.- Normas de registro y valoración**

Los criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

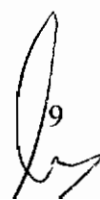
#### **a) Gastos de Investigación y desarrollo:**

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



9

**b) Fondo de comercio:**

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

De acuerdo con lo establecido por la legislación mercantil en vigor, la sociedad procede a dotar una reserva indisponible con cargo a los resultados del ejercicio por importe del 5% de los fondos de comercio registrados. (Nota 3)

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de las fusiones llevadas a cabo en los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2007, tal y como se describe en la Nota 1.

**c) Aplicaciones Informáticas:**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las aplicaciones informáticas están valoradas al precio de adquisición y se amortizan, a partir de su puesta en funcionamiento, linealmente en un período de cuatro años.

***Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-***

A la fecha de cierre de cada ejercicio o aquella en que se considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras, así como la consideración de pago de impuestos a partir del 2012.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento empleada en el ejercicio 2008 ha sido el 9,45%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

#### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Utillaje	3 a 10
Elementos de transporte	7 a 10
Equipos para procesos de información	3 a 4
Otros inmovilizado	5 a 7

#### **4.3 Instrumentos financieros – Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

### ***Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas-***

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Sociedades Dependientes y Asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos tres años incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio donde la tasa de crecimiento considerada ha sido nula.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Resultando una tasa de descuento comprendida en un rango entre un 9,45% y un 11,45% en función del negocio objeto de análisis y del riesgo país considerado.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación según Normas Españolas. Sin embargo en la Nota 8 se detalla el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación según Normas Internacionales de Información Financiera.

### ***Préstamos y partidas a cobrar-***

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### ***Inversiones mantenidas hasta el vencimiento-***

Dentro de esta categoría se registran valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Dichos activos son contabilizados a su coste amortizado.

#### **Activos financieros disponibles para la venta-**

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose, neto del efecto fiscal, en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

A fecha de cierre de ejercicio la Sociedad no dispone de activos clasificados en esta categoría.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.- Instrumentos financieros – Pasivos financieros**

##### **Débitos y partidas a pagar-**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

##### **Acciones propias-**

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

#### **4.5 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

#### **4.6 Efectivo y activos líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

La sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2008, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del grupo TecnoCom:

- TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal.
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal.
- Setresa, S.A. Unipersonal.
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal.
- TecnoCom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal.
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)



El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene en cuenta las siguientes excepciones:

a) Cuando la diferencia temporaria deducible surja por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no haya afectado ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconocerá un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido

El gasto o el ingreso por impuesto corriente corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

- a) Si están relacionados con una transacción o suceso que se haya reconocido directamente en un apartida del patrimonio neto, se reconocerá con cargo o abono a dicha partida.
- b) Si han surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocen con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la empresa adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida, sobre el coste de la combinación.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.11 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

En base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad de los posibles despidos que en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, y estimando las cantidades a pagar por dichos despidos, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es significativo. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

#### **4.12 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

#### **4.13 Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5.- Inmovilizado Intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

<b>Coste</b>	<b>Saldo 01.01.08</b>	<b>Entradas</b>	<b>Aumentos o disminuciones por traspasos</b>	<b>Salidas, bajas o reducciones</b>	<b>Saldo 31.12.08</b>
Desarrollo	571	402	-	-	973
Fondo de comercio	42.514	-	-	-	42.514
Aplicaciones informáticas	3.738	3.932	-	-	7.670
Otro inmovilizado intangible	26	-	-	-	26
<b>Total coste</b>	<b>46.849</b>	<b>4.334</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51.183</b>

Las altas registradas durante el ejercicio 2008 corresponden principalmente a la adquisición de licencias de SAP y al desarrollo de esta aplicación por importe de 1.498 miles de euros así como a la adquisición de licencias de Microsoft por importe de 2.262 miles de euros. Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado por el desarrollo de aplicaciones asciende a 142 miles de euros, los cuales han sido registrados como mayor valor de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo 01.01.08</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aumentos o disminuciones por traspasos</b>	<b>Salidas, bajas o reducciones</b>	<b>Saldo 31.12.08</b>
Desarrollo	(430)	(60)	-	-	(490)
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(1.568)	(920)	-	-	(2.488)
Otro inmovilizado intangible	(19)	(5)	-	-	(24)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.017)</b>	<b>(985)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.002)</b>

<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Saldo final</b>
Coste	46.849	51.183
Amortizaciones	(2.017)	(3.002)
<b>Total neto</b>	<b>44.832</b>	<b>48.181</b>

La Sociedad ha adquirido a empresas del Grupo 1.762 miles de euros correspondientes a aplicaciones informáticas.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)
Desarrollo	373
Aplicaciones informáticas	1.089
Otro inmovilizado intangible	10
<b>Total</b>	<b>1.472</b>

#### **6.- Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo 01.01.08	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.08
Instalaciones técnicas	1.487	82	-	-	1.569
Maquinaria	476	2	-	-	478
Utilaje	29	-	-	-	29
Otras Instalaciones	372	6	-	-	378
Mobiliario	1.901	133	-	-	2.034
Equipos para procesos información	7.040	741	45	-	7.826
Elementos de transporte	363	10	-	-	373
Otros inmovilizado Material	45	21	(45)	-	21
<b>Total coste</b>	<b>11.713</b>	<b>995</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.708</b>

<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aumentos o disminuciones por traspasos</b>	<b>Salidas, bajas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
Instalaciones técnicas	(1.208)	(73)	-	-	(1.281)
Maquinaria	(214)	(95)	-	-	(309)
Utilaje	(29)	0	-	-	(29)
Otras Instalaciones	(225)	(30)	-	-	(255)
Mobiliario	(867)	(168)	-	-	(1.035)
Equipos para procesos información	(4.966)	(968)	-	-	(5.934)
Elementos de transporte	(214)	(48)	-	-	(262)
Otros inmovilizado Material	-	-	-	-	-
<b>Total amortización</b>	<b>(7.723)</b>	<b>(1.382)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(9.105)</b>

<b>Total inmovilizado material</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Saldo final</b>
Coste	11.712	12.708
Amortizaciones	(7.723)	(9.105)
Deterioros	-	-
<b>Total neto</b>	<b>3.989</b>	<b>3.603</b>

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

<b>Descripción</b>	<b>Valor contable (bruto)</b>
Instalaciones Técnicas	992
Maquinaria	103
Utilaje	28
Otras Instalaciones	115
Mobiliario	442
Equipos para procesos de Información	4.120
Elementos de Transporte	71
<b>Total</b>	<b>5.871</b>

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

### **7.- Arrendamientos**

#### ***Arrendamientos Financieros-***

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Por bienes valorados a su valor razonable
Inmovilizado material	291
<b>Total</b>	<b>291</b>

#### ***Arrendamientos Operativos-***

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

<b>Arrendamientos operativos Cuotas mínimas</b>	Valor nominal 2008
Menos de un año	821
Entre uno y cinco años	1.300
<b>Total</b>	<b>2.121</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en el ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2008
Pagos mínimos por arrendamiento	876
<b>Total neto</b>	<b>876</b>

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2008 es el correspondiente a las oficinas sitas en Josefa Valcárcel 26, Madrid. El contrato de arrendamiento se inicio el 1 de agosto de 2006 y la duración mínima del mismo es de 5 años. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC correspondiente al mes tercero anterior a aquél en que haya de tener lugar la actualización.

#### **8.- Activos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Clases  Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total	Deudores comerciales y Cuentas a cobrar	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	106.876	-	106.876	-	-
Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo	-	8.402	8.402	21.058	21.058
Préstamos y partidas a cobrar	-	629	629	40.492	40.492
Otros	-	385	385	6	6
<b>Total</b>	<b>108.876</b>	<b>9.416</b>	<b>116.292</b>	<b>61.556</b>	<b>61.556</b>

77



### **8.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Con fecha 31 de octubre de 2008 la Sociedad Dominante formalizó el contrato de compra-venta en ejecución de opción de compra-venta del 20,01% restante de las acciones de Open Norte, S.L. por importe de 1.181 miles de euros. El precio ha sido determinado en función de lo estipulado en dicho contrato. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante en dicha filial al 31 de diciembre de 2008 ascendió al 100% del capital social. Del precio de compra-venta un 70% será abonado en el momento de registro en escritura pública y el 30% restante será satisfecho dentro del plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de escrituración del acuerdo y se realizará mediante entrega de acciones TecnoCom, tomando como valor para la determinación del número de acciones a entregar, la media ponderada correspondiente a las treinta (30) últimas cotizaciones previas a la formalización del contrato. A 31 de diciembre de 2008 la escritura no se ha formalizado por lo que está pendiente la totalidad de la deuda que se encuentra registrada en el epígrafe "Acreedores Varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 14). Dicho importe aplazado no devenga intereses.

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
<b>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):</b> Tecnom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inritelco, S.A. Metrocall, S.A.	Avda. Madariaga, 1 C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33	Bilbao La Coruña Madrid Madrid Madrid Madrid	España España España España España España	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnom España Solutions, S.L. Unipersonal SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. Tecnom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	C/ Miguel Yuste, 45 Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Madrid Lisboa Lima	España Portugal Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. Enrex Méjico, S.A. Tecnom Colombia, S.A.	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Carrera 13 nº 92	México D.F. México D.F. Bogotá	México México Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Servicios de administración de empresas Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnom Chile, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jinan IB-MEI, Ltda Setresa, S.A. Unipersonal Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal <b>Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional):</b> CEC Portugal, S.A.	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Mostoles Km. 1,1. 255, Zhang Zhuang Road Avda de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12	Santiago de Chile Asti Madrid Jinan Madrid Madrid	Chile Italia España China España España	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión
Indra Sistemas Tecnom Méjico, S.A.	Avda. Do Forte, 3 - Edif. Suecia I C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	Camaxide México D F	Portugal México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Equipamiento de sistemas de peaje

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros			Resultado Del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total	Coste Bruto de la Inversión	Activos	Pasivos		Patrimonio
<b>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):</b>								
Empresas dependientes-								
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	100	-	100	3.465	7.037	4.939	2.098	
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	-	-	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	3.911	13	3.898	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	1.258	28	1.230	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	-	-	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	-	-	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	13.945	2.714	11.231	
SSTIC - Tecnologías de Información e comunicación, Lda.	-	100	100	-	8.229	6.943	1.286	
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	3.961	-	-	-	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V	100	-	100	5.259	-	-	-	
Enrex Méjico, S.A.	-	100	100	-	-	-	-	
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	96	12.739	1.314	11.425	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	9	677	1.292	(615)	
Nuova IB-MEI, S.P.A	100	-	95	10.958	4.496	4.944	(448)	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	794	496	298	
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	4.927	-	-	(4)	
Setresa, S.A. Unipersonal	100	-	100	453	212	1.150	(938)	
Euroinista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	709	269	440	
<b>Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional):</b>								
CEC Portugal, S.A.	40	-	40	2.964	2.735	752	1.983	
Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A.	-	50	50	-	-	-	-	

Ninguna de las empresas participadas por TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. cotiza en Bolsa.

Las cuentas anuales de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de TecnoCom y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, estas cuentas anuales no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	<b>Miles de Euros</b>
Total activo	372.442
Patrimonio neto:	
De la Sociedad Dominante	170.902
De los accionistas minoritarios	775
Importe neto de la cifra de negocios	432.792
Resultado del ejercicio:	
De la Sociedad Dominante (beneficios)	14.238
De los accionistas minoritarios (pérdidas)	179

## **8.2 Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo**

### Largo plazo-

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2008 incluye, entre otros, una cuenta a cobrar con la sociedad Nuova IB-MEI Spa por importe de 4.250 miles de euros, con TecnoCom Perú Telefonía y Redes, SAC por importe de 2.573 miles de euros, con la sociedad Setresa, S.A.U. por importe de 1.150 miles de euros y a IB-MEI, S.A.U. por importe de 400 miles de euros.

Estos préstamos devengan intereses de mercado referenciados al Euribor.

### Corto plazo-

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto se incluyen los derechos de cobro que mantiene la Sociedad con sociedades del grupo y asociadas. El detalle de los saldos deudores y acreedores, así como de los ingresos y gastos con empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldos		Transacciones			Adquisiciones de Inmovilizado (Nota 5)
	Deudores	Acreedores	Compras y otros Gastos de Explotación	Ventas y Otros Ingresos	Ingresos / (Gastos) Financieros	
<b>Empresas del Grupo y asociadas:</b>						
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	370	181	645	420	448	-
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	262	282	388	353	-	1.762
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	9.076	959	795	355	277	-
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	-	3.901	-	-	(125)	-
Metrocall, S.A.	586	-	-	74	18	-
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	6.307	4.224	1.711	3.295	214	-
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	2.513	-	-	30	52	-
Tecnocom Colombia, S.A.	856	-	-	75	30	-
Tecnocom Chile, S.A.	958	-	-	4	-	-
Nuova IB-MEI, S.P.A.	81	-	-	-	140	-
IB-MEI, S.A. Unipersonal	20	-	-	-	-	-
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U	-	367	-	-	25	-
Otros	29	2	2	86	-	-
<b>Total</b>	<b>21.058</b>	<b>9.916</b>	<b>3.541</b>	<b>4.692</b>	<b>1.079</b>	<b>1.762</b>

#### **9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

##### **9.1 Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### **Riesgo de crédito:**

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

b) Riesgo de liquidez:

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2008 la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

d) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está, básicamente, relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia y Chile. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

## **10.- Patrimonio Neto y Fondos propios**

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas del capítulo "Patrimonio neto" durante el ejercicio 2008 se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto del presente balance de situación.

### **10.1 Capital Social**

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones de capital:

- 1 Con fecha 10 de Enero de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento del capital social de TecnoCom mediante compensación de créditos, y por tanto, sin que proceda derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 236.431 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 6,20 euros por acción.
- 2 Con fecha 28 de Abril de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento del capital social de TecnoCom mediante compensación de créditos, y por tanto, sin que proceda derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.812.081 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,97 euros por acción.
- 3 Con fecha 26 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó aumentar el capital social de TecnoCom con cargo a reservas voluntarias mediante la emisión y puesta en circulación de 6.200.433 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 34.102 miles de euros, representado por 68.204.765 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio 2008 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A.	18,45
D. Ladislao de Arriba Azcona	13,21
Getronics International B.V.	11,01

Al 31 de diciembre de 2008 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones de la Sociedad y su cotización era de 3,50 euros por acción.

### **10.2 Prima de emisión**

Los movimientos habidos en el ejercicio 2008 en este epígrafe del balance de situación consolidado se corresponde con las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad explicadas en el punto anterior,

Asimismo durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha cancelado parte de la prima de emisión por el importe de los gastos de ampliación de capital incurridos en este ejercicio (321 miles de euros).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **10.3 Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2008 esta reserva se encontraba completamente constituida.

#### 10.4 Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de la sociedad designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, no podrán distribirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de investigación y desarrollo.

#### 10.5 Acciones Propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2008
Acciones propias	1.253	-	(262)	991
	<b>1.253</b>	<b>-</b>	<b>(262)</b>	<b>991</b>

#### 10.6 Reserva Indisponible Fondo de Comercio

De acuerdo con lo establecido por la legislación mercantil en vigor, la sociedad procede a dotar una reserva indisponible con cargo a los resultados del ejercicio por importe del 5% de los fondos de comercio registrados.

### 11.- Provisiones y contingencias

#### 11.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 01.01.2008	Dotación	Reversión	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2008
Provisión para riesgos y gastos	4.100	122	(724)	(1.379)	2.119
<b>Total a largo plazo</b>	<b>4.100</b>	<b>122</b>	<b>(724)</b>	<b>(1.379)</b>	<b>2.119</b>



## **12.- Pasivos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

<b>Clases</b>  <b>Categorías</b>	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>				<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>			
	<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>Deudas con empresas del grupo</b>	<b>Otros débitos</b>	<b>Total</b>	<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)</b>	<b>Otros débitos</b>	<b>Total</b>
<b>Débitos y partidas apagar</b>	37.057	546	20	37.623	16.982	9.916	16	26.914
<b>Total</b>	37.057	546	20	37.623	16.982	9.916	16	26.914

### **12.1 Pasivos financieros a largo plazo**

Deudas con entidades de crédito-

Con fecha 29 de abril de 2008 la Sociedad Dominante formalizó un préstamo sindicado, firmado con determinadas entidades financieras. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 47 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2008 se han dispuesto 45 millones de euros del mismo. El importe disponible del préstamo se irá reduciendo a lo largo de la vida del mismo en función del calendario acordado en el correspondiente contrato, de forma que al 31 de diciembre de 2008 la parte a devolver a corto plazo de dicho préstamo asciende a 8.021 miles de euros.

Dicho préstamo ha sido concedido a la Sociedad Dominante con la finalidad de cancelar los 30.000 miles de euros dispuestos por TecnoCom de un préstamo sindicado anterior, 500 miles de euros a la financiación del circulante del Grupo TecnoCom y 16.500 miles de euros a la financiación parcial de la adquisición de TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.).

Dicho préstamo sindicado finalizará en abril de 2013 en función del calendario de amortización correspondiente. El tipo de interés es Euribor anual más un diferencial que oscilará entre 1,75% y 1,30%, en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA.

Este contrato de préstamo sindicado incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros sobre la base de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad a partir del ejercicio 2008. En base a dichas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad manifiestan que dichos ratios cumplen lo establecido en el contrato de financiación sindicada.

Este préstamo sindicado está garantizado por la sociedad del grupo Softgal Gestión, S.A., asimismo se encuentran pignoradas las acciones de la sociedad TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2011	2012	2013	Total
Deudas con entidades de crédito	9.567	10.392	11.218	5.880	37.057
<b>Total</b>	<b>9.567</b>	<b>10.392</b>	<b>11.218</b>	<b>5.880</b>	<b>37.057</b>

### 12.2 Pasivos financieros a corto plazo

Deudas con entidades de crédito-

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros
	Corto Plazo
Préstamo sindicado	8.021
Otros préstamos bancarios	280
Pólizas de crédito	7.499
Deudas por factoring con recurso	913
Deudas por intereses	269
<b>Total</b>	<b>16.982</b>

Con fecha 20 de marzo de 2000 la Sociedad fusionada en 2007, Open Solutions, S.L. suscribió un préstamo con la entidad financiera Deutsche Bank Sociedad Anónima Española por importe de 3.275 miles de euros. El 25 de marzo de 2001, se formalizó un préstamo adicional por importe de 2.158 miles de euros. En diciembre de 2005 se formalizaron novaciones de dichos préstamos ampliando su vencimiento hasta junio de 2009. Asimismo, se suscribió un contrato de intercambio de tipos de interés, destinado a cubrir el riesgo por variaciones de los tipos de interés del préstamo. Este contrato, por un valor nominal de 2.000 miles de euros y vencimiento en el ejercicio 2008, permite que el interés a pagar sea el primer año un interés fijo del 1,75%, el segundo el Euribor a 12 meses - 0,6% y el tercer año el Euribor a 12 meses + el tipo de interés del segundo año - 2,50%, recibiendo el Euribor a 3 meses a lo largo de la operación. El importe de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 280 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene saldos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 7.499 miles de euros. El límite de las pólizas de crédito asciende a 19.750 miles de euros y devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene saldos por deudas por factoring con recurso por importe de 913 miles de euros. El límite de dichos contratos asciende a 3.800 miles de euros y devengan un tipo de interés de mercado.

37

Asimismo, la Sociedad mantiene firmados contratos de factoring sin recurso cuyo límite asciende a 9.000 miles de euros y devengan un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene dispuestos 5.258 miles de euros.

### **13.- Administraciones Públicas y Situación fiscal**

#### **13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

##### **Saldos deudores**

	<b>2008</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	6
Organismos de la Seguridad Social deudores	165
Retenciones y pagos a cuenta	293
Hacienda Pública deudora por IS	518
Otros	40
<b>Total</b>	<b>1.022</b>

##### **Saldos acreedores**

	<b>2008</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.052
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.047
Hacienda Pública acreedora por IS	306
Organismos de la Seguridad Social acreedores	864
Otros	78
<b>Total</b>	<b>4.347</b>

#### **13.2 Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con diversas sociedades del grupo (véase Nota 4.8).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

### **Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2008 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos (beneficios)	4.461
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:	19
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:	
Dotaciones provisiones para riesgos y gastos (Nota 12)	(1.521)
Dotación a la amortización del fondo de comercio	(2.219)
Diferencias por primera aplicación NPGC	
Positivas	897
Negativas	(1.726)
<b>Base imponible</b>	<b>(89)</b>

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 6.531 miles de euros. Dicho importe corresponde, principalmente, a la deducción por reinversión generada en ejercicios anteriores por importe de 2.593 miles de euros y a la deducción por doble imposición de dividendos por importe de 1.855 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo fiscal tiene bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo Máximo para Compensar
1995	787	2010
1996	18.943	2011
1997	5.384	2012
1998	418	2013
1999	4	2014
2000	1.269	2015
2001	212	2016
2002	2.950	2017
2003	24.478	2018
2004	3.910	2019
2005	21.176	2020
2006	12.605	2021
2007	4.540	2022
	<b>96.676</b>	

Debido a que la Sociedad se integra en un grupo de consolidación fiscal, las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad podrán ser compensadas en los plazos que se detallan en el cuadro anterior con bases imponibles positivas aportadas por cualquiera de las sociedades que se integran en la consolidación fiscal.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha activado crédito fiscal por importe de 5.498 miles de euros, en base a su plan de negocios y las expectativas que la misma tiene sobre la recuperabilidad del mismo.

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios de 2005 a 2008, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente el ejercicio 2004 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad no estiman que de la revisión de dichos ejercicios por las autoridades fiscales se devenguen pasivos de importancia, motivo por el cual no ha sido constituida provisión alguna para este concepto.

### **13.3 Activos por impuesto diferido**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	<b>2008</b>
<b>Diferencias temporarias (impuestos anticipados):</b>	
Provisiones de cartera	1.530
Ajustes de primera aplicación NPGC	108
Otros	943
<b>Crédito fiscal</b>	<b>12.561</b>
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>15.142</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### 13.4 Pasivos por impuesto diferido

	2008
<b>Diferencias temporarias(impuestos diferidos):</b>	
Deducción fondo de comercio	666
Ajustes primera aplicación NPGC	14
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>680</b>

La sociedad procede a reconocer un impuesto diferido por el efecto fiscal de las deducciones de los fondos de comercio. El importe correspondiente al ejercicio asciende a 666 miles de euros.

#### 14.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros
Cuentas a Cobrar	33
Préstamos concedidos	95
Ventas	2.586
Compras	1.993
Gastos	453

#### 15.- Ingresos y gastos

##### 15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2008, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

<b>Actividades</b>	<b>2008</b>
Productos	33.520
Prestación de servicios	65.359
Comisiones	1.124
Otros	2
<b>Total</b>	<b>100.005</b>

<b>Mercados Geográficos</b>	<b>2008</b>
España	98.673
Resto de países de la Unión Europea	1.027
Otros países	305
<b>Total</b>	<b>100.005</b>

### **15.2 Aprovisionamientos**

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	<b>2008</b>
<b>Consumo de mercaderías:</b>	
Compras	29.494
Variación de existencias	1.315
<b>Total</b>	<b>30.809</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>	
Compras	460
Variación de existencias	-
<b>Total</b>	<b>460</b>
Trabajos realizados por otras empresas	10.050
<b>Total</b>	<b>10.050</b>

### 15.3 Gastos de Personal

El detalle del epígrafe "Gastos de Personal" del balance al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2008
Sueldos, salarios y asimilados	36.092
Cargas Sociales	9.636
Provisiones	-
<b>Total</b>	<b>45.728</b>

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2008
<b>Cargas sociales:</b>	
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.119
Otras gastos sociales	517
<b>Total</b>	<b>9.636</b>

### 15.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2008	
	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	1.321	4.147



## **16.- Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **16.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Empresas del grupo
Ingresos financieros- Dividendos	448
Ingresos financieros- Otros	757
Compras y otros gastos de explotación	(3.541)
Ingresos por prestación de servicios	4.692
Adquisiciones de inmovilizado	(1.759)

### **16.2 Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	Empresas del grupo
<b>Inversiones a largo plazo:</b>	<b>115.278</b>
Instrumentos de patrimonio	106.876
Créditos a empresas	8.402
<b>Deudores comerciales:</b>	<b>21.058</b>
<b>Deudas a largo plazo:</b>	<b>(546)</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>	<b>(9.916)</b>

**16.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección**

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales al Consejo de Administración-

El importe de las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2008 por los Administradores de la Sociedad de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:



Miles de Euros											
2008											
Consejeros	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribución y Nombramiento		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	54	13	25	11	-	-	-	-	-	79
Corporación Caixa Galicia, S.A.	-	43	12	17	11	-	-	-	-	-	60
Trasladama, S.L.	-	36	13	-	-	8	8	-	-	10	54
Aurantia 2003, S.L.	-	33	11	17	11	-	-	5	5	-	55
Getronics Internacional, B.V.	-	18	6	-	-	-	-	-	-	-	18
D. Leonardo Sánchez -Heredero Álvarez	-	45	12	17	11	12	8	-	-	-	74
Bussol, S.A.	-	36	13	16	11	-	-	5	5	-	57
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	-	33	12	-	-	8	8	-	-	-	41
D <sup>a</sup> Mónica Ridruejo Ostrwska	-	34	12	-	-	9	9	-	-	-	43
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	-	36	13	-	-	-	-	7	5	-	43
D. Jaime Terceiro Lomba	-	24	8	-	-	-	-	5	5	-	29
D. Javier Martín García (*)	1.288	36	13	-	-	-	-	-	-	50	1.374
D. Félix Ester Butragueño	-	36	13	15	10	9	9	5	5	-	65
<b>Total</b>	<b>1.288</b>	<b>464</b>		<b>107</b>		<b>46</b>		<b>27</b>		<b>60</b>	<b>1.992</b>

(\*) En junio de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una retribución variable para el Consejero Delegado en función de la evolución al alza de la cotización de la acción y del resultado obtenido en el trienio, que se materializará entre el ejercicio 2008 y el ejercicio 2010, en función de las cifras que alcancen estas variables. En el ejercicio 2008 se ha hecho efectivo el pago de la citada retribución variable por importe de 1.170 miles de euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una retribución variable para el Consejero Delegado en función de la evolución al alza de la cotización de la acción y del resultado obtenido en el trienio, que se materializará entre el ejercicio 2011 y 2013, en función de las cifras que alcancen estas variables. Al 31 de diciembre del 2008, en función de la cotización estipulada en el acuerdo, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

El importe relativo a servicios profesionales incluye los honorarios facturados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante o por empresas vinculadas a los mismos en concepto de:

Asesoramiento en el ámbito de expansión y desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación, telefonía, etc. por importe de 60 miles de euros en el ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dicha fecha, la Sociedad Dominante no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital social de la misma al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	2008					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A.	12.585.397	18,45%	-	-	12.585.397	18,45%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.904	0,00%	9.006.036	13,20%	9.008.940	13,21%
Getronics International B.V.	7.510.089	11,01%	-	-	7.510.089	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	4.082.015	5,98%	4.082.015	5,98%
Bussol, S.A.	3.225.899	4,73%	-	-	3.225.899	4,73%
Aurantia 2003, S.L.	5.345.893	7,84%	-	-	5.345.893	7,84%
Trasladama, S.L.	454.046	0,67%	-	-	454.046	0,67%
D. Félix Ester Butragueño	154.020	0,23%	-	-	154.020	0,23%
D. Javier Martín García	267.759	0,39%	64.458	0,09%	332.217	0,49%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	25.300	0,04%	-	-	25.300	0,04%
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	3.872	0,01%	50.188	0,07%	54.060	0,08%
Dª Mónica Ridruejo Ostrwska	-	0,00%	3.634	0,01%	3.634	0,01%
D. Jaime Terceiro Lomba	726	0,00%	-	-	726	0,00%
<b>Total</b>	<b>29.575.905</b>	<b>43,36%</b>	<b>13.206.331</b>	<b>19,1</b>	<b>42.782.236</b>	<b>64,621%</b>

#### Retribuciones a la Alta Dirección-

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2008 puede resumirse en la forma siguiente:

2008	
Número de Personas	Miles de Euros
8	1.422

Durante el ejercicio 2008 no ha causado baja ningún miembro de la Alta Dirección de la Sociedad.

#### **16.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2002, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. Ladislao de Arriba Azcona	Tecnocom España Solutions, S.L.	Presidente
D. Javier Martín García	Tecnocom España Solutions, S.L.	Consejero / CEO
	Metrocall, S.A.	Consejero
	Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L.	Presidente / CEO
D. Antonio Delgado Zornoza	CEC Portugal, S.A.	Vicepresidente
D. Félix Ester Butragueño	Metrocall, S.A.	Consejero
	Inertelco, S.A.	Consejero

Por último, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

#### **17.- Aspectos medioambientales**

Durante el ejercicio 2008 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

## **18.- Otra Información**

### **18.1 Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2008
Titulados Superiores	125
Titulados medios	84
Especialistas	901
Administrativos y otros	103
<b>Total</b>	<b>1.213</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2008	
	Hombres	Mujeres
Titulados Superiores	94	33
Titulados medios	67	17
Especialistas	709	188
Administrativos y otros	11	61
<b>Total</b>	<b>881</b>	<b>299</b>

### **18.2 Honorarios de auditoría**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008 y otros trabajos de verificación contable han ascendido a 116 miles de euros. Adicionalmente, los honorarios relativos a otros servicios prestados por el auditor de cuentas, distintos de la auditoría, han ascendido a 93 miles de euros.

## **19.- Hechos posteriores**

No existen hechos relevantes acontecidos desde la fecha de cierre de las cuentas hasta el momento de su formulación.

## Informe Gestión Tecocom 2008

### TECOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Informe de Gestión

correspondiente al Ejercicio Anual Terminado

el 31 de diciembre de 2008

#### 1) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE TECOCOM

Tras el fuerte desarrollo corporativo realizado en el año 2006, Tecocom concentró sus esfuerzos durante el ejercicio 2007 en la integración de las compañías adquiridas. Se procedió a la implantación de un sistema integrado común SAP, se llevó a cabo una intensa labor consiguiendo de manera exitosa mantener los volúmenes de negocio y finalmente se consiguió mejorar la rentabilidad de los negocios alcanzando un margen EBITDA del 5,4% frente al 3,3% del año anterior.

El proceso de crecimiento de la empresa en el territorio nacional se vio culminado a finales de 2007 con la compra de la filial ibérica del grupo holandés Getronics Internacional, que sitúa a Tecocom como una de las cinco primeras compañías por volumen de negocio del sector TIC en España y como la segunda compañía con capital español. La financiación de esta compra se llevó a cabo mediante ampliación de capital y mediante canje de acciones convirtiendo a Getronics Internacional (ahora KPN) en el socio industrial de referencia.

El ejercicio 2008 ha estado marcado por la integración de Getronics Iberia. Se han llevado a cabo importantes políticas de optimización de la estructura organizativa en tres áreas fundamentalmente. La primera consistió en una reestructuración de la plantilla llevada a cabo mediante bajas incentivadas. La segunda abarcó la creación de una nueva infraestructura para la integración de los sistemas de ambas compañías permitiendo gestionar los mismos de manera eficiente. Finalmente, se procedió a optimizar la organización de los recursos internos con acciones concretas como el traslado de edificios, la unificación de la formación interna, etc.

Desde el punto de vista financiero hay que resaltar la refinanciación de la deuda formalizando una línea de disposición de crédito sindicado, por importe de 47 millones de euros, con plazo de 5 años que permite afrontar el futuro desde una posición sólida, especialmente, en el entorno actual de restricción del crédito a las empresas.

Desde el punto de vista de los negocios, debemos subrayar el buen comportamiento en todas las áreas de actividad a pesar del deterioro económico que se ha producido, especialmente en el último trimestre del año. Los estudios de satisfacción del cliente demuestran el alto grado de compromiso con la Compañía lo que nos permite concluir que, a pesar de ser un año marcado por la integración de ambas compañías, se han mantenido y, en algunos casos mejorado, los niveles de calidad ofrecidos superando el benchmark europeo de empresas de nuestro sector. Consideramos este último punto fundamental dada la elevada competencia existente, ya que nos permite establecer relaciones duraderas con nuestros clientes basadas en la confianza mutua.

Este buen comportamiento de los negocios de la Compañía se ha visto reflejado en el crecimiento de los ingresos pro forma del +2,6%, situando la cifra de ingresos en 432 millones euros y en la mejora de la rentabilidad de los negocios hasta alcanzar un margen EBITDA del 5,6%. Otro signo de la fortaleza de la Compañía viene por el lado de la generación de caja que ha permitido cerrar el año con un ratio de endeudamiento sobre EBITDA inferior a 2 veces.

El balance de las medidas y acciones tomadas en 2008 ha sido muy positivo y prepara a Tecocom para una nueva fase de crecimiento basada en la solidez y calidad de los servicios ofrecidos y de mejora de la rentabilidad gracias a los ahorros de costes derivados de las políticas de optimización de los recursos realizadas.



## Informe Gestión TecnoCom 2008

### 2) ANÁLISIS POR UNIDADES DE NEGOCIO

El crecimiento orgánico pro-forma de la Compañía en 2008 se ha situado ligeramente por debajo del +3% lo que supone todo un éxito tratándose del primer año de integración de las actividades de Getronics Iberia. Por unidades de negocio, hay que resaltar el fuerte crecimiento del área de Outsourcing (+9,3% pro forma) favorecido por la fuerte demanda de grandes clientes de este tipo de servicio que les permite centrarse en su negocio core y reducir costes operativos. En el área de Servicios Gestionados se ha llevado a cabo una reconfiguración de la oferta de servicios que ha permitido mejorar los márgenes de esta división centrandolo en los servicios remotos de mayor valor añadido en detrimento de los servicios in situ. El área de Integración de Redes y Sistemas ha registrado un crecimiento del +4% con una fuerte expansión de los despliegues de antenas para cobertura de telefonía móvil en Latinoamérica.

(M €)	2007 Pro forma	2008	Var (%)
Consultoría y Outsourcing	160,4	175,3	9,3%
Servicios Gestionados	101,9	91,4	-10,3%
IRS	159,7	166,2	4,0%
<b>Total</b>	<b>422,0</b>	<b>432,8</b>	<b>2,6%</b>

A partir del 01 de enero de 2008, desde el punto de vista operativo, se reorganizaron las actividades en función de las siguientes líneas de negocio: Consultoría y Outsourcing; Servicios Gestionados; e Integración de Redes y Sistemas que son atendidas con una única Dirección Comercial, lo que ha permitido maximizar las oportunidades de venta a nuestros clientes.





## Informe Gestión Tecocom 2008

### **A) Consultoría y Outsourcing**

La División de Consultoría y Outsourcing ha obtenido en 2008 un resultado muy positivo registrando un crecimiento pro forma de los ingresos del +9,3%.

Este crecimiento se ha visto acompañado por una mejora de los márgenes gracias al incremento de la masa crítica y a las mejoras en la gestión de los recursos.

Por Líneas de Negocio, este crecimiento se ha producido principalmente en los ingresos relacionados con ERP, soluciones de Medios de Pago y soluciones para el Sector Finanzas y Seguros.

La División cuenta con más de 3.000 profesionales que se engloban en varias unidades de negocio:

- a. Consultoría de Negocio
- b. Medios de Pago
- c. Tecocom Servicios y Aplicaciones
- d. Regiones
- e. Desarrollo de Negocio

Durante el año 2008, se ha llevado a cabo la integración de la oferta y el alineamiento estratégico de acceso al mercado de las distintas unidades y empresas del grupo dentro de la Dirección General de Consultoría y Outsourcing a nivel Iberia.

La unidad se estructura sobre dos ejes de actuación: Líneas de Negocio y Sectores. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes de las Líneas de Negocio.

#### **a. Línea de Negocio E-business**

La línea de negocio se define sobre la base de las capacidades de Portales, Gestión de Contenidos Web, Colaboración, Tecnologías de Acceso a la Información, Gestión Documental y BPM, SOA y Business Intelligence.

Esta última se ha potenciado este año con personal dedicado a nivel Iberia, consiguiendo nuevos contratos y reposicionando la relación con los Partners de referencia: Microstrategy, Business Object, y Microsoft.

Hay que resaltar que Autonomy, IBM Filenet y Vigente, Partners de referencia en el mercado, consideran a Tecocom líder en la prescripción e implantación de sus productos en España.

Tecocom ha comenzado la creación de un centro de excelencia SOA (Service Oriented Architecture) con los principales Partners del mercado, IBM, HP, Oracle y Microsoft, donde nuestros clientes puedan analizar las tecnologías y aplicaciones de esta evolución de los Sistemas de Información.

Asimismo, está en marcha la implementación de una nueva plataforma Open Source como producto de Innovación de Tecocom, que permitirá acercarse a clientes que han elegido el Software Libre como estrategia tecnológica.

#### **b. Línea de Negocio SAP**

El ejercicio 2008 puede considerarse como el de la consolidación definitiva de Tecocom Servicios y Aplicaciones (TSA) en el mercado de SAP, manteniendo su tendencia de beneficios positivos iniciada desde 2006. Así lo ha reconocido SAP AG Iberia otorgando a la Compañía el premio a la mejor trayectoria en ventas 2008.



## Informe Gestión TecnoCom 2008

Por otro lado, TecnoCom ha conseguido especializarse y ser un agente relevante en el sector de las energías renovables.

La Compañía ha conseguido introducirse en el sector financiero de manera exitosa. Ejemplo de ello es las implantaciones en clientes de este sector del vertical de gestión de la cartera de inmuebles así como las soluciones de nóminas y Recursos Humanos.

### **c. Línea de Negocio Resto ERP's**

Se ha logrado la consolidación de la oferta en el área, situando a TecnoCom en el tercer puesto del ranking de Partners de Microsoft Dynamics (AX, NAV y CRM) y obteniendo el grado de Gold Certified Partner.

Además la Compañía ha sido incorporada al portfolio de ERP's verticales de otros Partners como Hispatec para la Industria Agroalimentaria. Por otro lado, están en estudio otros productos de ámbito sectorial como sector media.

En el resto de productos ERP's se ha mantenido el negocio de base instalada sobre las plataformas iSeries de IBM, tanto en QS ERP's como en iPG.

### **d. Línea de Negocio de Soluciones Financieras**

Nuestra área sectorial por excelencia, se ha renovado este año con nuevas ofertas alineadas con las necesidades del mercado, obteniendo éxitos significativos en clientes clave conjuntamente con el Partner SAS.

Además de esta oferta, se han lanzado nuevas soluciones como la Colaboración Multicanal y Premorosidad en Gestión de Riesgos con Portrait, y manteniendo las tradicionales propias de Parabancarias y e-banking.

Para el área aseguradora hemos cerrado un acuerdo de distribución exclusiva con la compañía Primma de su producto de Core Insurance Aneto, que reforzará el posicionamiento de TecnoCom en este sector, y que ya está generando nuevas oportunidades de negocio en clientes importantes de España y de Latinoamérica.

### **e. Línea de Negocio de Soluciones de Gobierno**

Iniciamos este año y esperamos consolidar en el 2009, una nueva área de Soluciones de Gobierno centradas que de respuesta a nuevas oportunidades de negocio, como:

- a) Acceso del Ciudadano a las administraciones públicas,
- b) Solución Alba: sistema de gestión tributaria para la Junta de Andalucía, y
- c) Sistema de Control del Gasto Farmacéutico para el área de Salud de las CCAA.

Para la administración de Justicia igualmente hemos podido replicar con éxito la experiencia en la Xunta de Galicia de gestión procesal, siendo los ganadores del mismo servicio en el Gobierno de Aragón.

**f. Línea de Negocio de Servicios de AM (Application Management)**

Incluye todos servicios relacionados con el mantenimiento y soporte de aplicaciones y constituyen la Línea de Negocio de mayor tamaño de la Unidad.

La Compañía ha puesto en valor su experiencia en los principales clientes lanzando ofertas innovadoras centradas en la mejora y eficiencia de las operaciones de mantenimiento, como la Consultoría para el cambio al modelo de Outsourcing Gestionado.

**g. Línea de Negocio de Servicios de OTS (Operación y Técnica de Sistemas)**

Servicios relacionados con la administración, explotación de los entornos de producción de los Centros de Proceso de los clientes, Centros de Atención a Usuarios y Servicios de BPO (Business Process Outsourcing): servicios de outsourcing de área funcionales de negocio de los clientes.

Se está potenciando igualmente esta área con nuevas ofertas de Gestión de los CPD's de la mano de Partners de Infraestructuras de Sistemas, que permitan aumentar el valor de las operaciones.

**h. Línea de Negocio de Software Factory**

La industrialización del software ha sido durante este año y lo será más aún en el próximo una de las líneas estratégicas de crecimiento de la unidad, se ha definido un nuevo modelo de negocio y gestión para las Software Factories combinando factorías estándar multicliente y especializadas monocliente, que nos permitirán optar por proyectos de desarrollo de sistemas y de mantenimiento de forma deslocalizada, abaratando por tanto los costes y ganando competitividad en el mercado.

Cerca de 400 profesionales ya trabajan en esta Línea de Negocio.

Para diferenciarnos de la competencia además de la fase estándar de construcción en este tipo de líneas, trabajamos en la modalidad de packaging y optaremos por la industrialización de la fase de Testing. Nuestras factorías están en constante proceso de certificación. Actualmente la mayor parte de ellas cuenta con la certificación CMMI2 y en el caso del Centro de Noroeste con la CCMI3.

**B) Servicios Gestionados**

Esta unidad de negocio se centra en los Servicios de Explotación, Operación, Mantenimiento, Instalación, Administración y Gestión de las Infraestructuras TIC de los clientes.

Durante el ejercicio 2008, se decidió estratégicamente reconfigurar de la oferta de servicios centrandolo en los servicios remotos de mayor valor añadido en detrimento de los servicios in situ. Esta política ha permitido conseguir una mejora de los márgenes de la división acompañándose de una caída de los ingresos pro forma de aproximadamente un -10%.

Dentro de las políticas de mejora de la eficiencia y de la estructura organizativa, la Compañía ha acometido un proyecto de nuevas herramientas de gestión de servicio basado en las plataformas Siebel y SAP. Esto permitirá afrontar el ejercicio 2009 con un ahorro neto de 1,2 millones de euros anuales sobre los costes de estructura del 2008, con una amortización inferior a un año de las inversiones realizadas.

La división está organizada alrededor de dos grandes áreas de gestión, Servicios Remotos y Servicios In Situ, que responden al criterio de proximidad al cliente.



## Informe Gestión TecnoCom 2008

### a. Los Servicios Remotos

Responden al concepto de Centro de Servicios unificado y entrega sus productos desde éste sin importar dónde esté ubicado físicamente el usuario final. Se trata de una de las áreas estratégicas de crecimiento superando ya en el ejercicio 2008 las previsiones de ingresos y márgenes.

Los servicios ofrecidos se desglosan en los siguientes puntos:

- Service Desk, atención remota a usuarios vía teléfono, portal de Servicios, correo electrónico y servicio chat.

En el 2008 se abrió un nuevo Centro de Servicio en la ciudad de Salamanca, con más de una docena de especialistas dando soporte a clientes locales y nacionales. Este centro se suma así a los históricos de Madrid y Barcelona, trabajando todos ellos de forma distribuida y balanceada, apoyándose para ello en nuestros sistemas internos.

Actualmente la unidad cuenta con aproximadamente 160 empleados.

- Servicios de Gestión, Alojamiento y Explotación, entorno tanto del centro de proceso de datos tradicional así como de la gestión de redes locales, sistemas y seguridad, para garantizar la máxima disponibilidad de las Infraestructuras.

Con una plantilla de alrededor de 30 personas su actividad se engloba dentro de los servicios de valor añadido que nos diferencian en nuestros clientes y que durante el 2008 nos permitieron ganar tres grandes contratos de Servicios.

### b. Los Servicios In situ

Responden a la entrega de servicios allá donde esté ubicado físicamente el usuario final. Estos servicios han sufrido los efectos negativos que la crisis actual ha generado sobre la venta de productos y servicios asociados. Ello ha supuesto que en 2008 no se hayan alcanzado los objetivos del presupuesto, y obligando a realizar una profunda reestructuración de los procesos y del personal reduciendo la edad media de este colectivo. Actualmente la plantilla cuenta con aproximadamente 750 personas.

Esta división está especializada en las distintas actividades que demanda actualmente este mercado:

- Microinformática para el mantenimiento y gestión de garantías de fabricante del puesto de trabajo estándar, además de los despliegues necesarios para la instalación masiva y distribuida geográficamente de las Infraestructuras TIC de los clientes.
- Soluciones Financieras para el mantenimiento y garantía de los dispositivos especializados del entorno financiero.
- Operación de Sistemas para la atención personalizada de los usuarios, y la administración y gestión de sus infraestructuras locales.



**C) Integración de Redes y Sistemas**

La División de Integración de Redes y Sistemas ha obtenido en 2008 un resultado positivo, registrando un crecimiento pro forma del +4%.

Cabe destacar el comportamiento muy positivo del área de productos y servicios en Telecomunicaciones (30% de los ingresos totales de esta división) tanto en España (fundamentalmente gracias a Metrocall) como en Latinoamérica (donde la división se orienta fundamentalmente a los servicios para operadores de telecomunicación). Metrocall ha prácticamente terminado el despliegue técnico de su Fase 1, excepto en las estaciones de Sol y Plaza de Castilla, donde el estado de avance de las obras públicas de reforma está produciendo una demora ajena a nuestro control.

El área de redes, sistemas y almacenamiento en España (70% de los ingresos totales de esta división) se desarrolla en unas coordenadas de inversión decreciente ante el escenario de incertidumbre económica. La Compañía mantiene su política de no vender a cualquier coste, evitando operaciones de bajo margen o términos de financiación poco atractivos. Las ventas de servicios, por el contrario, siguen en crecimiento y mantienen márgenes sanos, con el consiguiente impacto sobre el margen operativo de los ingresos.

La reducción de costes obtenida mediante la integración de áreas comunes con Getronics Iberia y consiguiente reestructuración, ha permitido también obtener ahorros que se harán evidentes durante 2009.

Las principales líneas de negocio de esta división son:

**a. Soluciones de Sistemas y Almacenamiento**

Esta línea agrupa el negocio de suministro de plataformas informáticas, incluyendo servidores, periféricos, cabinas y sistemas de almacenamiento de datos, y todo el software de base asociado, y excluyendo servicios de análisis, programación, administración y mantenimiento de aplicaciones principalmente.

Esta actividad se desarrolla en estrecha colaboración con nuestros principales partners, IBM, HP, Microsoft, EMC2, Citrix y Vmware.

**b. Soluciones de Redes**

Esta línea agrupa el negocio de suministro de redes y soluciones de voz/datos, convergencia IP, redes ópticas, y una amplia gama de servicios asociados.

Los servicios que se han proporcionado abarcan todo el ciclo de vida de una red de telecomunicaciones, desde su diseño hasta su despliegue, puesta en marcha, soporte y mantenimiento, así como la gestión de redes y sistemas, proporcionada localmente (en casa de cliente) y remotamente desde el NOC (Network Operations Center) de Tecocom en Madrid.

Los principales partners en esta actividad han sido Cisco, Alcatel, HP y Juniper, habiendo añadido durante el ejercicio una línea de colaboración con Ciena.

Durante el ejercicio 2008 se han mantenido todas las certificaciones técnicas consolidadas, destacando como más relevante la certificación Gold Partner de Cisco.

**c. Multimedia y audiovisual**

Esta área está formada por un equipo de más de 20 profesionales que desarrollan proyectos llave en mano para la integración de sistemas multimedia y audiovisuales fundamentalmente para el sector Institucional.

## Informe Gestión Tecocom 2008

Esta área se divide en:

- Infraestructuras: - Sistemas visualización, Sonorización y microfonía, Megafonía de seguridad, CCTV-IP, Videoconferencia y multiconferencia, Control avanzado, Transporte y codificación de señal, Debate y traducción simultánea, y
- Soluciones: Gestión integral de activos digitales y cartelería digital, Gestión integral de contenidos interactivos para Televisión Digital, Desarrollo de servicios MHP para T-administration, televisiones locales y operadores, Gestión de contenidos IN-ROOM para hoteles, Gestión de contenidos para IP-TV, Mobile-TV y VOD (operadores y emisores)

### d. Telecomunicaciones

Este área se dedica al despliegue y mantenimiento de redes fijas y móviles en España y Latinoamérica.

Los proyectos más significativos en 2008 en España han sido: Despliegues de diversas tecnologías (GSM/UMTS, swaps, etc) para los operadores de redes móviles, despliegues de redes fijas en DWDM, mantenimiento de redes trunking, redes DWDM, etc.

Así mismo Tecocom Latinoamérica ha ampliado en 2008 su cartera de productos y servicios consiguiendo nuevos contratos de mantenimiento de infraestructuras en Colombia, un gran proyecto de externalización de servicios con Telecom Colombia, despliegues celulares en Colombia, Chile, Perú y México, acuerdos para suministro de sistemas de energía alternativa para estaciones de telecomunicación, un despliegue de red en una autopista en México en cooperación con OHL, etc.

En 2008 se ha ampliado la actividad de Tecocom Chile, pudiendo destacar entre las nuevas actividades un proyecto de instalaciones técnicas para un casino en una zona de gran afluencia turística

### e. Metrocall

Durante el ejercicio 2008, Metrocall ha completado el 90% del despliegue previsto en la llamada Fase 1 del contrato suscrito con los operadores móviles clientes (Orange, Telefónica y Vodafone). Aun estando muy avanzados, no se han podido completar los proyectos de Sol y Plaza de Castilla, por no estar terminadas las obras públicas que en esas estaciones se desarrollan.

Este 10% restante se terminará tan pronto como lo permitan las obras citadas.

En el mismo periodo, se han ido poniendo en servicio comercial los diversos proyectos terminados, habiendo alcanzado una cifra elevada de ingreso recurrente, que se detalla en el apartado correspondiente.

El servicio proporcionado a los operadores móviles, supervisado remotamente desde las instalaciones de Tecocom, ha resultado muy satisfactorio, no habiéndose producido ninguna interrupción de servicio ni degradación del mismo durante el ejercicio.

**3) HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2008**

**El ejercicio 2008 se ha caracterizado por la realización de los objetivos estratégicos fundamentales:**

- Consolidarse como una de las empresas líderes y de mayor tamaño en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Llevar a cabo políticas de optimización de la estructura organizativa con el objetivo de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de las actividades.

**Los hechos concretos más relevantes del ejercicio a destacar, han sido:**

- Durante el mes de enero de 2008, Tecocom realizó dos ampliaciones de capital con la exclusión del derecho preferente:
  - La primera por un importe total (capital más prima de emisión), de 1.584 miles de euros, para cancelar la deuda adquirida por Tecocom por la compra del 29,99% del capital de Open Norte S.L., realizada en julio de 2007.
  - La segunda por un importe total (capital más prima de emisión), de 30.450 miles de euros, para cancelar la deuda adquirida por Tecocom por la compra del 100% del capital social de Getronics España en 2007 y no pagada con efectivo.
- En abril Getronics International BV suscribe esta última ampliación y se convierte por lo tanto en socio industrial con una participación del 11% en el capital de la sociedad.
- Getronics International BV, representada por D. Jos Schoemaker, se incorporó al Consejo de Administración de Tecocom en abril de 2008.
- El 29 de abril de 2008 se firma un crédito sindicado por importe de 47 millones de euros con la participación de 13 bancos y cajas de ahorro. El crédito permite cancelar un crédito de 30 millones de euros vigente desde 2006 y llevar a cabo las inversiones que están ayudando a mejorar la eficiencia de las operaciones, tales como el plan de reestructuración, los nuevos sistemas de información y continuar con el desarrollo del plan estratégico.
- En julio de 2008 se procede a la venta de la totalidad de la autocartera, 946.240 acciones que representan un 1,7% del capital, por un importe de 3,6 millones de euros.
- En septiembre de 2008 se lleva a cabo una ampliación de capital liberada en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, lo que llevo a un aumento de capital de 3.100 miles de euros.
- El 05 de noviembre de 2008 Tecocom llega a un acuerdo para adquirir el 20 por ciento que no posee de Tecocom Norte Telecomunicaciones y Energía, S.L., (antigua Open Norte, S.L.). Tras esta operación, Tecocom incrementará su participación del 80 al 100% de esta sociedad. El pago de esta adquisición se realizará un 70 por ciento en metálico y el 30 por ciento restante en acciones de Tecocom y el precio variará en función de los resultados obtenidos por Open Norte en 2008.



**4) HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No ha habido Hechos Significativos posteriores al cierre del ejercicio.

**5) OBJETIVOS PARA EL 2009**

Una vez llevada a cabo la integración de las actividades de Getronics Iberia dentro del grupo, la Compañía afronta un ejercicio 2009 marcado por el deterioro económico tanto a nivel macro como sectorial.

En los siguientes puntos comentamos las previsiones de las principales consultoras del sector así como el posicionamiento de la Compañía respecto a los mismos:

- Fuerte desaceleración en 2009 con un incremento de los ingresos del sector de entre 0% y 1% respecto al crecimiento registrado en 2008 cercano al 8%. Tecocom espera obtener un crecimiento mayor respecto a estas previsiones y por lo tanto ganar cuota de mercado. La empresa se ha planteado varias vías de crecimiento. En los siguientes puntos detallamos algunas de estas vías:
  - a. Especialización vertical invirtiendo en el desarrollo de productos software, soluciones integradas multifabricante, servicios avanzados, etc... tanto para el sector público como para empresas privadas, gracias a la actual posición competitiva.
  - b. Desarrollo de nuestras factorías software en España. En la actualidad contamos con este tipo de factorías en Madrid, Barcelona, Almería, Castellón, La Coruña y Tarragona. El potencial de este servicio se basa en una estrategia "value shore" cuya diferenciación respecto a otro tipo de modelos ("near" y "off shore") consiste en un mayor conocimiento de las aplicaciones, de las necesidades y del modelo de negocio de cliente beneficiándose este último de una óptima relación coste/conocimiento. Se trabaja en base a un modelo mixto con personal en casa del cliente (servicios "on-site") apoyado en las tareas más especializadas por técnicos cualificados desde las factorías (servicios "off-site") atendiendo a los requerimientos del cliente y desarrollando y manteniendo sus aplicaciones.
  - c. Desarrollo del área de Servicios Gestionados basado en acuerdos de calidad de servicio (SLA – "Service Level Agreement"). Estamos asistiendo a un creciente interés de nuestros clientes por externalizar el mantenimiento y soporte integral de sus infraestructuras, desde las redes hasta la gestión de los puestos de trabajo. Este modelo permite mejorar los estándares de calidad prestados a los clientes, obteniendo por otro lado ahorros de costes mediante la combinación de la prestación del servicio "on-site" y "off-site" y compromiso de nivel de calidad de servicio (SLA).
- Las principales consultoras auguran un crecimiento del mercado de outsourcing por lo que Tecocom se verá beneficiada dado el fuerte posicionamiento de la Compañía en este tipo de servicios.
- Se espera un año complicado en el área de integración de redes y sistemas de acuerdo a las perspectivas de los analistas del sector. Tecocom llevará a cabo importantes esfuerzos comerciales para mitigar la debilidad de esta área. Estos esfuerzos ya se han traducidos en los primeros compases del año en la consecución de importantes contratos nuevos.
- A pesar de la esperada dispersión en los crecimientos dependiendo de las áreas de actividad, se espera que el sector TIC siga siendo como en el pasado un fuerte generador de empleo. Tecocom sigue viendo importantes oportunidades de negocio que permitirán incorporar a su plantilla más de 500 nuevos profesionales, de los cuales la mayoría corresponderá a titulados superiores y medios, y el resto a técnicos cualificados,



## Informe Gestión Tecocom 2008

fundamentalmente ingenieros de telecomunicaciones, especialistas en informática, y desarrolladores de software.

- Se espera en 2009 una fuerte concentración del sector, al estar muy atomizado con multitud de pequeños operadores que afrontan un período de incertidumbre financiera y operativa en un entorno de elevada competencia. Considerando la saneada posición financiera de la Compañía se analizarán todas aquellas oportunidades que se presenten, pudiendo en algunos casos llevarse a cabo alguna adquisición siempre de acuerdo con los criterios de generación de valor para el accionista y que no deteriore las ratios financieros.

### **6) ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En el ejercicio 2008, se han iniciado inversiones para desarrollar soluciones, aplicaciones de negocio y nuevos servicios especializados que permitan un mayor enfoque vertical de nuestra oferta. Entre el conjunto de inversiones destacamos los desarrollos de: una nueva versión de las plataformas de medios de pago SAT (Sistemas de Administración de Tarjetas) y SIA (Sistemas Integrados de Autorizaciones multicanal); en el ámbito de Administraciones Públicas, la solución Galenos para el control del gasto farmacéutico de las Comunidades Autónomas; un sistema de gestión de centros escolares; una solución de soporte a la gestión procesal que ayudará a la modernización del sistema judicial. De igual forma, nuestro posicionamiento como líderes del sector se verá consolidado con el desarrollo de Software Factories, concepto clave en la evolución de la externalización de servicios y procesos y la creación de un Centro SOA, que garantice nuestra especialización en la industrialización de procesos de gestión y generación de eficiencia en empresas.

### **7) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

En el ejercicio 2008, Tecocom siguió aplicando una prudente política de autocartera con la finalidad de dar liquidez al valor.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad contaba con 398.191 acciones propias, lo que representa un 0,51% del capital social. El coste medio de la citada autocartera era de 3,12 euros por acción.

Durante el ejercicio 2008, Tecocom adquirió en Bolsa 1.110.390 acciones propias (1,63%) y vendió 994.463 acciones propias (1,46%).

### **8) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2008 la única operación que el Grupo Tecocom ha mantenido con derivados u operaciones de cobertura, ha sido procedente de la sociedad Open Solutions, firmada a finales del 2005, de cobertura de tipo de interés, con una duración de 3 años, vencida por tanto a finales de 2008.

### **9) INFORME DEL COMPORTAMIENTO EN MATERIA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

Tecocom tiene implantado desde enero 2007 un sistema de gestión basado en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) con nivel 3 de madurez. Tecocom se mantiene así como una de las compañías líderes a nivel nacional que ha llegado a este nivel de madurez. Este modelo se considera como el estándar del sector para el desarrollo y producción intensiva de software.

En Tecocom se está llevando a cabo desde el mes de junio de 2008 un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este Sistema comprende la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y recursos para implantar la gestión de la seguridad de la información en Tecocom. Constituye la



## Informe Gestión Tecocom 2008

herramienta de que dispondrá la Dirección de Tecocom para llevar a cabo las políticas y los objetivos de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad, asignación de responsabilidad, autenticación, etc.) y además proporcionara los mecanismos necesarios para la salvaguarda de los activos de información y de los sistemas que los procesan, en concordancia con las políticas de seguridad y planes estratégicos de la organización.

También se inició en junio 2008 un proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional ISO 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector. Este Sistema comprende la estructura organizativa, recursos y roles iniciales, los procesos y procedimientos necesarios, incluido su alineamiento con las funcionalidades del nuevo sistema de información SIEBEL que va a dar soporte a los procesos ITIL en servicios gestionados. Este sistema es la herramienta de que dispondrá la Dirección de Tecocom para llevar a cabo su política de gestión de la calidad del servicio TI aprobada por nuestro Consejero Delegado.

Con la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, Tecocom quiere formar parte del pequeño grupo de pocas empresas españolas del sector que hasta el momento han logrado obtener estas certificaciones.

En 2008 se renovaron los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 con una antigüedad de más de 14 años y que cubre todos los servicios realizados por Tecocom. Los últimos servicios en certificarse en 2008 han sido los ofrecidos por Softgal Gestión, S.A (Tecocom Servicios y Aplicaciones). Este sistema se ha ido enriqueciendo con el tiempo y cubre la planificación, desarrollo e implantación, seguimiento y control, y mejora continua de todos los procesos de negocio y de soporte de Tecocom. Todos los procesos y procedimientos implantados en Tecocom están alineados con este sistema y, sobre su base, se han ido construyendo otros sistemas como los basados en el Modelo CMMI, etc.

También en 2008 se actualizaron los certificados del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001. Ello pone de manifiesto el compromiso que Tecocom ha adquirido para respetar nuestro entorno y contribuir a su desarrollo sostenible, reduciendo al máximo el consumo y minimizando el impacto medioambiental de los residuos que se generan, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar.

La aplicación de los principales modelos de referencia en el sector pone de manifiesto el fuerte compromiso de Tecocom para continuar mejorando la eficacia y eficiencia de sus operaciones que permita consolidar su alto nivel de satisfacción de clientes.

### **10) PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Tecocom, como empresa firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente en la Revisión por la Dirección para comprobar que es aplicada, a todos los niveles de la organización y a las actividades que son desarrolladas por Tecocom.

El año 2008 se ha caracterizado por la reorganización e integración de las empresas del Grupo Tecocom, buscando sinergias que hacen más eficaz la prestación de servicios a sus clientes, y que afianzan el liderazgo del Grupo Tecocom en su ámbito de actuación.

Con motivo de la Publicación de boletines mensuales por parte del Pacto Mundial, se abrió en el Folder de la intranet una carpeta "Boletines PMNU", en la cual se ponen a disposición de todos los trabajadores de Tecocom todos los boletines publicados por el Pacto Mundial.

Así mismo, en el año 2008 se ha editado un manual de acogida, para entregar a todos los trabajadores que se incorporan a la Plantilla de Tecocom, para ayudarle a su plena integración dentro de la organización. Uno de los capítulos de dicho manual recoge una información

## Informe Gestión Tecnom 2008

pormenorizada del Pacto Mundial y sus Principios, para que sean conocidos por todos los trabajadores desde el momento de su incorporación.

### 11) INFORMACIÓN SEGÚN LEY MERCADO DE VALORES

Según lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley Mercado de Valores la sociedad informa sobre lo siguientes términos:

- a. Al 31 de Diciembre de 2008 el capital social era de 34.102.382,50 euros, representado por 68.204.765 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal. Todas las acciones eran de la misma clase y serie, estaban representadas por anotaciones en cuenta y conferían iguales derechos y obligaciones a sus respectivos titulares.
- b. No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- c. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas se reflejan en el siguiente cuadro.

ACCIONISTA	Participación directa		Participación indirecta		Total	
	Nº de Accion.	%	Nº de Accion.	%	Nº de Accion.	%
Corporación Caixa Galicia, S.A.	12.585.397	18,45%	0	0,00%	12.585.397	18,45%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.904	0,00%	9.006.036	13,20%	9.008.940	13,21%
Getronics International	7.510.089	11,01%	0	0,00%	7.510.089	11,01%
Aurantia 2003, S.L	5.345.893	7,84%	0	0,00%	5.345.893	7,84%
Promociones KEOPS, S.A.	4.082.015	5,98%	0	0,00%	4.082.015	5,98%
D. Luis Solera Gutierrez	35.822	0,05%	3.958.199	5,80%	3.994.021	5,86%

#### DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA

Deale A Promociones, S.A.	4.154.040	6,09%
Inverfam 2005, S.A.	4.851.996	7,11%
TOTAL Ind. D. Ladislao de Arriba Azcona	9.006.036	13,20%

Total	
Nº de Accion.	%
4.154.040	6,09%
4.851.996	7,11%
9.006.036	13,20%

Bussol, S.A	3.225.899	4,73%
Reverter 17, S.L	643.720	0,94%
Inversiones Solbus, S.A. SINCAV	88.580	0,13%
TOTAL Ind. D. Luis Solera Gutierrez	3.958.199	5,80%

3.225.899	4,73%
643.720	0,94%
88.580	0,13%
3.958.199	5,80%

**Nº Total de acciones** **68.204.765**

- d. No existen restricciones al derecho de voto.
- e. No existen pactos parasociales.
- f. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta del Consejo de Administración. La sustitución es facultad de la Junta General. También pueden ser nombrados por el propio Consejo por cooptación entre los accionistas y hasta tanto se reúna la Junta General. La modificación de los estatutos sociales es competencia de la Junta General y la ha de proponer el Consejo de Administración.
- g. El Presidente del Consejo de Administración, D. Ladislao de Arriba Azcona, y el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, tienen delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables. Pueden comprar acciones para autocartera o vender acciones de autocartera. Ningún miembro del Consejo tiene delegada la facultad de emitir acciones. Tienen otorgados poderes limitados los Consejeros Sres. Naranjo y Ester.



## Informe Gestión Tecocom 2008

- h. No existen acuerdos significativos celebrados por la sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición de acciones.
- i. No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-2819117

Denominación Social: **TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09-10-2008	34.102.382,50	68.204.765	68.204.765

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	2.904	9.006.036	13,209
D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO	0	4.082.015	5,985

ALVAREZ (PROMOCIONES KEOPS, S.A)			
CXG CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.	12.585.397	0	18,452
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	267.759	64.458	0,487
AURANTIA 2003, S.L.	5.345.893	0	7,838
BUSSOL, S.A.	3.225.899	0	4,730
GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	7.510.089	0	11,011
DON JAIME TERCEIRO LONBA	726	0	0,001
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILÁN	25.300	0	0,037
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	0	3.634	0,005
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ- BARREDO	3.872	50.188	0,079
TRASLADAMA S.L.	454.046	0	0,666
DON FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	154.020	0	0,280

Nombre o denominación social del titular indirecto de	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
---	---	-------------------------------------	--------------------------------------

4

la participación.	participación.		
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	4.851.996	7,114
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.154.040	6,091
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	4.082.015	5,985
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV	53.012	0,078
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	JJ ESLAVA, S.L.	11.446	0,017
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ-BARREDO	RIGOAR, S.A.	42.969	0,063
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ-BARREDO	DON MARIA TERESA CARRASCO MONTOYA	7.219	0,011
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	DRAGONARIA, S.L.	3.634	0,005

<b>% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración</b>	<b>62,727</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
398.191	0	0,580

(\*) A través de:

<b>Total:</b>	0
---------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Fecha de comunicación</b>	<b>Total de acciones directas adquiridas</b>	<b>Total de acciones indirectas adquiridas</b>	<b>% total sobre capital social</b>
10/01/2008	390.178	0	0,710
11/07/2008	511.776	0	0,093
17/07/2008	43.054	0	0,070

<b>Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	26.656
--	--------

- A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Autorización de la Junta General celebrada el 27 de junio de 2008: "Autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por sí o por las sociedades del Grupo, por el límite del 5 por ciento de la cifra del capital social, por un precio mínimo del 10% por debajo de la última cotización y por un precio máximo del 10% por encima de la última cotización, siendo el plazo de duración de esta autorización de dieciocho meses, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y disposición adicional segunda de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General".

- A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombramiento	F. Ultimo nombramiento	Procedimiento de elección
DON LADISLADO DE ARRIBA AZCONA	-	PRESIDENTE	27/06/2006	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO	-	VICEPRESIDENTE 1º	16/06/1990	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.	JOSÉ LUIS MÉNDEZ LÓPEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	04/12/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍN GARCÍA	-	CONSEJERO DELEGADO	10/05/2005	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AURANTIA 2003, S.L.	RAFAEL NARANJO ANEGON	CONSEJERO	26/06/2004	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BUSSOL, S.A.	ANTONIO SOLERA SANZ BUSTILLO	CONSEJERO	27/06/2006	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GETRONICS INTERNATIONAL BV	-	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

8

DON JAIME TERCEIRO LOMBA	-	CONSEJERO	23/10/2000	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	-	CONSEJERO	28/06/1995	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	-	CONSEJERO	23/10/2000	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON RICARDO ARAGON FERNÁNDEZ- BARREDO	-	CONSEJERO	23/10/2000	26/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
TRASLADAMA, S.L.	ANTONIO DELGADO ZORNOZA	CONSEJERO	25/06/2001	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON FELIX ESTER BUTRAGUEÑO	-	SECRETARIO CONSEJERO	29/06/1998	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S

<b>Número Total de Consejeros</b>	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTÍN GARCÍA	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	15,385

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D.LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.U.
AURANTIA 2003, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AURANTIA 2003, S.L.

BUSSOL, S.A	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BUSSOL, S.A.
GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.
TRASLADAMA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ANTONIO DELGADO ZORNOZA

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% total del Consejo</b>	46,154

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	INGENIERO AERONAÚTICO Y ECONOMISTA
DON MIGUEL ÁNGEL AGUADO GAVILÁN	ECONOMISTA Y MBA HARVARD
DOÑA MÓNICA RIDRUEJO OSTROWSKA	ECONOMISTA
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ BARREDO	ABOGADO
DON FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	ABOGADO Y MASTER IESE

<b>Número total de consejeros independientes</b>	5
<b>% total del Consejo</b>	38,462

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON ANTONIO DELGADO ZORNOZA.	Por considerar que una participación controlada superior al 3% es significativa.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



**Nombre o denominación social del consejero**

DON JAVIER MARTIN GARCÍA

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	GESTIÓN SEXTA AVENIDA	CONSEJERO
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO, S.A.	PRESIDENTE
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	PRESIDENTE
D. LEONARDO SÁNCHEZ HEREDERO	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.	CONSEJERO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	METROCALL, S.A,	CONSEJERO DELEGADO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM GESTIÓN Y SERVICIOS, A.I.E.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM, TELEFONÍA Y REDES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO

		DELEGADO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.	SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	IB-MEI, S.A.U.	CONSEJERO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	INERTELCO, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	METROCALL, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SETRESA SERVICIOS Y PROYECTOS TECNICOS E INDUSTRIALES, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	TECNOCOM TELEFONÍA Y REDES, S.L.	SECRETARIO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	SOGECABLE, S.A.	CONSEJERO
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER.S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<u>La política de inversiones y financiación</u>	Sí
<u>La definición de la estructura del grupo de sociedades</u>	Sí
<u>La política de gobierno corporativo</u>	Sí
<u>La política de responsabilidad social corporativa</u>	Sí
<u>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</u>	Sí
<u>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</u>	Sí
<u>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</u>	Sí
<u>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.</u>	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	118
Retribución variable	1.170
Dietas	644
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	61
<b>TOTAL:</b>	<b>1.993</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>TOTAL:</b>	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.453	0
Externos Dominicales	318	0
Externos Independientes	222	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	1.993	0

4

d) **Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:**

<b>Remuneración total consejeros (en miles de euros)</b>	1.993
<b>Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	20.0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON ANTONIO GIRÓN ARES	DIRECTOR GENERAL DE REDES Y SISTEMAS
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR GENERAL CONSULTORÍA Y OUTSOURCING
DON JESÚS ENRIQUE FERNÁNDEZ NÚÑEZ	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON ANTONIO DE VEGA FERNÁNDEZ-ARDISANA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GESTIONADOS
DON IGNACIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	1.286
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	1
--------------------------------	---

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	<b>NO</b>
--	-----------

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El artículo 21 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido. El artículo 22 determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. El artículo 21 del Reglamento de la Junta General señala que Será Competencia del Consejo de Administración la propuesta a la Junta General sobre retribución de los Consejeros. En el caso de los Consejeros ejecutivos, lo será la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones que deban respetar sus contratos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.</p>

0

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	<b>SÍ</b>
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	<b>SÍ</b>

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

**SÍ**

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	<b>SÍ</b>
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	<b>SÍ</b>
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	<b>SÍ</b>
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán</b>	<b>SÍ</b>

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones</b>
--

En el ejercicio 2008 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.
--

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
---

La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2008 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.
---

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>
---

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--



B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON LADISLAO DE ARRIBAZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEONARDO SÁNCHEZ-HEREDERO ÁLVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un

Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

-Quienes tengan o hayan tenido en los dos último años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.

-Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.

-Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decidía presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

**SI**

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

**SI**

Explicación de las reglas
Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del Acuerdo:**

Cualquier tipo de Acuerdo

Quórum	%
Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo).	53,85

Tipo de Mayoría	%
Mayoría Simple	53,85

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No existe motivo especial y no se ha adoptado ninguna iniciativa para corregir esta situación.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá

conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del Consejo</b>	12
<b>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada</b>	11
<b>Número de reuniones del Comité de auditoría</b>	5
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	9
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la Comisión retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	2
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	1,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>	
El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los

principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total



<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	47	8	55
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	14,000	14.000	14.000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	19	19

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

0

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GETRONICS INTERNATIONAL B.V	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	100,000	El mismo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo).

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

## B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
AURANTIA 2003 S.L.	VOCAL	DOMINICAL
BUSSOL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
CXG CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
D. JAVIER MARTIN GARCÍA	VOCAL	EJECUTIVO
D. LEONARDO SANCHEZ HEREDERO ÁLVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AURANTIA 2003, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
BUSSOL,S.A.	VOCAL	DOMINICAL
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

0

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. LEONARDO SÁNCHEZ HEREDERO ÁLVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
Dª MÓNICA RIDRUEJO OSTROWSKA	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ BARREDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
TRASLADAMA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	NO
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su</b>	SI

<b>contratación</b>	
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

El Reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la comisión de nombramientos y retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la comisión de nombramientos y retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

4

### **Breve descripción**

La comisión ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquéllos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquéllos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

### **Denominación comisión**

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### **Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de



las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.

G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de la distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

**Breve descripción**

Todas aquéllas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es), seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es), seleccionando “accionistas e inversores” y

una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

#### **D** SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En aras a neutralizar los posibles riesgos que conlleva el desempeño del negocio y la política de la empresa, TECNOCOM cuenta con un Plan de Continuidad de negocio que cubre todos los procesos y equipos críticos para asegurar el mantenimiento de las operaciones en determinadas situaciones que potencialmente podrían implicar la paralización del negocio durante un periodo prolongado de tiempo. Dicho plan abarca tanto la pérdida y recuperación de la información almacenada de carácter crucial para el negocio como la pérdida de recursos materiales en sistemas de información (equipos y espacio de trabajo), y la pérdida de capacidad de comunicaciones y de acceso a información analítica.

Llevar a cabo el Plan de Continuidad implica las siguientes actuaciones:

Finalización de la implantación del sistema de gestión interno SAP como sistema de gestión informático y de la sociedad. La implementación de esta herramienta permite mejorar los sistemas de control y gestión internos, minimizando riesgos.

La resolución de incidencias se completa para la atención de nuestros clientes con la gestión del sistema REMEDY, adquirido en el 2004, que se adaptó a las necesidades de Tecnocom para el control de incidencias que son atendidas desde el CAT (Centro de Atención Técnica). Este sistema que es transparente para nuestros clientes, permite controlar los tiempos de resolución de averías y al mismo tiempo constituye una base

de datos de almacenamiento de incidencias y herramientas para su solución con lo cual ante la aparición de incidencias reiterativas el propio programa facilita información y herramientas para resolverlas.

La Compañía cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para garantizar un adecuado seguimiento de los proyectos y de las inversiones tanto nacionales como internacionales y que permite adoptar las medidas correctoras necesarias.

En Junio 2007, TECNOCOM pasó con éxito la auditoria de renovación realizada por AENOR al sistema de Gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2000, con lo que se confirma el mantenimiento de unos estándares altos de calidad.

Asimismo se superó la auditoria de seguimiento que realiza AENOR al Sistema de Gestión Medioambiental implantado con la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2004. Este hecho pone de relieve el compromiso de TECNOCOM de respeto al medioambiente, comprometiéndose más allá del estricto cumplimiento legal de esta materia, marcando objetivos de ahorro energético, estableciendo procesos e instrucciones que de forma eficaz consigan el ahorro de materia prima, utilizando como recursos las nuevas tecnologías de la comunicación, de las que además es una de las más importantes organizaciones proveedora de estos servicios. Igualmente trata el reciclaje de los equipos electrónicos que pone en el mercado, mediante la adhesión al SIG, cuyo titular y gestor es ASIMELEC.

En cuanto a Investigación y desarrollo en el ejercicio 2008, Tecnom ha mantenido su actividad de investigación y desarrollo de productos y sistemas. Hay que destacar que todos los recursos utilizados han sido registrados como gastos corrientes del Ejercicio, no habiéndose activado por tanto ningún coste por dicho concepto.

Respecto a Calidad y Medioambiente, Tecnom ya había alcanzado en enero de 2007 el nivel 3 de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Modelâ Integration)”, según la versión 1.2 de dicho modelo, tras la realización de un SCAMPI Clase A (método de evaluación oficial del modelo CMMI). Tecnom se convierte así en una de las compañías líderes a nivel nacional que ha llegado a este nivel de madurez. Este modelo ha sido definido por el Software Engineering Institute (SEI), instituto vinculado a la Universidad de Carnegie Mellon. Proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos ejecutados por las organizaciones. Se puede considerar como el estándar "de facto" y la referencia a nivel mundial para empresas del sector TIC, para el desarrollo y producción intensiva de Software.

En TecnoCom se está llevando a cabo desde el mes de junio de 2008 un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este Sistema comprende la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y recursos para implantar la gestión de la seguridad de la información en TecnoCom. Constituye la herramienta de que dispondrá la Dirección de TecnoCom para llevar a cabo las políticas y los objetivos de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad, asignación de responsabilidad, autenticación, etc.) y además proporcionara los mecanismos necesarios para la salvaguarda de los activos de información y de los sistemas que los procesan, en concordancia con las políticas de seguridad y planes estratégicos de la organización.

También se inició en junio 2008 un proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional ISO 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector. Este Sistema comprende la estructura organizativa, recursos y roles iniciales, los procesos y procedimientos necesarios, incluido su alineamiento con las funcionalidades del nuevo sistema de información SIEBEL que va a dar soporte a los procesos ITIL en servicios gestionados. Este sistema es la herramienta de que dispondrá la Dirección de TecnoCom para llevar a cabo su política de gestión de la calidad del servicio TI aprobada por nuestro Consejero Delegado.

Con la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, TecnoCom quiere formar parte del pequeño grupo de pocas empresas españolas del sector que hasta el momento han logrado obtener estas certificaciones.

En 2008 se renovaron los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 con una antigüedad de más de 14 años y que cubre todos los servicios realizados por TecnoCom. Los últimos servicios en certificarse en 2008 han sido los ofrecidos por Softgal Gestión, S.A (TecnoCom Servicios y Aplicaciones). Este sistema se ha ido enriqueciendo con el tiempo y cubre la planificación, desarrollo e implantación, seguimiento y control, y mejora continua de todos los procesos de negocio y de soporte de TecnoCom. Todos los procesos y procedimientos implantados en TecnoCom están alineados con este sistema y, sobre su base, se han ido construyendo otros sistemas como los basados en el Modelo CMMI, etc.

También en 2008 se actualizaron los certificados del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma **ISO 14001**. Ello pone de manifiesto el compromiso que TecnoCom ha adquirido para respetar nuestro entorno y contribuir a su desarrollo sostenible, reduciendo al máximo el consumo y

minimizando el impacto medioambiental de los residuos que se generan, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar.

La aplicación de los principales modelos de referencia en el sector pone de manifiesto el fuerte compromiso de TecnoCom para continuar mejorando la eficacia y eficiencia de sus operaciones que permita consolidar su alto nivel de satisfacción de clientes.

TecnoCom, como empresa firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente en la Revisión por la Dirección para comprobar que es aplicada, a todos los niveles de la organización y a las actividades que son desarrolladas por TecnoCom.

El año 2008 se ha caracterizado por la reorganización e integración de las empresas TecnoCom, buscando sinergias que hacen más eficaz la prestación de servicios a sus clientes, y que afianzan el liderazgo del Grupo TecnoCom en su ámbito de actuación.

Con motivo de la Publicación de boletines mensuales por parte del Pacto Mundial, se abrió en el Folder de la intranet una carpeta "Boletines PMNU", en la cual se ponen a disposición de todos los trabajadores de TecnoCom todos los boletines publicados por el Pacto Mundial. Así mismo, en el año 2008 se ha editado un manual de acogida, para entregar a todos los trabajadores que se incorporan a la Plantilla de TecnoCom, para ayudarle a su plena integración dentro de la organización. Uno de los capítulos de dicho manual recoge una información pormenorizada del Pacto Mundial y sus Principios, para que sean conocidos por todos los trabajadores desde el momento de su incorporación.

En el año 2008 se dieron los pasos necesarios para crear un Servicio de Prevención Mancomunado para que estuviese operativo desde el 1 de Enero de 2009. El Servicio de Prevención Mancomunado ha asumido las tres Especialidades Técnicas: Seguridad, Ergonomía y Psicología Aplicada, e Higiene del Trabajo; y presta servicios a todas las empresas de TecnoCom.

La especialidad Medicina del Trabajo, TecnoCom los tiene concertados con los Servicios de Prevención Ajenos: MGO, y SPIBERMUTUAMUR.

La sociedad tiene suscritas pólizas que cubren adecuadamente la responsabilidad civil de sus productos y servicios.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Las Comisiones del Consejo	Las descritas en el apartado B.2.4

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.



**E JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103</b>
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	0	0
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar

informaciones o aclaraciones o formula preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que represente, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

**SI**

<b>Detalle las medidas</b>
----------------------------

El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado. Luego, a los que lo soliciten verbalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
10/01/08	57,540	0,720	0,000	0,000	58,260
30/01/08	61,090	0,600	0,000	0,000	61,690
26/06/08	66,780	5,270	0,000	0,000	72,050

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE 10 DE ENERO DE 2008**

Acuerdos adoptados:

- Ampliar el capital social por un importe nominal de 118.215,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 236.431 acciones ordinarias nuevas, de cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 6,70 euros por acción, es decir, con una prima de emisión de 6,20 euros por acción, con suscripción de 51.621 acciones por D. Víctor Manuel Laskurain Argarate, de 35.307 acciones por D. Bingen Mirena Saitua Iruretagoiena, de 89.725 acciones por D. José Luis Elías Ibarreche, de 27.151 acciones por D. Juan José Urraza González y de 32.627 acciones por D. Pedro Pulpeiro López, y con desembolso íntegro mediante compensaciones de créditos contra TECNOCOM y a favor de los citados señores, por un importe total y conjunto, por nominal y prima de emisión, de 1.584.087,70 euros, con delegación en el Consejo, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos

necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores Españolas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos, el primero de ellos por mayoría absoluta de los accionistas concurrentes, presentes o representados, con derecho a voto esto es, 32.018.511 votos a favor, (100,000%) 4 votos en contra (0,000%) y ninguna abstención. Supone un porcentaje en relación al total de la sociedad de mayoría del 58,262%.

- Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, primero, para indistintamente, elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, en lo que preciso fuere, y , también indistintamente para cumplimentar y formalizar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., ante el Registro Mercantil, y, segundo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda aclarar y precisar los acuerdos de la Junta y, en particular, aquéllos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen, subsanando cuantos defectos u omisiones pudieran impedir la efectividad y la inscripción de los acuerdos adoptados y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios para la total adecuación de los acuerdos a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

**JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN MADRID EL 30 DE ENERO DE 2008 A LAS 12 HORAS**

Se adoptaron por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados con derecho a voto los siguientes acuerdos:

- Ampliar el capital social por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 30.450.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.812.081 acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones se emitirán a un cambio de 4,47 euros por acción. El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción, es decir, 3,97 euros, tendrá el carácter de prima de emisión. Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad del crédito que, líquido, vencido y exigible y por un importe 30.450.000 euros, ostenta contra TECNOCOM la sociedad GETRONICS INTERNATIONAL, B.V. como consecuencia de la venta a TECNOCOM de la sociedad GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L; y delegar, con carácter indistinto, en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores Españolas.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Autorizar, con carácter indistinto, al Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, primero, para elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, en lo que preciso fuere, y, también indistintamente, para cumplimentar y formalizar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A ante el Registro Mercantil, , segundo, para que cualquiera de ellos, con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda, en su caso, aclarar y precisar los acuerdos de la Junta, y en particular, aquellos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen, subsanando cuanto defectos u

omisiones pudieran impedir la efectividad y la inscripción de los acuerdos adoptados y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios para la total adecuación de los acuerdo a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 2008**

La Junta General de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A., celebrada en el día 26 de Junio de 2008 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2007, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 2.695.145,45 y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado consistente en destinar su total importe a “pérdidas a compensar en próximos ejercicios”, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio de 7.187.614,76 euros.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Ratificar el nombramiento como Consejero, por el período estatutario de cinco años, de la sociedad GETRONICS INTERNACIONAL B.V., que ha designado como representante a D. Josef Alfons Schoemaher, y reelegir como Consejeros, por el período estatutario de cinco años, a AURANTIA 2003, S.L., y a D. Ricardo Fernández- Barredo.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Prorrogar para el ejercicio 2008 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Fijar en 800.000 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Ampliar el capital social en 3.100.216,50 euros, es decir, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación, con el carácter de liberadas y con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, de 6.200.433 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, facultando expresamente al Consejo de Administración, con la mayor amplitud que en derecho se requiera y con, a su vez, facultad de sustitución, para fijar la fecha de la ampliación, que tendrá que llevarse a cabo, en todo caso, en el plazo de seis meses a contar de la fecha del acuerdo de la Junta, el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y las demás condiciones de la misma, todo ello en base al balance cerrado el día 31 de Diciembre de 2007.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención.

- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, todo ello, con sujeción a lo dispuesto en los arts. 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención



- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los arts. 153.1.b), 159.2 y 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención.

- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por sí o por las Sociedades del Grupo, por el límite del 5 por ciento de la cifra de capital social, por un precio mínimo del 10% por debajo de la última cotización y por un precio máximo del 10% por encima de la última cotización, siendo el plazo de duración de esta autorización de dieciocho meses, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 75 y en la disposición adicional segunda de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución indistinta en el Presidente, Sr. Azcona, en el Consejero Delegado Sr. Martín y en el Secretario, Sr. Ester.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Junta y el artículo 16 de los Estatutos, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la junta general, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es). El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

#### **F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

**1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.9, B.1.22 , B.1.23 y E.1, E.2.

**Cumple**

**2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

**a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

**b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: C.4 y C.7

**No aplicable**

**3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

**a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

**b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

**c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

**Cumple**

**4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

**Cumple**

**5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

**a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

- b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Ver epígrafe: E.8

**Cumple**

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Ver epígrafe: E.4

**Cumple**

7. **Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

**Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.**

**Cumple**

8. **Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**

a) **Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) **El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
- ii) **La política de inversiones y financiación;**
- iii) **La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
- iv) **La política de gobierno corporativo;**

- v) **La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) **La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) **La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) **La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**
- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

**Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:**

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ansten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

**Cumple**

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

**Cumple**

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

**Cumple**

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

**No aplicable**

- 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

**Cumple**

- 13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.3

**Cumple**

- 14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

**Cumple**

**15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

**Cumple**

**16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1 42

**Cumple**

**17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

**Cumple**



**18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

**Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.**

Ver epígrafe: B.1.34

**Cumple parcialmente**

**El artículo 5 del Reglamento del Consejo regula el nombramiento pero no el cese del Secretario del Consejo.**

**19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: B.1.29

**Cumple**

**20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

**Cumple**

- 21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

**Cumple**

- 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:**

- a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;**
- b) **Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) **El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafe: B.1.19

**Cumple parcialmente**

No se contempla el apartado b)

- 23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.**

Ver epígrafe: B.1.42

**Cumple**

- 24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: B.1.41

**Explique**

**El Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuando y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.**

- 25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

**Cumple parcialmente**

**Está previsto, no obstante no se ha puesto en funcionamiento puesto que no era de aplicación.**

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**
- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
  - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

**Cumple parcialmente**

**No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

- 27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
  - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.2

**Cumple**

**28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) Perfil profesional y biográfico;**
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

**Cumple**

**29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

**Explique**

**Dos de estos consejeros llevan desempeñando sus funciones en el cargo durante más de doce años.**

**30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

**Cumple**

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

**Cumple**

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

**Cumple**

33. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

**Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

**Cumple**

34. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe: B.1.5

**No aplicable**

35. **Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:**

- a) **Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;**
- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
  - i) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
  - ii) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
  - iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**

- iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
  - i) **Duración;**
  - ii) **Plazos de preaviso; y**
  - iii) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.15

**Cumple**

- 36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

**Cumple**

- 37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

**Cumple**

- 38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

**No aplicable**

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

**Cumple**

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

**Explique**

El Consejo somete únicamente a la Junta, sin emisión de Informe previo, la cuantía de la retribución de los Consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



**41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:**
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;**
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;**
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;**
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;**
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;**
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;**
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;**
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.**
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:**
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;**
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;**
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;**
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**

- c) **Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.**

**Cumple**

42. **Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

**Cumple parcialmente**

**Su estructura no es similar a la del propio Consejo. Su Secretario es el del Consejo.**

43. **Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

**Cumple**

44. **Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

**Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

**Cumple**

**45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

**Cumple**

**46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

**Cumple**

**47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

**Cumple**

**48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

**Cumple**

**49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: D

**Cumple**

**50. Que corresponda al Comité de Auditoría:**

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

**Cumple parcialmente**

**Únicamente no se cumple el apartado 1 d).**

- 51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

**Explique**

**No está previsto**

**52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**
- c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado b)**

**53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: B.1.38

**Cumple**

**54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

**Cumple**

**55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado d)**

**56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

**Cumple**

**57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

**a) Proponer al Consejo de Administración:**

**i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

**ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

**iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado a) iii**

**58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

**Cumple**



## **G** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo.

### Hechos más relevantes del 2008 comunicados a la CNMV:

Durante el ejercicio 2008, la compañía ha cumplido los objetivos estratégicos marcados en el año anterior, consolidándose como una de las empresas líderes en el sector de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), mediante la total integración del socio industrial de referencia (antigua Getronics España) en el funcionamiento y operativo de Tecnocom. Asimismo la compañía ha completado la adquisición de otra importante compañía del sector, (antigua Open Norte), todo lo cual le permite estar estratégicamente situada en el mercado.

Los hechos concretos más relevantes del ejercicio a destacar, han sido:

1º) La consolidación de la compra de Getronics España Solutions, S.L., materializándose en la ampliación de capital que más adelante se describe; lo que supone un paso fundamental en la estrategia de crecimiento y consolidación de Tecnocom en el sector TIC, proporcionándole una presencia global que contribuirá a la estrategia de crecimiento futura. La recientemente integrada, con actual denominación: Tecnocom España Solutions, S.A., está especializada en la prestación de servicios de gestión y mantenimiento de aplicaciones y sistemas utilizados por entidades financieras y administraciones públicas, además de servicios para automatización de oficinas bancarias e integración de infraestructuras y aplicaciones para medios de pago. Su catálogo de soluciones y servicios y su presencia sectorial son complementarios con el actual de Tecnocom, lo que crea una compañía Tecnocom sólida y fuerte.

2º) El nombramiento de Getronics Internacional B.V. como Consejero de la sociedad Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A.

La operación de compra y ampliación de capital iniciada en el 2007 y concluida en el ejercicio 2008 Tecnocom ha incorporado a su accionariado a un socio tecnológico del nivel de Getronics Internacional B.V., quien además ha pasado a ser uno de los principales accionistas de Tecnocom.

3º) Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A, llega en noviembre del 2008 al acuerdo de adquisición del 20 por ciento que no poseía de Open Norte,(actual Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. incrementando su participación del 80 al 100% de esta Compañía. El pago de esta adquisición se realizará un 70 por ciento en metálico y el 30 por ciento restante en acciones de Tecnocom y el precio variará en función de los resultados obtenidos por Tecnocom Norte en 2008. La operación se realizará a un múltiplo de 7 veces EBITDA.

Open Norte centra su actividad en consultoría e integración de sistemas y soluciones hardware y software en el área de tecnologías de la información y telecomunicaciones a grandes clientes.

3º) En mayo de este ejercicio Tecnocom empieza a cotizar en las bolsas españolas con un nuevo Ticker: TEC, abandonando la denominación CIB, como lógica consecuencia del total cambio de negocio de la Compañía desde su fundación en 1987 hasta ahora.

4º) Ampliaciones de capital. Durante el ejercicio 2008, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía ha realizado tres ampliaciones de capital:

La primera, acordada en Junta General Extraordinaria de 10 de enero de 2008 y efectiva el 25 de enero, consistente en ampliar el capital social por un importe nominal de 118.215,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 236.431 acciones ordinarias nuevas, de cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 6,70 euros por acción, es decir, con una prima de emisión de 6,20 euros por acción, con suscripción de 51.621 acciones por D. Víctor Manuel Laskurain Argarate, de 35.307 acciones por D. Bingen Mirena Saitua Iurretagoiena, de 89.725 acciones por D. José Luis Elías Ibarreche, de 27.151 acciones por D. Juan José Urraza González y de 32.627 acciones por D. Pedro Pulpeiro López, y con desembolso íntegro mediante compensaciones de créditos contra TECNOCOM y a favor de los citados señores, por un importe total y conjunto, por nominal y prima de emisión, de 1.584.087,70 euros. Todo ello dentro del marco de la compraventa de OPEN NORTE S.L.

La segunda ampliación de capital fue la acordada en Junta General extraordinaria de 30 de enero de 2008 y efectiva con fecha 28 de abril del mismo año por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 30.450.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.812.081 acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones se emitirán a un cambio de 4,47 euros por acción. El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción, es decir, 3,97 euros, tendrá el carácter de prima de emisión. Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad del crédito que, líquido, vencido y exigible y por un importe 30.450.000 euros, ostenta contra TECNOCOM la sociedad GETRONICS INTERNATIONAL, B.V. como consecuencia de la venta a TECNOCOM de la sociedad GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. Esta ampliación corresponde al pago aplazado de 30.450.000 euros.

La tercera ampliación de capital acordada en Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2008, y hecha efectiva el 9 de octubre de dicho año, consistente en ampliar el capital social en 3.100.216,50 euros, es decir, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación, con el carácter de liberadas y con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, de 6.200.433 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, todo ello en base al balance cerrado el día 31 de Diciembre de 2007, dejando el capita social en 34.102.382,50 €.

Tecnocom, es uno de los proveedores líderes en España en Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC. Cuenta con una red de oficinas en España, localizadas en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Málaga, Murcia, La Coruña, Santiago de Compostela, Vigo y Gijón y con sedes en Portugal, México, Perú, Colombia y Chile. Esta importante red le permite dar cobertura a sus clientes desde numerosos puntos y responder de manera eficaz a sus necesidades. En la actualidad, Tecnocom da servicios a los principales Bancos y Cajas de España y cuenta con más de 5.000 empleados, la mayoría con alta cualificación técnica.

Por estos motivos, Tecnocom se consolida tras estas operaciones como la tercera compañía española en el sector TIC en España, Portugal y Latinoamérica.

**Definición vinculante de consejero independiente:**

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2009

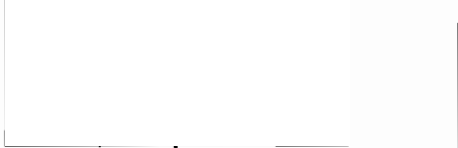
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.


No




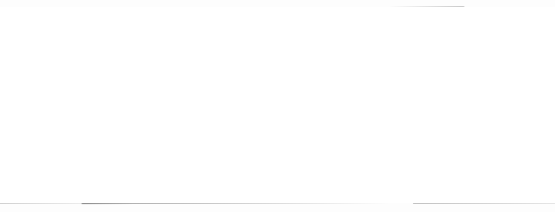
## Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión por los miembros del Consejo de Administración


Las presentes Cuentas Anuales, integradas por los Estados Financieros (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo), las notas explicativas de la Memoria y el Informe de Gestión de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de febrero de 2009. Los Estados Financieros están extendidos en 5 folios, la Memoria está extendida en 44 folios, páginas de la 1 a la 44, y el Informe de Gestión está extendido en 95 folios, páginas de la 1 a la 95, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.


  
D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente)

  
Corporación Caixa Galicia, S.A.  
(Representada por D. José Luis Menéndez López)  
(Vicepresidente)

  
D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez  
(Vicepresidente)

  
Bussol, S.A.  
(representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo)  
(Consejero)

  
D. Javier Martín García  
(Consejero Delegado)

  
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán  
(Consejero)

D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo  
(Consejero y Letrado Asesor)

D. Jaime Terceiro Lomba  
(Consejero)

D<sup>a</sup>. Mónica Ridruejo Ostrowska  
(Consejera)

Trasladama, S.L.  
(representada por D. Antonio Delgado Zornoza)  
(Consejero)

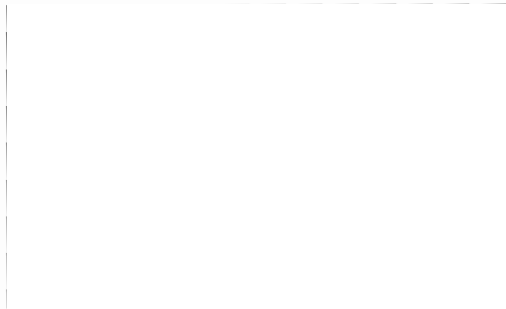
Aurantia 2003, S.L.  
(representada por D. Rafael Naranjo Anegón)  
(Consejero)

Getronics International B.V. ( representado por D.  
Josef A. Schoemaker)  
(Consejero)

D.Félix Ester Butragueño  
(Consejero Secretario)

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales y en el informe de gestión, falta la firma del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV por no haber asistido a la sesión del Consejo, por motivos de índole personal, su representante D. Josef Alfons Schoemaker.

Madrid, 23 de Febrero de 2008





<b>C N M V</b>
Registro de Auditorías
Emisores
Nº <u>11000</u>

22535

**Tecnocom,  
Telecomunicaciones  
y Energía, S.A.  
y Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas del  
ejercicio terminado el 31 de Diciembre de  
2008, e Informe de Gestión consolidado  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

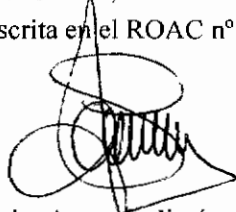
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 30 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom) al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Tecnocom, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el ROAC nº S0692



Javier Acevedo Jiménez de Castro

24 de febrero de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente  
**DELOITTE, S.L.**

Año **2009** Nº **01/09/00176**

**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe esta sujeta a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**Tecnocom, Telecomunicaciones  
y Energía, S.A. y Sociedades  
Dependientes (Grupo  
Tecnocom)**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008, elaboradas  
conforme a las Normas Internacionales de  
Información Financiera (NIIF) adoptadas por la  
Unión Europea e Informe de Gestión  
Consolidado

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

	31-12-2008	31-12-2007
<b>Activo no corriente:</b>		
Fondo de comercio (Nota 4)	88.340	110.787
Activo intangible (Nota 5)	9.340	2.641
Inmovilizado material (Nota 6)	16.837	12.644
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	4.383	4.446
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	1.237	2.620
Activos fiscales (Nota 16)	41.738	8.870
<b>Total activo no corriente</b>	<b>161.875</b>	<b>142.008</b>
<b>Activo corriente:</b>		
Existencias (Nota 9)	38.152	32.738
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	147.666	142.821
Activos fiscales (Nota 16)	5.443	3.055
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.103	34.876
Otros activos corrientes	3.203	2.087
<b>Total activo corriente</b>	<b>210.567</b>	<b>215.577</b>
<b>Operaciones discontinuadas:</b>		
Activos procedentes de operaciones discontinuadas (Nota 15)	-	1.338
<b>Total activos procedentes de operaciones discontinuadas</b>	<b>-</b>	<b>1.338</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>372.442</b>	<b>358.923</b>
<b>Patrimonio neto (Nota 11):</b>		
De la Sociedad Dominante	170.902	128.184
Intereses minoritarios	775	1.309
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>171.677</b>	<b>129.493</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>		
Provisiones no corrientes (Nota 12)	2.048	3.260
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	41.965	26.358
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 16)	1.907	-
Otros pasivos no corrientes (Nota 12)	6.010	4.503
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>51.930</b>	<b>34.121</b>
<b>Pasivo corriente:</b>		
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	20.937	42.006
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14)	60.362	114.550
Pasivos fiscales (Nota 16)	16.451	14.823
Otros pasivos corrientes	51.085	23.808
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>148.835</b>	<b>195.187</b>
<b>Operaciones discontinuadas:</b>		
Pasivos procedentes de operaciones discontinuadas	-	122
<b>Total pasivos procedentes de operaciones discontinuadas</b>	<b>-</b>	<b>122</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>372.442</b>	<b>358.923</b>

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2008</b>	<b>Ejercicio 2007</b>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17.1)	432.792	158.034
Variación de existencias	474	3.126
Aprovisionamientos	(164.110)	(85.706)
	<b>269.156</b>	<b>75.454</b>
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado (Nota 5)	2.628	1.277
Otros ingresos de explotación	3.029	772
Gastos de personal (Nota 17.2)	(206.262)	(52.684)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	(5.852)	(3.369)
Variación de las provisiones de tráfico	(617)	12
Otros gastos de explotación (Nota 17.3)	(43.699)	(16.234)
	<b>18.383</b>	<b>5.228</b>
Ingresos financieros (Nota 17.4)	583	253
Gastos financieros (Nota 17.4)	(6.208)	(2.089)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos) (Nota 17.4)	(435)	(238)
	<b>12.323</b>	<b>3.154</b>
<i>Resultados no recurrentes-</i>		
Resultado de la venta de activos (Nota 2.6)	-	3.446
Otros ingresos	-	-
(Dotaciones) / reversiones de provisiones no corrientes (Nota 12)	-	540
Pérdidas por deterioro de activos (Notas 4 y 7)	(19)	(4.633)
	<b>12.304</b>	<b>2.507</b>
Impuesto sobre las ganancias (Nota 16)	2.146	4.834
<b>Beneficio procedentes de actividades continuadas</b>	<b>14.450</b>	<b>7.341</b>
Beneficios / (pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	(33)	(89)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.417</b>	<b>7.252</b>
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	14.238	7.187
Intereses minoritarios (Nota 11.5)	179	65
<b>Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido</b>	<b>0,222</b>	<b>0,151</b>

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Miles de Euros)

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
<b>Saldos reportados al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>20.817</b>	<b>95.868</b>	<b>(42.212)</b>	<b>3.305</b>	<b>77.778</b>	<b>2.054</b>	<b>79.833</b>
Distribución de resultados del ejercicio 2006	-	-	3.305	(3.305)	-	-	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	7.187	7.187	65	7.252
Ampliaciones de capital	6.660	42.041	(2.082)	-	46.619	-	46.619
Bajas de reservas por venta y cierre de filiales	-	(1.420)	-	-	(1.420)	-	(1.42)
Compra-Venta de acciones propias	-	-	(1.253)	-	(1.253)	-	(1.25)
Variación por adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	(1.122)	-	(1.122)	(635)	(1.75)
Variación por salidas del perímetro de consolidación	-	-	423	-	423	(56)	36
Otros movimientos	-	-	(28)	-	(28)	(119)	(14)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>27.477</b>	<b>136.489</b>	<b>(42.969)</b>	<b>7.187</b>	<b>128.184</b>	<b>1.309</b>	<b>129.493</b>
Distribución de resultados del ejercicio 2007	-	-	7.187	(7.187)	-	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	-	-	14.238	14.238	179	14.417
Ampliaciones de capital	6.624	28.510	(3.100)	-	32.034	-	32.034
Gastos de ampliación de capital	-	(32.1)	-	-	(32.1)	-	(32)
Compra-Venta de acciones propias	-	-	262	-	262	-	26
Diferencias de conversión	-	-	(589)	-	(589)	-	(58)
Dividendo pagado a minoritarios	-	-	-	-	-	(112)	(11)
Variación por adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	(897)	-	(897)	(410)	(1.30)
Otros movimientos	-	-	(2.009)	-	(2.009)	(191)	(2.20)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>34.101</b>	<b>164.878</b>	<b>(42.115)</b>	<b>14.238</b>	<b>170.902</b>	<b>775</b>	<b>171.677</b>

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<b>1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de Impuestos (beneficios / (pérdidas))-</b>	<b>12.304</b>	<b>2.507</b>
<i>Ajustes del resultado-</i>		
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado		
Amortizaciones	5.852	3.369
(Dotaciones) / reversiones de provisiones no corrientes	(724)	(540)
Gastos por intereses	6.208	2.089
Ingresos por intereses	(583)	(253)
Pérdidas por deterioro de activos	19	4.633
Pérdidas por operaciones discontinuadas	(33)	(89)
Resultado de la venta de activos	-	(3.446)
<b>Cambios en el capital circulante-</b>		
Existencias	(6.458)	(7.175)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, activos fiscales y otros activos corrientes	(7.419)	(1.049)
Activos financieros corrientes	0	407
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos fiscales y otros pasivos corrientes	3.279	(6.837)
Activos y pasivos corrientes en sociedades discontinuadas	1.216	290
<b>Otras</b>		
Diferencias de conversión y Otras variaciones operativas	553	(679)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(2.482)	(682)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)</b>	<b>11.732</b>	<b>(7.455)</b>
<b>2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
<b>Inversiones-</b>		
Activos intangibles	(7.944)	(1.703)
Activos materiales	(8.950)	(5.861)
Activos financieros	-	-
Pagos por compras de sociedades	(34.425)	(34.019)
Compra minoritarios	(1.584)	(1.122)
<b>Desinversiones de activos</b>	-	3.704
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>	<b>(52.903)</b>	<b>(39.001)</b>
<b>3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Ampliaciones de capital, entrada de efectivo neta	31.713	45.199
Acciones propias, compras netas	262	(1.253)
Gastos e ingresos financieros bancarios cobrados y pagados	(5.858)	(1.836)
Otros pasivos a largo plazo no corrientes	1.507	(443)
Dividendo minoritarios	(112)	(35)
Deudas con entidades de crédito no corrientes, neto	15.607	9.001
Deudas con entidades de crédito corrientes, neto	(20.721)	22.333
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>	<b>22.398</b>	<b>72.966</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>	<b>(18.773)</b>	<b>26.510</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>34.876</b>	<b>8.366</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>16.103</b>	<b>34.876</b>



## **Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom)**

Memoria Consolidada del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008

### **1. Actividad del Grupo**

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante), sociedad mercantil con domicilio social en la dirección c/ Josefa Valcárcel 26, Madrid, tiene como objeto social:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

La naturaleza de las operaciones de cada una de las sociedades que componen el Grupo Tecnocom se describe en el Anexo I.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación**

### **2.1. Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 23 de Febrero de 2009, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo TecnoCom, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

### **2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 3.1 y 3.5).
2. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.2, 3.3 y 3.4).
3. La valoración y grado de avance de los proyectos en curso.
4. El importe de los activos por impuestos diferidos. (véanse Notas 4 y 16)
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes. (véase Nota 12.1)



A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

### **2.3. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002 (en virtud de los que todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido convalidadas por la Unión Europea). En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF aprobadas en la Unión Europea ha sido, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Los desgloses exigidos por la NIIF 1 en relación con la transición desde los principios contables españoles previos a las NIIF se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, las principales alternativas de presentación de la información han sido:

1. Respecto de la presentación del balance de situación consolidado y de acuerdo a la NIC 1, los activos y pasivos se presentan en el balance de situación consolidado según su clasificación como corrientes o no corrientes.
2. El cálculo del estado de flujos de efectivo se realiza por el método indirecto.
3. La información por segmentos de estructura, se presenta en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

De acuerdo con la NIIF 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo, se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en el ejercicio 2008 y 2007.

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas pero aún no efectivas, la Sociedad no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

A la fecha de estos estados financieros, las siguientes normas han sido emitidas y adoptadas por la Unión Europea, no estando aún en vigor:



		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
<b>Normas y modificaciones de normas:</b>		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
<b>Interpretaciones:</b>		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2009
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
- (2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.
- (3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

Los Administradores de la Sociedad consideran que la adopción de estas normas no tendrá impactos significativos sobre estos estados financieros consolidados.

#### 2.4. Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2007 se presenta, a efectos comparativos con la información similar relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

En el Estado de Flujos de Efectivo se han realizado modificaciones poco significativas para facilitar la comparación de la información.

## **2.5. Moneda funcional**

Las presentas cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.15.

## **2.6. Principios de consolidación**

### *Sociedades dependientes*

Se consideran "sociedades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los que utiliza el Grupo y las eliminaciones correspondientes a los saldos y transacciones entre empresas dependientes.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relevante relacionada con las mismas.

### *Negocios conjuntos*

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades multigrupo o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y operaciones y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades multigrupo con los que utiliza el Grupo Tecnocom.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada se facilita información relevante sobre esta sociedad.



La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes y multigrupo se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de toma de control de una sociedad dependiente o multigrupo, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a su valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación en dicha sociedad filial, dicha diferencia positiva se reconoce como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien, se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento.

2. Las adquisiciones de porcentajes a minoritarios en sociedades filiales de las que se posee el control efectivo se registran con cargo a reservas.
3. La participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses minoritarios se imputa a la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- a. El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios", dentro del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado.
  - b. Los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultado Atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de cambios en el patrimonio.
4. La conversión de los estados financieros de las sociedades participadas formulados en moneda extranjera se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias, manteniendo el patrimonio (capital y reservas) a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

#### *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Durante el ejercicio 2007 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

1. Con fecha 1 de octubre de 2007 la Sociedad Dominante firmó el contrato de compra-venta de 100% de las acciones de Tecnomcom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) Posteriormente, con fecha 12 de diciembre de 2007 la Sociedad firmó un anexo a dicho contrato de compra-venta inicial. De acuerdo con este último anexo el precio inicial de compra-venta inicial ascendía a 80.500 miles de euros. Dicho precio inicial de compra-venta se aumentaría o disminuiría en un importe de 1.750 miles de euros en función del EBITDA obtenido por dicha Sociedad en el primer semestre del

ejercicio 2007. Dado que el EBITDA del primer semestre del ejercicio 2007 ha sido inferior a lo estipulado en el contrato de compra-venta, el precio final de compra-venta ha ascendido a 78.750 miles de euros. De dicho precio de compra-venta se ha abonado durante el ejercicio 2007 un importe de 48.300 miles de euros, quedando pendiente de pago un importe de 30.450 miles de euros registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto (véase Nota 14). Dicho importe aplazado deberá ser abonado mediante la entrega por parte de la Sociedad Dominante de acciones de esta última a través del correspondiente aumento de capital social mediante compensación de créditos. Con fecha 30 de enero de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante ha acordado dicho aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 6.812.081 acciones de 0,5 euros de valor nominal y 3,97 euros de prima de emisión cada una de ellas.

Adicionalmente al precio de compra-venta, 78.750 miles de euros, la Sociedad Dominante ha activado como mayor valor de la inversión el coste de los gastos asociados a dicha operación, cuyo importe ha ascendido a 848 miles de euros contabilizados en el 2007 y 782 contabilizados en el 2008.

Tecnocom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) participa en el 100% del capital social de Portgetronics – Consultoria em Tecnologia de Informaçao, Lda.

Las principales magnitudes contables relativas a las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2007 fueron las siguientes:

	Miles de Euros
	Subgrupo Getronics
Activo no corriente	3.805
Activo corriente	104.737
<b>Total activo</b>	<b>108.542</b>
Capital social	23.442
Reservas	1.174
Resultado del ejercicio	1.230
<b>Total patrimonio</b>	<b>25.846</b>
Pasivo no corriente	5.616
Pasivo corriente	77.080
<b>Total pasivo</b>	<b>82.696</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>11.179</b>
<b>Resultado del ejercicio (Beneficios)</b>	<b>1.230</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 de Getronics España Solutions, S.L. es la siguiente:

	Miles de Euros
Importe neto de la cifra de negocios	273.734
Aprovisionamientos	(108.402)
Otros ingresos de explotación	1.768
Gastos de personal	(129.751)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.099)
Gastos de explotación	(31.037)
	4.213
Resultados financieros negativos	(1.521)
Resultados no recurrentes negativos	(8.035)
Impuesto sobre las ganancias	(250)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(5.593)</b>

- Con fecha 24 de julio de 2007 la Sociedad Dominante formalizó el contrato de compra-venta del 29% de las acciones de Open Norte, S.L. por importe de 2.263 miles de euros. Como consecuencia de dicha adquisición, el % de participación de la Sociedad Dominante en dicha filial al 31 de diciembre de 2007 ascendió al 80% del capital social. De dicho precio de compra-venta se ha abonado durante el ejercicio 2007 un importe de 679 miles de euros, quedando pendiente de pago un importe de 1.584 miles de euros registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 14). Dicho importe aplazado debía ser abonado antes del 31 de enero de 2008 mediante la entrega por parte de la Sociedad Dominante de acciones de esta última a través del correspondiente aumento de capital social mediante compensación de créditos. Con fecha 10 de enero de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó dicho aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 236.431 acciones de 0,5 euros de valor nominal y 6,20 euros de prima de emisión cada una de ellas.
- Con fecha 26 de abril de 2007 la Sociedad Dominante constituyó su filial TecnoCom Chile, S.A. con un capital social de 9 miles de euros.
- Con fecha 26 de julio de 2007 la Sociedad Dominante formalizó el contrato de compra-venta del 65,4% del capital social que la misma mantenía en Profesionalia, S.A. El precio neto de compra-venta de dicha operación ascendió a 3.182 miles de euros, de los cuales 3.105 miles de euros corresponden a precio fijo y 77 miles de euros corresponde a precio variable. El beneficio total generado por dicha operación ha ascendido a 3.446 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de la venta de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta.

Durante el ejercicio 2008 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- Con fecha 31 de octubre de 2008 la Sociedad Dominante formalizó el contrato de compra-venta en ejecución de opción de compra-venta del 20,01% restante de las acciones de Open Norte, S.L. por importe de 1.181 miles de euros. El precio ha sido determinado en función de lo estipulado en dicho contrato. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante en dicha filial al 31 de diciembre de 2008 ascendió al 100%, del capital social. Del precio de compra-venta un 70% será abonado en el momento de registro en escritura pública y el 30% restante será satisfecho dentro del plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de escrituración del acuerdo y se realizará mediante entrega de acciones TecnoCom, tomando como valor para la



determinación del número de acciones a entregar, la media ponderada correspondiente a las treinta (30) últimas cotizaciones previas a la formalización del contrato. A 31 de diciembre de 2008 la escritura no se ha formalizado por lo que está pendiente la totalidad de la deuda que se encuentra registrada en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 14). Dicho importe aplazado no devenga intereses.

### **2.7. Uniones temporales de empresas**

La filial del Grupo TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) participa en 8 uniones temporales de empresas. El efecto sobre las cuentas anuales consolidadas de la integración de dichas UTEs supondría un aumento de los capítulos "Activos y pasivo no corriente" del balance de situación consolidado, sin afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al haber sido asumidos los resultados de dichas UTEs en el porcentaje aplicable en cada caso. Los estados financieros de dichas UTEs no han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas debido a que su impacto no es significativo.

## **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

### **3.1. Fondo de comercio**

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contable adquiridos se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) se ha mantenido en los importes previos conforme a los principios contables españoles y se ha sometido a una prueba de deterioro de valor en dicha fecha de transición.

### 3.2. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Aplicaciones informáticas	5
Gastos de investigación	5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3.5).

### 3.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Sin embargo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, a excepción de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones que tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización, se amortiza aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-15
Mobiliario y enseres	3-10
Elementos de transporte	3-10
Equipos para procesos de información	3-4
Otro Inmovilizado	10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 3.5.

#### **3.4. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen por el Grupo para obtener una plusvalía en su venta o para su alquiler a terceros.

Al 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a este epígrafe del balance de situación consolidado determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en el epígrafe "Reserva por ajustes en el patrimonio por valoración" del capítulo "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado.

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo se valoraran a su precio de coste obtenido de los libros contables de la correspondiente sociedad del Grupo a que pertenezcan las mismas y son objeto de amortización anual. Asimismo se dota la correspondiente provisión por deterioro hasta su valor de mercado, cuando se ponen de manifiesto circunstancias que así lo requieren, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **3.5. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales y fondo de comercio**

A la fecha de cierre de cada ejercicio o aquella en que se considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras, así como la consideración de pago de impuestos a partir del 2012.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento empleada en el ejercicio 2008 ha sido el 9,45% para España y 11.45% para Latinoamérica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

### **3.6. Instrumentos financieros**

#### *Activos financieros*

El Grupo clasifica sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

1. Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiente éste, básicamente, al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal recibidas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar.
2. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Figuran contabilizadas a su coste amortizado.
3. Inversiones disponibles para la venta: Se registran por su valor de mercado cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o al valor contable de la participación si ésta es inferior. Las variaciones del valor de mercado, netas de su efecto fiscal correspondiente, se registran con cargo o abono al epígrafe "Ajustes en el patrimonio por valoración", dentro del capítulo "Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produzca su enajenación, momento en el cual los beneficios o pérdidas acumuladas son imputados íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El grupo no dispone de activos clasificados en esta categoría.

#### *Efectivo y activos líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos se valoran a su coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión siguen el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la media en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

### **3.7. Existencias**

Las materias primas y las existencias comerciales se valoran al precio medio de adquisición, o a su valor de mercado, el menor. Dicho precio medio de adquisición incluye los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén.

La producción en curso, semiterminada y terminada recoge el valor de la producción, que se determinan añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables al proyecto, los cuales se muestran a su valor de realización en función del grado de avance, cuando que existe un pedido en firme.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado resulte inferior a los indicados en los párrafos anteriores, se practican las necesarias correcciones valorativas mediante la dotación de las oportunas provisiones por depreciación.

### **3.8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar son valoradas en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### **3.9. Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

### **3.10. Provisiones**

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
2. Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable -

se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

### **3.11. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

### **3.12. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los ingresos correspondientes a los proyectos realizados por el Grupo se calculan añadiendo al coste incurrido a la fecha de cierre el margen de beneficio esperado ya devengado (sólo en el caso de que exista un pedido en firme del cliente), el cual se obtiene en función del grado de avance del contrato, calculado como la proporción de coste incurrido sobre el coste total estimado. La diferencia entre el ingreso calculado de esta manera y la facturación realizada, si es positiva se registra en la cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" del balance de situación. Si la diferencia es negativa, el exceso de facturación se registra en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado, en función de si se trata de proyectos cuya duración sea a corto o largo plazo. La cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" recoge también los saldos, valorados a precio de venta, correspondientes a obras terminadas y aceptadas por el cliente pendientes de facturación final. En todos los casos en que se estima incurrir en pérdidas, se dotan las oportunas provisiones para reconocer la totalidad de las mismas.

### **3.13. Impuesto sobre las ganancias**

El impuesto sobre las ganancias se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del balance de situación consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del balance de situación consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con criterio general si no existe dicho fondo de comercio.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que su materialización sea efectiva o altamente probable, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias. Durante el ejercicio 2007 la Sociedad Dominante registró activos por impuestos diferidos por importe de 5.516 miles de euros, adicionales a los ya registrados al 31 de diciembre de 2006.

Durante el ejercicio 2008 la filial Tecnomcom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) ha registrado activos por impuestos diferidos por importe de 27.182 miles de euros. Dicha activación, que se realiza sobre bases imponibles negativas y deducciones fiscales por importe de 24.492 miles de euros y de impuestos anticipados por importe de 2.690 miles de euros, fueron generadas con anterioridad a la compra por parte de Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., y han sido registradas corrigiendo el Fondo de comercio generado por esta sociedad.

La sociedad ha estimado que la recuperación de dichas bases imponibles negativas se encuentran soportadas con planes de negocio cuya consecución los Administradores de la Sociedad Dominante consideran altamente probable.

Al 31 de diciembre de 2008 las siguientes sociedades del Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal la Sociedad Dominante:

- Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Setresa, S.A. Unipersonal
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal
- Tecnomcom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- Tecnomcom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)

### **3.14. Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, rescindan sus relaciones laborales. A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión significativa por este concepto al no considerarlo necesario.

### **3.15. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **3.16. Operaciones discontinuadas**

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. En el ejercicio 2007 las actividades discontinuadas son muy poco significativas por lo que no se desglosa la información de forma detallada.

### **3.17. Resultado por acción**

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en autocartera.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

### **3.18. Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: Actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



3. Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **4. Fondo de comercio**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-07	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-07
Fondo de comercio	48.961	63.482	(1.656)	110.787
<b>Total</b>	<b>48.961</b>	<b>63.482</b>	<b>(1.656)</b>	<b>110.787</b>

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-08	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-08
Fondo de comercio	110.787	-	(22.447)	88.340
<b>Total</b>	<b>110.787</b>	<b>-</b>	<b>(22.447)</b>	<b>88.340</b>

Las altas del ejercicio 2007 corresponden al fondo de comercio de consolidación originado en el ejercicio por la adquisición del subgrupo Getronics descrita en la Nota 2.6. La contabilización de esta adquisición fue provisional a 31 de diciembre de 2007.

Al cierre del ejercicio 2007 la Sociedad Dominante realizó un saneamiento parcial del fondo de comercio generado por la fusión con Euroinsta Telecom, S.L. en años anteriores como consecuencia del deterioro producido en el mismo. Dicho saneamiento, por importe de 1.656 miles de euros, se ha realizado con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta.

Durante el ejercicio 2008 se han producido ajustes al fondo de comercio generado en el ejercicio 2007 por la compra de Tecnomcom España Solutions, S.L. y su filial SSTIC Tecnologias de Informaçao e Comunicaçao, Lda (antiguas Getronics España Solutions, S.L. y Portgetronics, Lda respectivamente) Dichos ajustes corresponden a la identificación de activos y pasivos anteriores a la compra que corrigen el fondo de comercio registrado inicialmente de forma provisional. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

	Miles de euros
Precio inicial de la compra	79.598
Fondos propios en el momento de la compra	24.616
Ajustes de valor de activos y pasivos registrados a 31.12.07	(704)
<b>Fondo de comercio ajustado a 31.12.07</b>	<b>55.686</b>
Ajustes de valor de activos y pasivos registrados a 31.12.08	3.953
Otros costes de la compra	782
Activación de impuestos anticipados y créditos fiscales generados con anterioridad a la compra	(27.182)
<b>Fondo de comercio ajustado a 31.12.08</b>	<b>33.239</b>

El incremento del fondo de comercio se corresponde con facturas de asesores en la operación de compra, diversas contingencias de carácter mercantil y fiscal sobre operaciones realizadas con anterioridad a la compra, el saneamiento de diversos activos y a la dotación de determinados gastos, básicamente derivados del cambio de sistemas de información.

En cuanto a los ajustes negativos corresponden tal y como se indica en la nota 3.13 a la activación de bases imponibles negativas y deducciones, y al reconocimiento de impuestos anticipados generados con anterioridad a la compra y que la sociedad individual no tenía registrados.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las Unidades Generadoras de Efectivo a la que se encuentran asignados los fondos de comercio anteriores permiten recuperar el valor del mismo registrado al 31 de diciembre de 2008.

##### **5. Activo intangible**

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Activo intangible" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 01-01-07	Altas por Incorporaciones al Perímetro de Consolidación	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-07
<b>Coste:</b>						
Gastos de investigación	571	-	-	-	-	571
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	346	-	-	-	-	346
Aplicaciones informáticas	3.799	3.396	1.703	(1.057)	-	7.841
Otros	510	-	-	-	(510)	-
<b>Total coste</b>	<b>5.226</b>	<b>3.396</b>	<b>1.703</b>	<b>(1.057)</b>	<b>(510)</b>	<b>8.758</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Gastos de investigación	(307)	-	(123)	-	-	(430)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(290)	-	(12)	-	-	(302)
Aplicaciones informáticas	(2.447)	(3.223)	(552)	837	-	(5.385)
Otros	(382)	-	-	-	382	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.426)</b>	<b>(3.223)</b>	<b>(687)</b>	<b>837</b>	<b>382</b>	<b>(6.117)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.800</b>	<b>173</b>	<b>1.016</b>	<b>(220)</b>	<b>(128)</b>	<b>2.641</b>

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-08	Adiciones/ Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-08
<b>Coste:</b>					
Gastos de investigación	571	402	-	-	973
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	346	-	(25)	-	321
Aplicaciones informáticas	7.841	7.506	-	-	15.347
Otros	-	-	-	-	-
<b>Total coste</b>	<b>8.758</b>	<b>7.908</b>	<b>(25)</b>		<b>16.641</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Gastos de investigación	(430)	(60)	-	-	(490)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(302)	(7)	25	-	(284)
Aplicaciones informáticas	(5.385)	(1.142)	-	-	(6.527)
Otros	-	-	-	-	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(6.117)</b>	<b>(1.209)</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>(7.301)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>2.641</b>	<b>6.699</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.340</b>

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación registradas en los ejercicios 2007 corresponden a los saldos de las nuevas sociedades adquiridas en dicho ejercicio en el momento de su incorporación al Grupo (véase Nota 2.6).

Durante el ejercicio 2007 el Grupo ha implantado el RP SAP, para lo cual ha incurrido en costes internos para su desarrollo por importe de 1.277 miles de euros, los cuales han sido registrado como mayor valor de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

Las altas registradas durante el ejercicio 2008 corresponden principalmente a la adquisición de licencias de SAP y al desarrollo de esta aplicación por importe de 3.421 miles de euros así como a la adquisición de licencias de Microsoft por importe de 2.262 miles de euros. Los trabajos realizado por la empresa para su inmovilizado por el desarrollo de aplicaciones asciende a 2.628 miles de euros, los cuales han sido registrado como mayor valor de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

El Grupo no tiene identificados activos intangibles que no hayan sido registrados por las sociedades que lo forman, al no cumplirse todos los requisitos exigidos para ello.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene elementos de activo intangible amortizados por importe de 7.732 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 no existen activos intangibles en explotación totalmente amortizados.

## **6. Inmovilizado material**

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado Material" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31-12-07
	Saldo al 01-01-07	Altas por Incorporaciones Al Perímetro de Consolidación	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Trasposos	
<b>Coste:</b>						
Edificios y construcciones	24	-	-	-	-	24
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.036	6.161	1.693	(426)	3.113	16.577
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.116	3.097	550	(40)	(575)	6.148
Otro inmovilizado material	10.249	12.341	3.618	(685)	(2.109)	23.414
<b>Total coste</b>	<b>19.425</b>	<b>21.599</b>	<b>5.861</b>	<b>(1.151)</b>	<b>429</b>	<b>46.163</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Edificios y otras construcciones	(7)	-	(2)		(14)	(23)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.294)	(5.737)	(839)	419	(987)	(11.438)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.161)	(2.623)	(229)	40	225	(4.748)
Otro inmovilizado material	(6.108)	(10.919)	(1.549)	656	610	(17.310)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(12.570)</b>	<b>(19.279)</b>	<b>(2.619)</b>	<b>1.115</b>	<b>(166)</b>	<b>(33.519)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>6.855</b>	<b>2.320</b>	<b>3.242</b>	<b>(36)</b>	<b>263</b>	<b>12.644</b>

	Miles de euros				
	Saldo al 01-01-08	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-08
<b>Coste:</b>					
Edificios y construcciones	24	65	-	-	89
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.577	4.293	(63)	-	20.807
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.148	405	(28)	-	6.525
Otro inmovilizado material	23.414	4.187	(56)	-	27.545
<b>Total coste</b>	<b>46.163</b>	<b>8.950</b>	<b>(147)</b>	<b>-</b>	<b>54.966</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Edificios y otras construcciones	(23)	(1)	-	-	(24)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(11.438)	(1.709)	5	-	(13.142)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.748)	(438)	1	-	(5.185)
Otro inmovilizado material	(17.310)	(2.495)	27	-	(19.778)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(33.519)</b>	<b>(4.643)</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>(38.129)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>12.644</b>	<b>4.307</b>	<b>(114)</b>	<b>-</b>	<b>16.837</b>

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación registradas en el ejercicio 2007 corresponden a los saldos de las nuevas sociedades adquiridas en el dichos ejercicios en el momento de su incorporación al Grupo (véase Nota 2.6).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el inmovilizado material incluye un importe neto contable de 847 y 427 miles de euros, respectivamente, correspondiente a elementos de inmovilizado material propiedad de sociedades del Grupo radicadas en el extranjero.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 asciende a 24.588 miles de euros (24.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El inmovilizado no afecto a la explotación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es escasamente significativo.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y sus existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## **7. Inversiones inmobiliarias**

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 01-01-07	Dotaciones/ Provisiones	Saldo al 31-12-07
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(63)	(63)	(126)
Provisión por deterioro	(729)	(1.000)	(1.729)
<b>Total</b>	<b>5.509</b>	<b>(1.063)</b>	<b>4.446</b>

	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-08	Dotaciones/ Provisiones	Saldo al 31-12-08
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(126)	(63)	(189)
Provisión por deterioro	(1.729)	-	(1.729)
<b>Total</b>	<b>4.446</b>	<b>(63)</b>	<b>4.383</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 dentro de este epígrafe de balance de situación consolidado se incluye el inmueble propiedad del Grupo sito en Italia. Durante los ejercicios 2007 y 2008 el Grupo ha amortizado dicho inmueble por un importe de 63 miles de euros anuales. Asimismo en el ejercicio 2007 el Grupo registró una provisión por deterioro de dicho inmueble por importe de 1.000 miles de euros. Dicha provisión fue registrada con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007. Teniendo en cuenta lo anterior, el valor neto de dicho inmueble al 31 de diciembre de 2008 asciende a 4.383 miles de euros, el cual se adecua a su actual valor de mercado, considerando la valoración realizada por un experto independiente sobre la misma.

#### **8. Activos financieros no corrientes**

El detalle y el movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-07	Altas por Incorporaciones al Perímetro de Consolidación	Trasposos a Corto Plazo	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-07
Participaciones en otras sociedades	4.353	-	-	-	4.353
Créditos y otras cuentas a cobrar	2.106	1.312	(796)	(2)	2.620
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(4.353)	-	-	-	(4.353)
<b>Total</b>	<b>2.106</b>	<b>1.312</b>	<b>(796)</b>	<b>(2)</b>	<b>2.620</b>

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-07	Trasposos a Corto plazo	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-08
Participaciones en otras sociedades	4.353	-	-	4.353
Créditos y otras cuentas a cobrar	2.620	(1.383)	-	1.237
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(4.353)	-	-	(4.353)
<b>Total</b>	<b>2.620</b>	<b>(1.383)</b>	<b>-</b>	<b>1.237</b>

Las altas por incorporaciones al perímetro de consolidación del año 2007 corresponden a fianzas y depósitos entregados por importe de 1.011 miles de euros y créditos no corrientes concedidos al personal por importe de 301 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 el importe correspondiente a "Participaciones en otras sociedades y provisiones" recoge el coste de las participaciones de la Sociedad Dominante en sociedades excluidas del perímetro de consolidación por estar inactivas. Este importe se encuentra totalmente provisionado. En el Anexo II se facilita la información más relevante de dichas sociedades.

## **9. Existencias**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Materias primas y auxiliares	1.092	1.609
Comerciales	12.188	10.780
Productos e instalaciones en curso	24.654	19.379
Productos e instalaciones terminados	4.809	3.517
Otros	783	1.193
Provisiones	(5.374)	(3.740)
<b>Total</b>	<b>38.152</b>	<b>32.738</b>

## **10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	149.885	142.372
Deudores varios	3.824	2.613
Correcciones de valor	(6.043)	(2.164)
<b>Total</b>	<b>147.666</b>	<b>142.821</b>

El período de crédito medio para la venta de bienes es de 75 - 90 días. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2008 la provisión dotada por los importes irrecuperables estimados de la venta de bienes asciende a 6.043 miles de euros (2.164 miles de euros, al 31 de diciembre de 2007). La provisión ha sido determinada en referencia a los incumplimientos de otros ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilita descontar el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	Miles de Euros		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31-12-08	Al 31-12-07
Factoring sin recurso (*)	13.000	5.258	-
<b>Total</b>	<b>13.000</b>	<b>5.258</b>	<b>-</b>

(\*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar.

## **11. Patrimonio neto**

### **11.1. Capital social**

Los movimientos habidos en esta cuenta del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Saldo inicial	27.477	20.817
Ampliaciones de capital	6.624	6.660
<b>Saldo final</b>	<b>34.101</b>	<b>27.477</b>

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad Dominante llevó a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

1. Con fecha 27 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el desdoblamiento en dos de las acciones de la Sociedad, de forma que las acciones de la Sociedad pasaron a ser 41.633.198 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.
2. Con fecha 27 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento del capital social de la misma mediante la emisión de 4.163.319 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital tuvo el carácter de liberada realizándose con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad por importe de 2.082 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue formalizada en escritura pública de fecha 9 de agosto de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de septiembre de 2007.
3. Con fecha 24 de julio de 2007 el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General, acordó el aumento del capital social de la misma por importe de 4.579 miles de euros mediante la emisión de 9.159.303 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de



ellas, con una prima de emisión de 42.041 miles de euros equivalentes a 4,59 euros por acción. Esta ampliación de capital fue formalizada en escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante ha llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

1. Con fecha 10 de enero de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento de capital social de la misma mediante la emisión de 236.431 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 6,20 euros por acción. Esta ampliación de capital se ha realizado mediante la compensación de los créditos pendientes de pago derivados de la adquisición de Tecnom Norte (antigua Open Norte), y por tanto, sin que proceda derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue formalizada en escritura pública de fecha 25 de enero de 2008.
2. Con fecha 30 de enero de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento de capital social de la misma mediante la emisión de 6.812.081 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,97 euros por acción. Esta ampliación de capital se ha realizado mediante la compensación de los créditos pendientes de pago derivados de la adquisición de Getronics realizada en el ejercicio 2007, y por tanto, sin que proceda derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue formalizada en escritura pública de fecha 28 de abril de 2008.
3. Con fecha 26 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el aumento de capital social de la misma mediante la emisión de 6.200.433 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital tuvo el carácter de liberada realizándose con cargo a las reservas disponibles de las Sociedad por importe de 3.100 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue formalizada en escritura pública de fecha 9 de octubre de 2008.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad está representado por 68.204.765 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (54.955.820 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

	% de Participación	
	31-12-2008	31-12-2007
Corporación Caixa Galicia, S.A.	18,45	14,73
D. Ladislao de Arriba Azcona	13,21	14,03
Getronics International B.V.	11,01	-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante y su cotización era de 3,5 euros por acción (3,92 euros por acción al 31 de diciembre de 2007).

#### 11.2. Prima de emisión

Los movimientos habidos en esta cuenta del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Saldo inicial	136.489	95.868
Ampliación de capital	28.510	42.041
Gastos de ampliación de capital	(321)	(1.420)
<b>Saldo final</b>	<b>164.678</b>	<b>136.489</b>

Los movimientos habidos en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado se corresponde con las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Dominante explicada en la Nota anterior.

Asimismo durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha cancelado parte de la prima de emisión por el importe de los gastos de ampliación de capital incurridos en este ejercicio (321 miles de euros).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### 11.3. Otras reservas

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### *Limitaciones a la distribución de dividendos*

Las reservas del Grupo designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, no podrán distribirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de investigación.

### 11.4. Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2007	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2007
Acciones propias	-	3.753	(2.500)	1.253
	-	<b>3.753</b>	<b>(2.500)</b>	<b>1.253</b>

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2008
Acciones propias	1.253	-	(262)	991
	<b>1.253</b>	-	<b>(262)</b>	<b>991</b>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dispone de 398.191 acciones propias, equivalentes al 0,58% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 991 miles de euros.

#### 11.5. Intereses minoritarios

El movimiento de este epígrafe del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	2.054
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	65
Variación por adquisiciones de porcentajes adicionales	(635)
Variación por salidas del perímetro de consolidación	(56)
Diferencias de cambio	(119)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.309
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	179
Dividendo pagado	(112)
Variación por adquisiciones de porcentajes adicionales	(410)
Diferencias de cambio	(191)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>775</b>

El detalle, por sociedades, de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y el resultado correspondiente a los intereses minoritarios en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Inertelco, S.A.	689	168	736	(259)
Secretaria Plus, S.A.	-	-	-	14
Indra Sistemas TecnoCom Méjico, S.A.	86	11	62	-
Nuova IB-MEI, Spa.	-	-	-	(12)
TecnoCom Norte, S.A. (antigua Open Norte, S.A.)	-	-	511	322
<b>Total</b>	<b>775</b>	<b>179</b>	<b>1.309</b>	<b>65</b>

### **11.6. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de aplicación del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2008, que asciende a 14.238 miles de euros, formulada por el Consejo de Administración de la misma, y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, consiste en destinar el mismo a compensar a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

## **12. Provisiones y otros pasivos no corrientes no corrientes**

### **12.1 Provisiones no corrientes**

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.260
Provisiones y contingencias Tecnocom España Solutions, S.L.	360
Aplicaciones a su finalidad	(1.250)
Reversiones	(724)
Adiciones	402
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>2.048</b>

Durante el ejercicio 2008 la sociedad ha aplicado 1.164 miles de euros de la provisión que tenía dotada para el pago de la retribución variable del Consejero Delegado que se ha hecho efectiva en el presente ejercicio.

### **12.2 Otros pasivos no corrientes**

Este epígrafe recoge principalmente facturación anticipada a clientes de proyectos que se prevé tengan una duración superior a 12 meses.

### 13. Deudas con entidades de crédito

El movimiento habido en el ejercicio 2008 en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31-12-07	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Corto plazo	Saldo al 31-12-08
Préstamo sindicado	26.000	19.078	(8.021)	37.057
Otros préstamos bancarios	280	4.908	(280)	4.908
Deudas por arrendamientos financieros	78	(61)	(17)	-
<b>Total</b>	<b>26.358</b>	<b>23.925</b>	<b>(8.318)</b>	<b>41.965</b>

La composición del saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-08		31-12-07	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamo sindicado	37.057	8.021	26.000	4.000
Otros préstamos bancarios	4.908	1.981	280	14.081
Pólizas de crédito	-	8.781	-	21.453
Deudas por factoring con recurso	-	1.314	-	340
Pólizas de descuento de efectos y financiación a la importación	-	-	-	1.413
Deudas por arrendamiento financiero	-	478	78	57
Otras deudas financieras	-	12	-	445
Provisión por contrato de intercambio de tipos de interés	-	-	-	215
Deudas por intereses	-	350	-	2
<b>Total</b>	<b>41.965</b>	<b>20.937</b>	<b>26.358</b>	<b>42.006</b>

Los saldos registros a 31 de diciembre de 2007 correspondientes al préstamo sindicado firmado el 20 de diciembre de 2006, han sido cancelados en el ejercicio 2008 con la financiación obtenida del nuevo contrato de sindicado.

Con fecha 29 de abril de 2008 la Sociedad Dominante formalizó un nuevo préstamo sindicado, firmado con determinadas entidades financieras. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 47 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2008 se han dispuesto 45 millones de euros del mismo. El importe disponible del préstamo se irá reduciendo a lo largo de la vida del mismo en función del calendario acordado en el correspondiente contrato, de forma que al 31 de diciembre de 2008 la parte a devolver a corto plazo de dicho préstamo asciende a 8.021 miles de euros.

Dicho préstamo ha sido concedido a la Sociedad Dominante con la finalidad de cancelar los 30.000 miles de euros dispuestos por el Grupo TecnoCom del préstamo sindicado anterior, 500 miles de euros a la financiación del circulante del Grupo TecnoCom y 16.500 miles de euros a la financiación parcial de la adquisición de TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)

Dicho nuevo préstamo sindicado finalizará en abril de 2013 en función del calendario de amortización correspondiente. El tipo de interés es Euribor anual más un diferencial que oscilará entre 1,75% y 1,30%, en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA. Este nuevo contrato de préstamo sindicado incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros sobre la base de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad a partir del ejercicio 2008. Estos ratios financieros se cumplen acorde con las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Este préstamo sindicado está garantizado por la sociedad del grupo Softgal Gestión, S.A., asimismo se encuentran pignoradas las acciones de la sociedad Tecnocom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)

Con fecha 17 de diciembre de 2007 la Sociedad Dominante formalizó un préstamo bancario puente con Fortis Bank, Sucursal en España para financiar la compra de Getronics España Solutions, S.L. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 12 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2007 se ha dispuesto la totalidad del mismo. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 31 de marzo de 2008 y su tipo de interés es Euribor + 0,75%. Con fecha 31 de marzo de 2008 se firmó un anexo a dicho préstamo según el cual el vencimiento del mismo se modificaba al 30 de mayo de 2008. Dicho préstamo ha sido cancelado en el ejercicio 2008 en la fecha acordada.

Con fecha 8 de mayo de 2006 la sociedad del Grupo Metrocall, S.A. firmó un contrato de préstamo bancario el BBVA. El préstamo consta de tres tramos, el tramo A por importe máximo de 16.725 miles de euros y vencimiento final en mayo de 2016 y cuya finalidad es la financiación de diversos proyectos. El importe máximo del tramo B asciende a 8.858 miles de euros y con vencimiento en abril de 2017 que deberá utilizarse para trabajos de renovación y mantenimiento de los proyectos, finalmente el tramo C corresponde a una línea de crédito por importe máximo de 1.500 miles de euros destinado a la financiación del circulante de la sociedad. Cada tramo tiene su propio calendario de amortización según lo estipulado en el contrato. El tipo de interés es Euribor +0,80%. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 1.363 miles de euros y a 31 de diciembre de 2008 a 6.609 miles de euros de los cuales 1.701 se encuentran clasificados en el corto plazo y 4.908 miles de euros en el largo plazo.

Con fecha 20 de marzo de 2000 la filial fusionada Open Solutions, S.L. suscribió un préstamo con la entidad financiera Deutsche Bank Sociedad Anónima Española por importe de 3.275 miles de euros. El 25 de marzo de 2001, se formalizó un préstamo adicional por importe de 2.158 miles de euros. En diciembre de 2005 se formalizaron novaciones de dichos préstamos ampliando su vencimiento hasta junio de 2009. Asimismo, se suscribió un contrato de intercambio de tipos de interés, destinado a cubrir el riesgo por variaciones de los tipos de interés del préstamo sindicado. Este contrato, por un valor nominal de 2.000 miles de euros y vencimiento en el ejercicio 2008, permite que el interés a pagar sea el primer año un interés fijo del 1,75%, el segundo el Euribor a 12 meses - 0,6% y el tercer año el Euribor a 12 meses + el tipo de interés del segundo año - 2,50%, recibiendo el Euribor a 3 meses a lo largo de la operación. Derivado del contrato de intercambio de tipos de interés descrito anteriormente, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 215 miles de euros en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto. A 31 de diciembre de 2008 este contrato ha vencido, por lo que los intereses devengados durante el ejercicio 2008 se han pagado contra la provisión registrada en 2007.

Al 31 de diciembre de 2008 el detalle de la deuda con entidades de crédito no corrientes por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	Total
Al 31 de diciembre de 2008	10.103	10.785	11.610	9.467	41.965

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene saldos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 8.781 miles de euros. El límite de las pólizas de crédito asciende a 22.650 miles de euros y devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no mantiene saldos por deudas por descuento de efectos y mantiene saldos por factoring con recurso por importe de 1.314 miles de euros. El límite de los contratos de factoring asciende a 4.300 miles de euros, respectivamente y devengan un tipo de interés de mercado.

#### **14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición del saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
Acreedores comerciales	59.181	63.823
Deudas por adquisiciones societarias (Nota 2.6)	1.181	32.034
Otras deudas	-	18.693
<b>Total</b>	<b>60.362</b>	<b>114.550</b>

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **15. Beneficio por acción**

El beneficio por acción correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008 se ha calculado considerando las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio (ver nota 11.1) ponderando el número de acciones nuevas en función del tiempo transcurrido desde su emisión. Asimismo, se ha tenido en cuenta el número medio de acciones propias en cada uno de los ejercicios.

No existen instrumentos de capital que hagan que el beneficio por acción diluido sea diferente al beneficio por acción básico.

## **16. Situación fiscal**

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-07
<b>Saldos deudores a largo plazo:</b>		
Administraciones Públicas a l/p	620	-
Impuesto de activos diferidos, deducciones activadas y créditos fiscales por compensación de pérdidas.	41.118	8.870
<b>Total</b>	<b>41.738</b>	<b>8.870</b>
<b>Saldos deudores a corto plazo:</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.992	1.525
Pagos a cuenta Impuestos sobre filiales extranjeras	621	605
Hacienda deudora por retenciones practicadas	1.173	259
Organismos de la Seguridad Social, deudores	190	165
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	467	501
<b>Total</b>	<b>5.443</b>	<b>3.055</b>
<b>Saldos acreedores a largo plazo:</b>		
Impuesto de pasivos por impuesto diferido y compensación de pérdidas	1.907	-
<b>Total</b>	<b>1.907</b>	<b>-</b>
<b>Saldos acreedores:</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	10.639	6.897
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.244	3.251
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.654	3.472
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	104	364
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	810	839
<b>Total</b>	<b>16.451</b>	<b>14.823</b>

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo fiscal consolidado incluye a TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., como Sociedad Dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre las ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 y 2007 adjunta es el siguiente:



	Miles de Euros	
	Gasto/(Ingreso)	
	2008	2007
Sociedades españolas del Grupo fiscal español	(2.877)	(5.516)
Sociedades españolas que no consolidan fiscalmente	35	352
Sociedades extranjeras	694	330
	<b>(2.146)</b>	<b>(4.834)</b>

La conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

	Miles de Euros				
	2008				2007
	Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente	Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente	Sociedades Extranjeras	Total	
Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	10.525	140	1.605	12.270	2.418
Ajustes NPGC y consolidación	(5.103)	-	-	(5.103)	(18.495)
Diferencias permanentes de las sociedades individuales:	387	-	-	387	3.006
Aumentos	(1.617)	-	-	(1.617)	(4)
Disminuciones	-	-	-	-	-
Diferencias temporales de las sociedades individuales:	-	-	-	-	12.628
Aumentos	-	-	-	-	(1.217)
Disminuciones	(15.086)	-	-	(15.086)	<b>(1.664)</b>
<b>Base imponible</b>	<b>(10.894)</b>	<b>140</b>	<b>1.605</b>	<b>(9.149)</b>	<b>2.418</b>

Los ajustes del ejercicio 2008 derivados de la aplicación de las nuevas normas de contabilidad y corresponden, principalmente, al ajuste por la cancelación de los gastos de primer establecimiento por 1.726 miles de euros y a la valoración de las provisiones de cartera por importe de 866 miles de euros.

Los ajustes derivados de la aplicación del régimen de consolidación fiscal (eliminaciones de consolidación), a las sociedades españolas incluidas en el grupo fiscal responden principalmente al ajuste de consolidación por eliminación de los dividendos procedentes de entidades integradas en el grupo fiscal por importe de 448 miles de euros; a la eliminación de las reversiones de provisiones de cartera registradas en entidades integradas en el grupo fiscal por importe de 3.795 miles de euros (véase Nota 4).

Los ajustes conversión NPGC y consolidación de las sociedades españolas que no consolidan fiscalmente corresponden al ajuste de consolidación por eliminación del resultado obtenido por TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) en el ejercicio 2007 y adquirido por el Grupo.

Las diferencias permanentes de las sociedades individuales corresponden, principalmente, a la dotación a provisiones para riesgos y gastos no deducibles fiscalmente por importe de 221 miles de euros; a multas y sanciones por importe de 70 miles de euros y a la dotación de provisiones no deducibles por importe de 1.521 miles de euros.

Las diferencias temporales de las sociedades individuales corresponden, principalmente, a la dotación de la amortización del fondo de comercio por importe de 6.118 miles de euros y a la integración en las bases imponibles individuales de gastos registrados en ejercicios anteriores (provisión por reestructuración y por

pensiones principalmente) ajustadas en ejercicios anteriores que devienen en gastos deducibles en el ejercicio 2008 por importe de 8.968 miles de euros.

El movimiento de la cuenta "Activos por impuestos diferidos, deducciones y créditos fiscales" durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	3.354
Adiciones	5.516
Saldo al 31 de diciembre de 2007	8.870
Adiciones contra fondo de comercio	24.492
Adiciones contra resultado del ejercicio	7.756
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>41.118</b>

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha registrado un activo por impuesto diferido por importe de 10.812 miles de euros y un crédito fiscal por importe de 14.292 miles de euros. El total del importe que asciende a 24.492 miles de euros corresponden a activos no registrados por la filial TecnoCom España Solutions, S.L. (Antigua Getronics España Solutions, S.L.) que se generaron con anterioridad a la compra por parte del Grupo y que por tanto se han registrado con abono a la cuenta de "Fondo de comercio". Las altas restantes corresponden a activaciones de créditos fiscales con abono a "Impuesto sobre las ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente adjunta. Dicha activación se ha realizado en base a los planes de negocio y las expectativas de la Sociedad Dominante sobre la recuperabilidad de dichos activos por impuestos diferidos.

El tipo de gravamen fiscal aplicable para el ejercicio 2008 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 6.163 miles de euros. Dicho importe corresponde, principalmente, a la deducción por reinversión generada en ejercicios anteriores por importe de 3.907 miles de euros y a la deducción por doble imposición de dividendos por importe de 1.483 miles de euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 la filial TecnoCom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.) tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 10.951 miles de euros. Dicho importe corresponde, principalmente, a la deducción por créditos por impuestos en el extranjero por 7.727 miles de euros y a la deducción por reinversión generada en ejercicios anteriores por importe de 2.222 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo fiscal tiene bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo Máximo para Compensar
1995	787	2010
1996	18.943	2011
1997	5.384	2012
1998	418	2013
1999	4	2014
2000	1.269	2015
2001	212	2016
2002	2.950	2017
2003	24.478	2018
2004	3.910	2019
2005	21.176	2020
2006	12.605	2021
2007	4.540	2022
	<b>96.676</b>	

En ejercicios anteriores la Agencia Tributaria levantó actas de inspección a la filial Tecnom España Solutions, S.L. por determinados impuestos referentes a sociedades fusionadas con la misma de los ejercicios 1990 a 1994, ambos inclusive. El importe de dichas actas ascendió a 1.922 miles de euros. A fecha actual dichas actas se encuentran recurridas, habiéndose presentado los correspondientes recursos ante el Tribunal Económico Administrativo Central o bien ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según sea el caso.

Los anteriores accionistas de las sociedades fusionadas y objeto de la inspección fiscal mantienen un fondo indisponible que garantiza el importe de las contingencias finales a asumir por la Sociedad. Como consecuencia de lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que los pasivos, en caso de producirse, no afectarían a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas.

Tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que de la revisión de dichos ejercicios por las autoridades fiscales se devenguen pasivos de importancia, motivo por el cual no ha sido constituida provisión alguna para este concepto.

## **17. Ingresos y gastos**

### ***17.1 Importe neto de la cifra de negocios***

La divulgación pública de la distribución de la cifra de ventas por actividades y por mercados geográficos podría acarrear, dada su naturaleza estratégica, perjuicios al Grupo. En consecuencia, y de acuerdo con lo permitido por el T.R.L.S.A., se omite dicha información.

## 17.2. Personal

### Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 y 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	162.048	41.039
Cargas sociales	44.214	11.645
<b>Total</b>	<b>206.262</b>	<b>52.684</b>

### Plantilla

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2007, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados
Titulados superiores	596
Titulados medios	469
Especialistas	3.604
Administrativos y otros	343
<b>Total</b>	<b>5.012</b>

La plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2008, distribuida por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	408	154	562
Titulados medios	331	131	462
Especialistas y otros	2.813	869	3.682
Administrativos	36	174	210
<b>Total</b>	<b>3.588</b>	<b>1.328</b>	<b>4.916</b>

Asimismo, el Consejo de Administración está formado por 13 miembros de los cuales 12 son hombres y 1 es mujer.

### 17.3. Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 y 2007 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Arrendamientos	12.861	3.828
Servicios profesionales independientes	3.834	2.099
Suministros	2.132	900
Transportes	8.402	893
Reparaciones y conservación	5.088	793
Publicidad y propaganda	1.192	513
Primas de seguros	578	312
Servicios bancarios	211	369
Tributos	721	166
Otros gastos	8.680	6.361
<b>Total</b>	<b>43.699</b>	<b>16.234</b>

Los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable durante el ejercicio 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	2008
Auditoría	330
Presentación oficial de información relacionada con la auditoría	34
<b>Total</b>	<b>364</b>

Adicionalmente, distintas sociedades consolidadas contrataron servicios diferentes a los de auditoría de cuentas anuales, cuyo importe ascendió a 93 miles de euros en el ejercicio 2008.

El importe de los honorarios satisfechos por estos conceptos a otros auditores distintos del auditor principal de la Sociedad han ascendido a 10 miles de euros en el ejercicio 2008.

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

### 17.4. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros intereses e ingresos financieros	583	253
Ingresos financieros	583	253
Gastos financieros y asimilados	(6.208)	(2.089)
Gastos financieros	(6.208)	(2.089)
Diferencias positivas de cambio	76	45
Diferencias negativas de cambio	(511)	(283)
Diferencias de cambio netas	(435)	(238)
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(6.060)</b>	<b>(2.074)</b>

#### 17.5. Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

Moneda	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ventas	Compras y Gastos	Ventas	Compras y Gastos
Soles peruanos	8.391	6.754	704	683
Pesos mejicanos	3.135	3.267	2.996	2.032
Pesos chilenos	1.035	982	648	954
Pesos Colombianos	20.733	12.899	3.575	2.992
Dólares	2.935	15.450	-	-
Libras esterlinas	94	13	-	-
<b>Total</b>	<b>36.323</b>	<b>39.365</b>	<b>7.923</b>	<b>6.661</b>

#### 17.6. Aportación por sociedades al resultado consolidado

El detalle del resultado consolidado del ejercicio 2008 atribuible a la Sociedad Dominante, por sociedades del Grupo, es el siguiente:

	Miles de Euros
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.	5.369
Tecnocom España Solutions, S.L. (antigua Getronics España Solutions, S.L.)	6.611
Tecnocom Norte, S.L. (antigua Open Norte, S.L.)	105
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	703
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	976
Metrocall, S.A.	188
CEC Portugal, S.A.	40
Euroinsta Perú, S.A.C.	490
Euroinsta Méjico, S.A. de C.V.	(663)
Tecnocom Chile, S.A.	(234)
Tecnocom Colombia, S.A.	868
Nuova IB-MEI, S.P.A.	(307)
Gestión Sexta Avenida, S.A.	125
IB-MEI, S.A. Unipersonal	(4)
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	(29)
<b>Total</b>	<b>14.238</b>

## **18. Segmentos de negocio y geográficos**

### **18.1. Criterios de segmentación**

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

#### *Segmentos principales – De negocio*

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2008 y 2007 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio: telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación (TIC) e industrial e interrumpidas.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, etc. - se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

#### *Segmentos secundarios – Geográficos*

Por otro lado, las actividades del Grupo en el ejercicio 2008 se ubican en España, Portugal, Méjico, Colombia, Perú y Chile.

## 18.2. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone a continuación está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea de negocio conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. La conciliación con los recursos propios medios del Grupo de acuerdo con NIIF se realiza por la Unidad Corporativa.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

### Información de segmentos principales

	Miles de Euros				
	2007				
	Telecomuni- caciones	TIC	Industrial e Interrumpidas	Corporación	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	17.202	140.832	-	-	158.034
Variación de existencias	(798)	3.924	-	-	3.126
Aprovisionamientos	(8.689)	(77.017)	-	-	(85.706)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	-	1.277	-	-	1.277
Otros ingresos de explotación	-	772	-	-	772
Gastos de personal	(4.461)	(48.223)	-	-	(52.684)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.198)	(2.081)	(90)	-	(3.369)
Variación de las provisiones de tráfico	-	12	-	-	12
Otros gastos de explotación	(2.781)	(13.369)	(84)	-	(16.234)
	<b>(725)</b>	<b>6.127</b>	<b>(174)</b>	-	<b>5.228</b>
Ingresos financieros	32	204	17	-	253
Gastos financieros	(200)	(1.853)	(36)	-	(2.089)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(196)	(42)	-	-	(238)
	<b>(1.089)</b>	<b>4.436</b>	<b>(193)</b>	-	<b>3.154</b>
Resultado de la venta de activos	-	3.446	-	-	3.446
Dotaciones / (reversiones) de provisiones no corrientes	-	540	-	-	540
Pérdidas por deterioro de activos	-	(4.633)	-	-	(4.633)
Impuesto sobre las ganancias	(330)	5.164	-	-	4.834
Beneficios / (pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	(89)	-	(89)
<b>Resultado del ejercicio (beneficio / (pérdida))</b>	<b>(1.419)</b>	<b>8.953</b>	<b>(282)</b>	-	<b>7.252</b>
Atribuible a:					
Accionistas de la Sociedad Dominante	(1.174)	8.631	(270)	-	7.187
Intereses minoritarios	(245)	322	(12)	-	65
Inversiones en activos	3.313	4.251	-	-	7.564
Balance de situación:					
Activo-					
Fondo de comercio	-	110.787	-	-	110.787
Activo no corriente	6.577	20.195	4.449	-	31.221
Activo corriente	25.536	189.162	879	-	215.577
Activo procedente de actividades discontinuadas	-	-	1.338	-	1.338
<b>Total activo</b>	<b>32.113</b>	<b>320.144</b>	<b>6.666</b>	-	<b>358.923</b>
Pasivo-					
Patrimonio neto	14.939	108.247	6.307	-	129.493
Pasivo no corriente	-	35.217	-	-	35.217
Pasivo corriente	17.174	176.680	237	-	194.091
Pasivo procedente de actividades discontinuadas	-	-	122	-	122
<b>Total pasivo</b>	<b>32.113</b>	<b>320.144</b>	<b>6.666</b>	-	<b>358.923</b>



	Miles de Euros			
	2008			
	Telecomuni- Caciones	TIC	Industrial e Interrumpidas	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	54.183	378.609	-	432.792
Variación de existencias	(1.570)	2.044	-	474
Aprovisionamientos	(34.804)	(129.306)	-	(164.110)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	-	2.628	-	2.628
Otros ingresos de explotación	9	3.020	-	3.029
Gastos de personal	(9.119)	(197.143)	-	(206.262)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.624)	(4.165)	(63)	(5.852)
Variación de las provisiones de tráfico	(207)	(410)	-	(617)
Otros gastos de explotación	(4.088)	(39.610)	(1)	(43.699)
	<b>2.780</b>	<b>15.667</b>	<b>(64)</b>	<b>18.383</b>
Ingresos financieros	258	325	-	583
Gastos financieros	(1.739)	(4.365)	(104)	(6.208)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(195)	(240)	-	(435)
	<b>1.104</b>	<b>11.387</b>	<b>(168)</b>	<b>12.323</b>
Resultado de la venta de activos	-	-	-	-
Dotaciones / (reversiones) de provisiones no corrientes	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de activos	-	(19)	-	(19)
Impuesto sobre las ganancias	(382)	2.528	-	2.146
Beneficios / (pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	(33)	(33)
<b>Resultado del ejercicio (beneficio / (pérdida))</b>	<b>722</b>	<b>13.896</b>	<b>(201)</b>	<b>14.417</b>
Atribuible a:				
Accionistas de la Sociedad Dominante	543	13.896	(201)	14.238
Intereses minoritarios	179	-	-	179
Inversiones en activos				
Balance de situación:				
Activo-				
Fondo de comercio	-	88.340	-	88.340
Activo no corriente	11.953	58.188	3.394	73.535
Activo corriente	49.235	159.713	1.619	210.567
Activo procedente de actividades discontinuadas				
<b>Total activo</b>	<b>61.188</b>	<b>306.241</b>	<b>5.013</b>	<b>372.442</b>
Pasivo-				
Patrimonio neto	18.099	148.827	4.751	171.677
Pasivo no corriente	7.206	44.717	7	51.930
Pasivo corriente	35.883	112.697	255	148.835
Pasivo procedente de actividades discontinuadas				
<b>Total pasivo</b>	<b>61.188</b>	<b>306.241</b>	<b>5.013</b>	<b>372.442</b>

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes y son escasamente significativas.

*Información de segmentos secundarios*

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado antes de Impuestos		Activos Totales	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
España	383.778	147.896	10.274	3.199	328.390	335.187
Colombia	20.733	3.575	1.556	331	12.739	3.007
Portugal	15.720	2.215	1.145	(108)	16.680	7.929
Méjico	3.135	2.996	(653)	279	2.992	4.419
Italia	-	-	(307)	(193)	4.276	5.327
Perú	8.391	704	490	(650)	6.688	2.408
Chile	1.035	648	(234)	(440)	677	646
<b>Total</b>	<b>432.792</b>	<b>158.034</b>	<b>12.271</b>	<b>2.418</b>	<b>372.442</b>	<b>358.923</b>

**19. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo se encuentra avalada ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe de 11.328 miles de euros (15.209 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Adicionalmente se encuentran pignoradas las acciones de la sociedad del grupo Tecnomcom España Solutions, S.L.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas.

**20. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y multigrupo se desglosan en las cuentas anuales individuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2008 y 2007 no se han realizado transacciones ni existen saldos significativos con sociedades que puedan considerarse vinculadas, salvo los descritos en la Nota 21.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las empresas multigrupo.

**21. Retribuciones al Consejo de Administración y a Alta Dirección, así como otra información referente al Consejo de Administración**

***21.1. Atenciones estatutarias y retribuciones salariales al Consejo de Administración***

El importe de las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2008 y 2007 por los Administradores de la Sociedad de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

Miles de Euros											
2007											
Consejeros	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribución y Nombramiento		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	59	13	32	14	-	-	-	-	-	91
Corporación Caixa Galicia, S.A.	-	49	12	21	13	-	-	-	-	-	70
Trasladama, S.L.	-	39	12	-	-	4	4	-	-	11	54
Aurantia 2003, S.L.	-	39	10	21	13	-	-	6	5	-	66
D. Enrique Aldama y Miñón	-	27	8	13	9	-	-	3	2	-	43
D. Leonardo Sánchez –Herederero Álvarez	-	49	12	21	13	5	4	-	-	-	75
Bussol, S.A.	-	39	13	21	14	-	-	1	1	108	169
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	-	39	13	-	-	4	3	-	-	-	43
Dª Mónica Ródrujo Ostrwska	-	39	13	-	-	1	1	5	5	-	45
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	-	39	13	-	-	5	3	2	1	-	46
D. Jaime Terecero Lomba	-	39	10	-	-	-	-	9	6	-	48
D. Javier Martín Gareía	118	39	13	-	-	-	-	-	-	80	237
D. Félix Ester Butragueño	-	39	13	13	9	4	4	6	6	66	128
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>535</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>265</b>	<b>1.115</b>

Miles de Euros											
2008											
Consejeros	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribución y Nombramiento		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azeona	-	54	13	25	11	-	-	-	-	-	79
Corporación Caixa Galicia, S.A.	-	43	12	17	11	-	-	-	-	-	60
Trasladama, S.L.	-	36	13	-	-	8	8	-	-	10	54
Aurantia 2003, S.L.	-	33	11	17	11	-	-	5	5	-	55
Getronics International, B.V.	-	18	6	-	-	-	-	-	-	-	18
D. Leonardo Sánchez-Heródero Álvarez	-	45	12	17	11	12	8	-	-	-	74
Bussol, S.A.	-	36	13	16	11	-	-	5	5	-	57
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	-	33	12	-	-	8	8	-	-	-	41
Dª Mónica Rídruejo Ostrwska	-	34	12	-	-	9	9	-	-	-	43
D. Miguel Angel Aguado Gavilán	-	36	13	-	-	-	-	7	5	-	43
D. Jaime Terceiro Lomba	-	24	8	-	-	-	-	5	5	-	29
D. Javier Martín García (*)	1.288	36	13	-	-	-	-	-	-	50	1.374
D. Félix Ester Butragueño	-	36	13	15	10	9	9	5	5	-	65
<b>Total</b>	<b>1.288</b>	<b>464</b>		<b>107</b>		<b>46</b>		<b>27</b>		<b>60</b>	<b>1.992</b>

(\*) En junio de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una retribución variable para el Consejo Delegado en función de la evolución al alza de la cotización de la acción y del resultado obtenido en el trienio, que se materializará entre el ejercicio 2008 y el ejercicio 2010, en función de las cifras que alcancen estas variables. En el ejercicio 2008 se ha hecho efectivo el pago de la citada retribución variable por importe de 1.170 miles de euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una retribución variable para el Consejo Delegado en función de la evolución al alza de la cotización de la acción y del resultado obtenido en el trienio, que se materializará entre el ejercicio 2011 y 2013, en función de las cifras que alcancen estas variables. Al 31 de diciembre de 2008, en función de la cotización estipulada en el acuerdo, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

El importe relativo a servicios profesionales incluye los honorarios facturados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante o por empresas vinculadas a los mismos en concepto de:

1. Asesoramiento en el ámbito de expansión y desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación, telefonía, etc. por importe de 60 miles de euros en el ejercicio 2008 (199 miles de euros en el ejercicio 2007).
2. Asesoramiento legal y mercantil: durante el ejercicio 2008 no ha habido honorarios por este concepto (66 miles de euros en el ejercicio 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dichas fechas, la Sociedad Dominante no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital social de la misma al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Al 31-12-2007					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A.	8.096.967	14,734%	-	-	8.096.967	14,734%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.640	0,005%	7.821.588	14,238%	7.827.228	14,243%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	4.620.013	8,407%	4.620.013	8,407%
Bussol, S.A.	2.932.635	5,336%	698.292	1,271%	3.630.927	6,607%
Aurantia 2003, S.L.	4.849.902	8,825%	211.900	0,386%	5.061.802	9,211%
Trasladama, S.L.	412.768	0,751%	-	-	412.768	0,751%
D. Félix Ester Butragueño	154.120	0,280%	-	-	154.120	0,280%
D. Javier Martín García	243.212	0,443%	-	-	243.212	0,443%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	23.000	0,042%	-	-	23.000	0,042%
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	3.520	0,006%	-	-	3.520	0,006%
Dª Mónica Ridruejo Ostrwska	-	-	3.634	0,007%	3.634	0,007%
D. Jaime Terceiro Lomba	726	0,001%	-	-	726	0,001%
<b>Total</b>	<b>16.719.390</b>	<b>30,423%</b>	<b>13.456.355</b>	<b>24,486%</b>	<b>30.175.745</b>	<b>54,909%</b>

	Al 31-12-2008					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A.	12.585.397	18,45%	-	-	12.585.397	18,45%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.904	0,00%	9.006.036	13,20%	9.008.940	13,21%
Getronics International B.V.	7.510.089	11,01%	-	-	7.510.089	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	4.082.015	5,98%	4.082.015	5,98%
Bussol, S.A.	3.225.899	4,73%	-	-	3.225.899	4,73%
Aurantia 2003, S.L.	5.345.893	7,84%	-	-	5.345.893	7,84%
Trasladama, S.L.	454.046	0,67%	-	-	454.046	0,67%
D. Félix Ester Butragueño	154.020	0,23%	-	-	154.020	0,23%
D. Javier Martín García	267.759	0,39%	64.458	0,09%	332.217	0,49%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	25.300	0,04%	-	-	25.300	0,04%
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo	3.872	0,01%	50.188	0,07%	54.060	0,08%
Dª Mónica Ridruejo Ostrwska	0	0,00%	3.634	0,01%	3.634	0,01%
D. Jaime Terceiro Lomba	726	0,00%	-	-	726	0,00%
<b>Total</b>	<b>29.575.905</b>	<b>43,36%</b>	<b>13.206.331</b>	<b>19,36%</b>	<b>42.782.236</b>	<b>62,73%</b>

## 21.2. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección del Grupo, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2008 y 2007 puede resumirse en la forma siguiente:

2008		2007	
Número de Personas	Miles de Euros	Número de Personas	Miles de Euros
6	1.286	11	1.382

Durante el ejercicio 2008 se ha cambiado la estructura de la alta dirección, creándose un Comité Ejecutivo integrado por siete miembros, uno de ellos, el consejero delegado.

## 21.3. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2002, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988. de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. Ladislao de Arriba Azcona D. Javier Martín García	Getronics España Solutions, S.L. Getronics España Solutions, S.L. Metrocall, S.A. Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L.	Presidente Consejero / CEO Consejero Presidente / CEO
D. Antonio Delgado Zornoza D. Félix Ester Butragueño	CEC Portugal, S.A. Metrocall, S.A. Inertelco, S.A.	Vicepresidente Consejero Consejero

Por último, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

## **22. Información sobre medio ambiente**

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales consolidadas.

## **23. Gestión del capital y del riesgo**

### **Política de gestión del capital**

La política de gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación al mismo.

El Grupo no se encuentra sometido a requisitos externos de capital distintos de los que resulten de aplicación de la normativa mercantil en vigor. Por otro lado, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Sociedad Dominante no tiene previsto realizar ampliaciones de capital, adicionales a las descritas en la Nota 2.6

### **Política de gestión de riesgos**

El Grupo está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

#### **1. Gestión del riesgo de crédito:**

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

2. Gestión de riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tiene, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

3. Gestión del riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

4. Gestión del riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo mantenía una única operación de cobertura de tipos de interés mediante la contratación del derivado correspondiente (véase Nota 13), cuyo importe no era significativo. Dicha operación se ha cancelado en el ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de variaciones en el tipo de interés. La hipótesis utilizada ha sido partiendo de la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y tomando como referencia el Euribor a un mes al cierre del ejercicio, se ha aplicado una variación de +/- 50 puntos básicos.

	Deuda Financiera	Tipo de Interés de Referencia Euribor 1 mes	Intereses Anuales	+ 50 p.b	Intereses Anuales	- 50 p.b	Intereses Anuales
31-12-2007	33.488	4,288	1.436	4,788	1.603	3,788	1.268
31-12-2008	62.902	2,603	1.637	3,103	1.952	2,103	1.323

El análisis de sensibilidad realizado muestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2008 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros



5. Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está, básicamente, relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia y Chile. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

**24. Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

## Anexo I

### Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
<b>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):</b> Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	Avda. Madariaga, 1 C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86	Bilbao La Coruña Madrid	España España España	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Intertelo, S.A. Metrocall, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid Madrid Madrid	España España España	Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal SSTIC - Tecnologías de Información e Comunicación, Lda. Tecnocom Perú Telefonía y Rdes S.A.C.	C/ Miguel Yuste, 45 Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Madrid Lisboa Lima	España Portugal Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. Enrex Méjico, S.A. Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A. Tecnocom Colombia, S.A.	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Carrera 13 nº 92	México D.F. México D.F. México D.F. Bogotá	México México México Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Servicios de administración de empresas Equipamiento de sistemas de peaje Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jinan IB-MEI, Ltda. Setresa, S.A. Unipersonal Euroinista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Mostoles Km. 1, 1. 255, Zhang Zhuang Road Avda de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12	Santiago de Chile Asti Madrid Jinan Madrid Madrid	Chile Italia España China España España	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión
<b>Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional):</b> CEC Portugal, S.A.	Avda. Do Forte, 3 - Edif. Suecia I	Carnaxide	Portugal	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones

Sociedad	Porcentaje de Participación		Miles de Euros				Resultado Del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total	Coste Bruto de la Inversión	Activos	Pasivos		Patrimonio
<b>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):</b>								
Empresas dependientes-								
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	100	-	100	3.465	7.037	4.939	2.098	105
Sofgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400				
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	3.911	13	3.898	125
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	1.258	28	1.230	-
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972				
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-				
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573				
SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda.	-	100	100	-	13.945	2.714	11.231	1
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	3.961	8.229	6.943	1.286	490
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	5.259				
Enrex Méjico, S.A.	-	100	100	-				
Indra Sistemas Tecnocom Mejico, S.A.	-	50	50	-				
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	96	12.739	1.314	11.425	868
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	9	677	1.292	(615)	(235)
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	95	10.958	4.496	4.944	(448)	(308)
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	794	496	298	(4)
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	4.927				
Settesa, S.A. Unipersonal	100	-	100	453	212	1.150	(938)	-
Euroinستا Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	709	269	440	(29)
<b>Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional):</b>								
CEC Portugal, S.A.	40	-	40	2.964	2.735	752	1.983	40

## Anexo II

### Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Wind and Water, S.A.	60	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	En proceso de desinversión
Euroinsta Brasil, Ltda	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros				Resultado del Ejercicio
		Coste Bruto de Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Wind and Water, S.A.	60	72	233	1	232	-
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	1.544	2.586	(1.042)	-
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	39	33	6	-
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	10	-	10	-
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	212	998	(786)	-
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	731	451	280	-
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	187	486	(299)	-
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	78	250	(172)	-
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	130	246	(116)	-
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	334	1.256	(922)	-
		<b>4.353</b>				

## Informe Gestión TecnoCom 2008

### TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Informe de Gestión

correspondiente al Ejercicio Anual Terminado

el 31 de diciembre de 2008

#### 1) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE TECNOCOM

Tras el fuerte desarrollo corporativo realizado en el año 2006, TecnoCom concentró sus esfuerzos durante el ejercicio 2007 en la integración de las compañías adquiridas. Se procedió a la implantación de un sistema integrado común SAP, se llevó a cabo una intensa labor consiguiendo de manera exitosa mantener los volúmenes de negocio y finalmente se consiguió mejorar la rentabilidad de los negocios alcanzando un margen EBITDA del 5,4% frente al 3,3% del año anterior.

El proceso de crecimiento de la empresa en el territorio nacional se vio culminado a finales de 2007 con la compra de la filial ibérica del grupo holandés Getronics Internacional, que sitúa a TecnoCom como una de las cinco primeras compañías por volumen de negocio del sector TIC en España y como la segunda compañía con capital español. La financiación de esta compra se llevó a cabo mediante ampliación de capital y mediante canje de acciones convirtiendo a Getronics Internacional (ahora KPN) en el socio industrial de referencia.

El ejercicio 2008 ha estado marcado por la integración de Getronics Iberia. Se han llevado a cabo importantes políticas de optimización de la estructura organizativa en tres áreas fundamentalmente. La primera consistió en una reestructuración de la plantilla llevada a cabo mediante bajas incentivadas. La segunda abarcó la creación de una nueva infraestructura para la integración de los sistemas de ambas compañías permitiendo gestionar los mismos de manera eficiente. Finalmente, se procedió a optimizar la organización de los recursos internos con acciones concretas como el traslado de edificios, la unificación de la formación interna, etc.

Desde el punto de vista financiero hay que resaltar la refinanciación de la deuda formalizando una línea de disposición de crédito sindicado, por importe de 47 millones de euros, con plazo de 5 años que permite afrontar el futuro desde una posición sólida, especialmente, en el entorno actual de restricción del crédito a las empresas.

Desde el punto de vista de los negocios, debemos subrayar el buen comportamiento en todas las áreas de actividad a pesar del deterioro económico que se ha producido, especialmente en el último trimestre del año. Los estudios de satisfacción del cliente demuestran el alto grado de compromiso con la Compañía lo que nos permite concluir que, a pesar de ser un año marcado por la integración de ambas compañías, se han mantenido y, en algunos casos mejorado, los niveles de calidad ofrecidos superando el benchmark europeo de empresas de nuestro sector. Consideramos este último punto fundamental dada la elevada competencia existente, ya que nos permite establecer relaciones duraderas con nuestros clientes basadas en la confianza mutua.

Este buen comportamiento de los negocios de la Compañía se ha visto reflejado en el crecimiento de los ingresos pro forma del +2,6%, situando la cifra de ingresos en 432 millones euros y en la mejora de la rentabilidad de los negocios hasta alcanzar un margen EBITDA del 5,6%. Otro signo de la fortaleza de la Compañía viene por el lado de la generación de caja que ha permitido cerrar el año con un ratio de endeudamiento sobre EBITDA inferior a 2 veces.

El balance de las medidas y acciones tomadas en 2008 ha sido muy positivo y prepara a TecnoCom para una nueva fase de crecimiento basada en la solidez y calidad de los servicios ofrecidos y de mejora de la rentabilidad gracias a los ahorros de costes derivados de las políticas de optimización de los recursos realizadas.

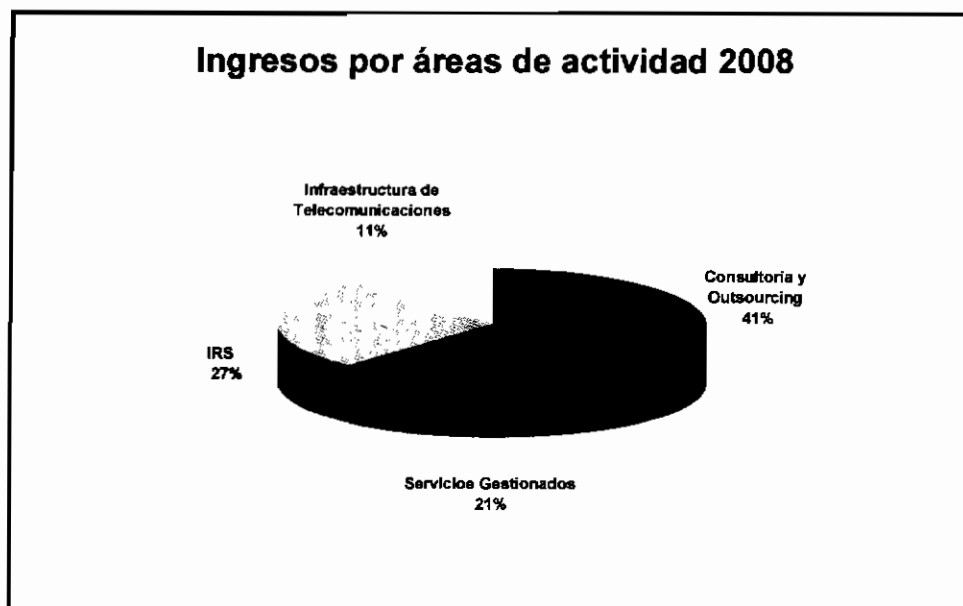


2) **ANÁLISIS POR UNIDADES DE NEGOCIO**

El crecimiento orgánico pro-forma de la Compañía en 2008 se ha situado ligeramente por debajo del +3% lo que supone todo un éxito tratándose del primer año de integración de las actividades de Getronics Iberia. Por unidades de negocio, hay que resaltar el fuerte crecimiento del área de Outsourcing (+9,3% pro forma) favorecido por la fuerte demanda de grandes clientes de este tipo de servicio que les permite centrarse en su negocio core y reducir costes operativos. En el área de Servicios Gestionados se ha llevado a cabo una reconfiguración de la oferta de servicios que ha permitido mejorar los márgenes de esta división centrando la actividad en los servicios remotos de mayor valor añadido en detrimento de los servicios in situ. El área de Integración de Redes y Sistemas ha registrado un crecimiento del +4% con una fuerte expansión de los despliegues de antenas para cobertura de telefonía móvil en Latinoamérica.

(M €)	2007 Pro forma	2008	Var (%)
Consultoría y Outsourcing	160,4	175,3	9,3%
Servicios Gestionados	101,9	91,4	-10,3%
IRS	159,7	166,2	4,0%
<b>Total</b>	<b>422,0</b>	<b>432,8</b>	<b>2,6%</b>

A partir del 01 de enero de 2008, desde el punto de vista operativo, se reorganizaron las actividades en función de las siguientes líneas de negocio: Consultoría y Outsourcing; Servicios Gestionados; e Integración de Redes y Sistemas que son atendidas con una única Dirección Comercial, lo que ha permitido maximizar las oportunidades de venta a nuestros clientes.



**A) Consultoría y Outsourcing**

La División de Consultoría y Outsourcing ha obtenido en 2008 un resultado muy positivo registrando un crecimiento pro forma de los ingresos del +9,3%.

Este crecimiento se ha visto acompañado por una mejora de los márgenes gracias al incremento de la masa crítica y a las mejoras en la gestión de los recursos.

Por Líneas de Negocio, este crecimiento se ha producido principalmente en los ingresos relacionados con ERP, soluciones de Medios de Pago y soluciones para el Sector Finanzas y Seguros.

La División cuenta con más de 3.000 profesionales que se engloban en varias unidades de negocio:

- a. Consultoría de Negocio
- b. Medios de Pago
- c. Tecnom Servicios y Aplicaciones
- d. Regiones
- e. Desarrollo de Negocio

Durante el año 2008, se ha llevado a cabo la integración de la oferta y el alineamiento estratégico de acceso al mercado de las distintas unidades y empresas del grupo dentro de la Dirección General de Consultoría y Outsourcing a nivel Iberia.

La unidad se estructura sobre dos ejes de actuación: Líneas de Negocio y Sectores. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes de las Líneas de Negocio.

**a. Línea de Negocio E-business**

La línea de negocio se define sobre la base de las capacidades de Portales, Gestión de Contenidos Web, Colaboración, Tecnologías de Acceso a la Información, Gestión Documental y BPM, SOA y Business Intelligence.

Esta última se ha potenciado este año con personal dedicado a nivel Iberia, consiguiendo nuevos contratos y reposicionando la relación con los Partners de referencia: Microstrategy, Business Object, y Microsoft.

Hay que resaltar que Autonomy, IBM Filenet y Vigente, Partners de referencia en el mercado, consideran a Tecnom líder en la prescripción e implantación de sus productos en España.

Tecnom ha comenzado la creación de un centro de excelencia SOA (Service Oriented Architecture) con los principales Partners del mercado, IBM, HP, Oracle y Microsoft, donde nuestros clientes puedan analizar las tecnologías y aplicaciones de esta evolución de los Sistemas de Información.

Asimismo, está en marcha la implementación de una nueva plataforma Open Source como producto de Innovación de Tecnom, que permitirá acercarse a clientes que han elegido el Software Libre como estrategia tecnológica.

**b. Línea de Negocio SAP**

El ejercicio 2008 puede considerarse como el de la consolidación definitiva de Tecnom Servicios y Aplicaciones (TSA) en el mercado de SAP, manteniendo su tendencia de beneficios positivos iniciada desde 2006. Así lo ha reconocido SAP AG Iberia otorgando a la Compañía el premio a la mejor trayectoria en ventas 2008.

## Informe Gestión Tecocom 2008

Por otro lado, Tecocom ha conseguido especializarse y ser un agente relevante en el sector de las energías renovables.

La Compañía ha conseguido introducirse en el sector financiero de manera exitosa. Ejemplo de ello es las implantaciones en clientes de este sector del vertical de gestión de la cartera de inmuebles así como las soluciones de nóminas y Recursos Humanos.

### **c. Línea de Negocio Resto ERP's**

Se ha logrado la consolidación de la oferta en el área, situando a Tecocom en el tercer puesto del ranking de Partners de Microsoft Dynamics (AX, NAV y CRM) y obteniendo el grado de Gold Certified Partner.

Además la Compañía ha sido incorporada al portfolio de ERP's verticales de otros Partners como Hispatec para la Industria Agroalimentaria. Por otro lado, están en estudio otros productos de ámbito sectorial como sector media.

En el resto de productos ERP's se ha mantenido el negocio de base instalada sobre las plataformas iSeries de IBM, tanto en QS ERP's como en iPG.

### **d. Línea de Negocio de Soluciones Financieras**

Nuestra área sectorial por excelencia, se ha renovado este año con nuevas ofertas alineadas con las necesidades del mercado, obteniendo éxitos significativos en clientes clave conjuntamente con el Partner SAS.

Además de esta oferta, se han lanzado nuevas soluciones como la Colaboración Multicanal y Premorosidad en Gestión de Riesgos con Portrait, y manteniendo las tradicionales propias de Parabancarias y e-banking.

Para el área aseguradora hemos cerrado un acuerdo de distribución exclusiva con la compañía Primma de su producto de Core Insurance Aneto, que reforzará el posicionamiento de Tecocom en este sector, y que ya está generando nuevas oportunidades de negocio en clientes importantes de España y de Latinoamérica.

### **e. Línea de Negocio de Soluciones de Gobierno**

Iniciamos este año y esperamos consolidar en el 2009, una nueva área de Soluciones de Gobierno centradas que de respuesta a nuevas oportunidades de negocio, como:

- a) Acceso del Ciudadano a las administraciones públicas,
- b) Solución Alba: sistema de gestión tributaria para la Junta de Andalucía, y
- c) Sistema de Control del Gasto Farmacéutico para el área de Salud de las CCAA.

Para la administración de Justicia igualmente hemos podido replicar con éxito la experiencia en la Xunta de Galicia de gestión procesal, siendo los ganadores del mismo servicio en el Gobierno de Aragón.





**f. Línea de Negocio de Servicios de AM (Application Management)**

Incluye todos servicios relacionados con el mantenimiento y soporte de aplicaciones y constituyen la Línea de Negocio de mayor tamaño de la Unidad.

La Compañía ha puesto en valor su experiencia en los principales clientes lanzando ofertas innovadoras centradas en la mejora y eficiencia de las operaciones de mantenimiento, como la Consultoría para el cambio al modelo de Outsourcing Gestionado.

**g. Línea de Negocio de Servicios de OTS (Operación y Técnica de Sistemas)**

Servicios relacionados con la administración, explotación de los entornos de producción de los Centros de Proceso de los clientes, Centros de Atención a Usuarios y Servicios de BPO (Business Process Outsourcing): servicios de outsourcing de área funcionales de negocio de los clientes.

Se está potenciando igualmente esta área con nuevas ofertas de Gestión de los CPD's de la mano de Partners de Infraestructuras de Sistemas, que permitan aumentar el valor de las operaciones.

**h. Línea de Negocio de Software Factory**

La industrialización del software ha sido durante este año y lo será más aún en el próximo una de las líneas estratégicas de crecimiento de la unidad, se ha definido un nuevo modelo de negocio y gestión para las Software Factories combinando factorías estándar multicliente y especializadas monocliente, que nos permitirán optar por proyectos de desarrollo de sistemas y de mantenimiento de forma deslocalizada, abaratando por tanto los costes y ganando competitividad en el mercado.

Cerca de 400 profesionales ya trabajan en esta Línea de Negocio.

Para diferenciarnos de la competencia además de la fase estándar de construcción en este tipo de líneas, trabajamos en la modalidad de packaging y optaremos por la industrialización de la fase de Testing. Nuestras factorías están en constante proceso de certificación. Actualmente la mayor parte de ellas cuenta con la certificación CMMI2 y en el caso del Centro de Noroeste con la CMMI3.

**B) Servicios Gestionados**

Esta unidad de negocio se centra en los Servicios de Explotación, Operación, Mantenimiento, Instalación, Administración y Gestión de las Infraestructuras TIC de los clientes.

Durante el ejercicio 2008, se decidió estratégicamente reconfigurar de la oferta de servicios centrandolo en los servicios remotos de mayor valor añadido en detrimento de los servicios in situ. Esta política ha permitido conseguir una mejora de los márgenes de la división acompañándose de una caída de los ingresos pro forma de aproximadamente un -10%.

Dentro de las políticas de mejora de la eficiencia y de la estructura organizativa, la Compañía ha acometido un proyecto de nuevas herramientas de gestión de servicio basado en las plataformas Siebel y SAP. Esto permitirá afrontar el ejercicio 2009 con un ahorro neto de 1,2 millones de euros anuales sobre los costes de estructura del 2008, con una amortización inferior a un año de las inversiones realizadas.

La división está organizada alrededor de dos grandes áreas de gestión, Servicios Remotos y Servicios In Situ, que responden al criterio de proximidad al cliente.

**a. Los Servicios Remotos**

Responden al concepto de Centro de Servicios unificado y entrega sus productos desde éste sin importar dónde esté ubicado físicamente el usuario final. Se trata de una de las áreas estratégicas de crecimiento superando ya en el ejercicio 2008 las previsiones de ingresos y márgenes.

Los servicios ofrecidos se desglosan en los siguientes puntos:

- Service Desk, atención remota a usuarios vía teléfono, portal de Servicios, correo electrónico y servicio chat.

En el 2008 se abrió un nuevo Centro de Servicio en la ciudad de Salamanca, con más de una docena de especialistas dando soporte a clientes locales y nacionales. Este centro se suma así a los históricos de Madrid y Barcelona, trabajando todos ellos de forma distribuida y balanceada, apoyándose para ello en nuestros sistemas internos.

Actualmente la unidad cuenta con aproximadamente 160 empleados.

- Servicios de Gestión, Alojamiento y Explotación, entorno tanto del centro de proceso de datos tradicional así como de la gestión de redes locales, sistemas y seguridad, para garantizar la máxima disponibilidad de las Infraestructuras.

Con una plantilla de alrededor de 30 personas su actividad se engloba dentro de los servicios de valor añadido que nos diferencian en nuestros clientes y que durante el 2008 nos permitieron ganar tres grandes contratos de Servicios.

**b. Los Servicios In situ**

Responden a la entrega de servicios allá donde esté ubicado físicamente el usuario final. Estos servicios han sufrido los efectos negativos que la crisis actual ha generado sobre la venta de productos y servicios asociados. Ello ha supuesto que en 2008 no se hayan alcanzado los objetivos del presupuesto, y obligando a realizar una profunda reestructuración de los procesos y del personal reduciendo la edad media de este colectivo. Actualmente la plantilla cuenta con aproximadamente 750 personas.

Esta división está especializada en las distintas actividades que demanda actualmente este mercado:

- Microinformática para el mantenimiento y gestión de garantías de fabricante del puesto de trabajo estándar, además de los despliegues necesarios para la instalación masiva y distribuida geográficamente de las Infraestructuras TIC de los clientes.
- Soluciones Financieras para el mantenimiento y garantía de los dispositivos especializados del entorno financiero.
- Operación de Sistemas para la atención personalizada de los usuarios, y la administración y gestión de sus infraestructuras locales.



**C) Integración de Redes y Sistemas**

La División de Integración de Redes y Sistemas ha obtenido en 2008 un resultado positivo, registrando un crecimiento pro forma del +4%.

Cabe destacar el comportamiento muy positivo del área de productos y servicios en Telecomunicaciones (30% de los ingresos totales de esta división) tanto en España (fundamentalmente gracias a Metrocall) como en Latinoamérica (donde la división se orienta fundamentalmente a los servicios para operadores de telecomunicación). Metrocall ha prácticamente terminado el despliegue técnico de su Fase 1, excepto en las estaciones de Sol y Plaza de Castilla, donde el estado de avance de las obras públicas de reforma está produciendo una demora ajena a nuestro control.

El área de redes, sistemas y almacenamiento en España (70% de los ingresos totales de esta división) se desarrolla en unas coordenadas de inversión decreciente ante el escenario de incertidumbre económica. La Compañía mantiene su política de no vender a cualquier coste, evitando operaciones de bajo margen o términos de financiación poco atractivos. Las ventas de servicios, por el contrario, siguen en crecimiento y mantienen márgenes sanos, con el consiguiente impacto sobre el margen operativo de los ingresos.

La reducción de costes obtenida mediante la integración de áreas comunes con Getronics Iberia y consiguiente reestructuración, ha permitido también obtener ahorros que se harán evidentes durante 2009.

Las principales líneas de negocio de esta división son:

**a. Soluciones de Sistemas y Almacenamiento**

Esta línea agrupa el negocio de suministro de plataformas informáticas, incluyendo servidores, periféricos, cabinas y sistemas de almacenamiento de datos, y todo el software de base asociado, y excluyendo servicios de análisis, programación, administración y mantenimiento de aplicaciones principalmente.

Esta actividad se desarrolla en estrecha colaboración con nuestros principales partners, IBM, HP, Microsoft, EMC2, Citrix y Vmware.

**b. Soluciones de Redes**

Esta línea agrupa el negocio de suministro de redes y soluciones de voz/datos, convergencia IP, redes ópticas, y una amplia gama de servicios asociados.

Los servicios que se han proporcionado abarcan todo el ciclo de vida de una red de telecomunicaciones, desde su diseño hasta su despliegue, puesta en marcha, soporte y mantenimiento, así como la gestión de redes y sistemas, proporcionada localmente (en casa de cliente) y remotamente desde el NOC (Network Operations Center) de Tecocom en Madrid.

Los principales partners en esta actividad han sido Cisco, Alcatel, HP y Juniper, habiendo añadido durante el ejercicio una línea de colaboración con Ciena.

Durante el ejercicio 2008 se han mantenido todas las certificaciones técnicas consolidadas, destacando como más relevante la certificación Gold Partner de Cisco.

**c. Multimedia y audiovisual**

Esta área está formada por un equipo de más de 20 profesionales que desarrollan proyectos llave en mano para la integración de sistemas multimedia y audiovisuales fundamentalmente para el sector Institucional.

## Informe Gestión Tecocom 2008

Esta área se divide en:

- Infraestructuras: - Sistemas visualización, Sonorización y microfonía, Megafonía de seguridad, CCTV-IP, Videoconferencia y multiconferencia, Control avanzado, Transporte y codificación de señal, Debate y traducción simultánea, y
- Soluciones: Gestión integral de activos digitales y cartelería digital, Gestión integral de contenidos interactivos para Televisión Digital, Desarrollo de servicios MHP para T-administration, televisiones locales y operadores, Gestión de contenidos IN-ROOM para hoteles, Gestión de contenidos para IP-TV, Mobile-TV y VOD (operadores y emisores)

### d. Telecomunicaciones

Este área se dedica al despliegue y mantenimiento de redes fijas y móviles en España y Latinoamérica.

Los proyectos más significativos en 2008 en España han sido: Despliegues de diversas tecnologías (GSM/UMTS, swaps, etc) para los operadores de redes móviles, despliegues de redes fijas en DWDM, mantenimiento de redes trunking, redes DWDM, etc.

Así mismo Tecocom Latinoamérica ha ampliado en 2008 su cartera de productos y servicios consiguiendo nuevos contratos de mantenimiento de infraestructuras en Colombia, un gran proyecto de externalización de servicios con Telecom Colombia, despliegues celulares en Colombia, Chile, Perú y México, acuerdos para suministro de sistemas de energía alternativa para estaciones de telecomunicación, un despliegue de red en una autopista en México en cooperación con OHL, etc.

En 2008 se ha ampliado la actividad de Tecocom Chile, pudiendo destacar entre las nuevas actividades un proyecto de instalaciones técnicas para un casino en una zona de gran afluencia turística

### e. Metrocall

Durante el ejercicio 2008, Metrocall ha completado el 90% del despliegue previsto en la llamada Fase 1 del contrato suscrito con los operadores móviles clientes (Orange, Telefónica y Vodafone). Aun estando muy avanzados, no se han podido completar los proyectos de Sol y Plaza de Castilla, por no estar terminadas las obras públicas que en esas estaciones se desarrollan.

Este 10% restante se terminará tan pronto como lo permitan las obras citadas.

En el mismo periodo, se han ido poniendo en servicio comercial los diversos proyectos terminados, habiendo alcanzado una cifra elevada de ingreso recurrente, que se detalla en el apartado correspondiente.

El servicio proporcionado a los operadores móviles, supervisado remotamente desde las instalaciones de Tecocom, ha resultado muy satisfactorio, no habiéndose producido ninguna interrupción de servicio ni degradación del mismo durante el ejercicio.



**3) HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2008**

**El ejercicio 2008 se ha caracterizado por la realización de los objetivos estratégicos fundamentales:**

- Consolidarse como una de las empresas líderes y de mayor tamaño en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Llevar a cabo políticas de optimización de la estructura organizativa con el objetivo de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de las actividades.

**Los hechos concretos más relevantes del ejercicio a destacar, han sido:**

- Durante el mes de enero de 2008, Tecocom realizó dos ampliaciones de capital con la exclusión del derecho preferente:
  - La primera por un importe total (capital más prima de emisión), de 1.584 miles de euros, para cancelar la deuda adquirida por Tecocom por la compra del 29,99% del capital de Open Norte S.L., realizada en julio de 2007.
  - La segunda por un importe total (capital más prima de emisión), de 30.450 miles de euros, para cancelar la deuda adquirida por Tecocom por la compra del 100% del capital social de Getronics España en 2007 y no pagada con efectivo.
- En abril Getronics International BV suscribe esta última ampliación y se convierte por lo tanto en socio industrial con una participación del 11% en el capital de la sociedad.
- Getronics International BV, representada por D. Jos Schoemaker, se incorporó al Consejo de Administración de Tecocom en abril de 2008.
- El 29 de abril de 2008 se firma un crédito sindicado por importe de 47 millones de euros con la participación de 13 bancos y cajas de ahorro. El crédito permite cancelar un crédito de 30 millones de euros vigente desde 2006 y llevar a cabo las inversiones que están ayudando a mejorar la eficiencia de las operaciones, tales como el plan de reestructuración, los nuevos sistemas de información y continuar con el desarrollo del plan estratégico.
- En julio de 2008 se procede a la venta de la totalidad de la autocartera, 946.240 acciones que representan un 1,7% del capital, por un importe de 3,6 millones de euros.
- En septiembre de 2008 se lleva a cabo una ampliación de capital liberada en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, lo que llevo a un aumento de capital de 3.100 miles de euros.
- El 05 de noviembre de 2008 Tecocom llega a un acuerdo para adquirir el 20 por ciento que no posee de Tecocom Norte Telecomunicaciones y Energía, S.L., (antigua Open Norte, S.L.). Tras esta operación, Tecocom incrementará su participación del 80 al 100% de esta sociedad. El pago de esta adquisición se realizará un 70 por ciento en metálico y el 30 por ciento restante en acciones de Tecocom y el precio variará en función de los resultados obtenidos por Open Norte en 2008.



**4) HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No ha habido Hechos Significativos posteriores al cierre del ejercicio.

**5) OBJETIVOS PARA EL 2009**

Una vez llevada a cabo la integración de las actividades de Getronics Iberia dentro del grupo, la Compañía afronta un ejercicio 2009 marcado por el deterioro económico tanto a nivel macro como sectorial.

En los siguientes puntos comentamos las previsiones de las principales consultoras del sector así como el posicionamiento de la Compañía respecto a los mismos:

- Fuerte desaceleración en 2009 con un incremento de los ingresos del sector de entre 0% y 1% respecto al crecimiento registrado en 2008 cercano al 8%. TecnoCom espera obtener un crecimiento mayor respecto a estas previsiones y por lo tanto ganar cuota de mercado. La empresa se ha planteado varias vías de crecimiento. En los siguientes puntos detallamos algunas de estas vías:
  - a. Especialización vertical invirtiendo en el desarrollo de productos software, soluciones integradas multifabricante, servicios avanzados, etc... tanto para el sector público como para empresas privadas, gracias a la actual posición competitiva.
  - b. Desarrollo de nuestras factorías software en España. En la actualidad contamos con este tipo de factorías en Madrid, Barcelona, Almería, Castellón, La Coruña y Tarragona. El potencial de este servicio se basa en una estrategia "value shore" cuya diferenciación respecto a otro tipo de modelos ("near" y "off shore") consiste en un mayor conocimiento de las aplicaciones, de las necesidades y del modelo de negocio de cliente beneficiándose este último de una óptima relación coste/conocimiento. Se trabaja en base a un modelo mixto con personal en casa del cliente (servicios "on-site") apoyado en las tareas más especializadas por técnicos cualificados desde las factorías (servicios "off-site") atendiendo a los requerimientos del cliente y desarrollando y manteniendo sus aplicaciones.
  - c. Desarrollo del área de Servicios Gestionados basado en acuerdos de calidad de servicio (SLA – "Service Level Agreement"). Estamos asistiendo a un creciente interés de nuestros clientes por externalizar el mantenimiento y soporte integral de sus infraestructuras, desde las redes hasta la gestión de los puestos de trabajo. Este modelo permite mejorar los estándares de calidad prestados a los clientes, obteniendo por otro lado ahorros de costes mediante la combinación de la prestación del servicio "on-site" y "off-site" y compromiso de nivel de calidad de servicio (SLA).
- Las principales consultoras auguran un crecimiento del mercado de outsourcing por lo que TecnoCom se verá beneficiada dado el fuerte posicionamiento de la Compañía en este tipo de servicios.
- Se espera un año complicado en el área de integración de redes y sistemas de acuerdo a las perspectivas de los analistas del sector. TecnoCom llevará a cabo importantes esfuerzos comerciales para mitigar la debilidad de esta área. Estos esfuerzos ya se han traducidos en los primeros compases del año en la consecución de importantes contratos nuevos.
- A pesar de la esperada dispersión en los crecimientos dependiendo de las áreas de actividad, se espera que el sector TIC siga siendo como en el pasado un fuerte generador de empleo. TecnoCom sigue viendo importantes oportunidades de negocio que permitirán incorporar a su plantilla más de 500 nuevos profesionales, de los cuales la mayoría corresponderá a titulados superiores y medios, y el resto a técnicos cualificados,

## Informe Gestión Tecocom 2008

fundamentalmente ingenieros de telecomunicaciones, especialistas en informática, y desarrolladores de software.

- Se espera en 2009 una fuerte concentración del sector, al estar muy atomizado con multitud de pequeños operadores que afrontan un periodo de incertidumbre financiera y operativa en un entorno de elevada competencia. Considerando la saneada posición financiera de la Compañía se analizarán todas aquellas oportunidades que se presenten, pudiendo en algunos casos llevarse a cabo alguna adquisición siempre de acuerdo con los criterios de generación de valor para el accionista y que no deteriore las ratios financieros.

### **6) ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En el ejercicio 2008, se han iniciado inversiones para desarrollar soluciones, aplicaciones de negocio y nuevos servicios especializados que permitan un mayor enfoque vertical de nuestra oferta. Entre el conjunto de inversiones destacamos los desarrollos de: una nueva versión de las plataformas de medios de pago SAT (Sistemas de Administración de Tarjetas) y SIA (Sistemas Integrados de Autorizaciones multicanal); en el ámbito de Administraciones Públicas, la solución Galenos para el control del gasto farmacéutico de las Comunidades Autónomas; un sistema de gestión de centros escolares; una solución de soporte a la gestión procesal que ayudará a la modernización del sistema judicial. De igual forma, nuestro posicionamiento como líderes del sector se verá consolidado con el desarrollo de Software Factories, concepto clave en la evolución de la externalización de servicios y procesos y la creación de un Centro SOA, que garantice nuestra especialización en la industrialización de procesos de gestión y generación de eficiencia en empresas.

### **7) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

En el ejercicio 2008, Tecocom siguió aplicando una prudente política de autocartera con la finalidad de dar liquidez al valor.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad contaba con 398.191 acciones propias, lo que representa un 0,51% del capital social. El coste medio de la citada autocartera era de 3,12 euros por acción.

Durante el ejercicio 2008, Tecocom adquirió en Bolsa 1.110.390 acciones propias (1,63%) y vendió 994.463 acciones propias (1,46%).

### **8) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2008 la única operación que el Grupo Tecocom ha mantenido con derivados u operaciones de cobertura, ha sido procedente de la sociedad Open Solutions, firmada a finales del 2005, de cobertura de tipo de interés, con una duración de 3 años, vencida por tanto a finales de 2008.

### **9) INFORME DEL COMPORTAMIENTO EN MATERIA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

Tecocom tiene implantado desde enero 2007 un sistema de gestión basado en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) con nivel 3 de madurez. Tecocom se mantiene así como una de las compañías líderes a nivel nacional que ha llegado a este nivel de madurez. Este modelo se considera como el estándar del sector para el desarrollo y producción intensiva de software.

En Tecocom se está llevando a cabo desde el mes de junio de 2008 un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este Sistema comprende la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y recursos para implantar la gestión de la seguridad de la información en Tecocom. Constituye la

## Informe Gestión Tecocom 2008

herramienta de que dispondrá la Dirección de Tecocom para llevar a cabo las políticas y los objetivos de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad, asignación de responsabilidad, autenticación, etc.) y además proporcionara los mecanismos necesarios para la salvaguarda de los activos de información y de los sistemas que los procesan, en concordancia con las políticas de seguridad y planes estratégicos de la organización.

También se inició en junio 2008 un proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional ISO 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector. Este Sistema comprende la estructura organizativa, recursos y roles iniciales, los procesos y procedimientos necesarios, incluido su alineamiento con las funcionalidades del nuevo sistema de información SIEBEL que va a dar soporte a los procesos ITIL en servicios gestionados. Este sistema es la herramienta de que dispondrá la Dirección de Tecocom para llevar a cabo su política de gestión de la calidad del servicio TI aprobada por nuestro Consejero Delegado.

Con la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, Tecocom quiere formar parte del pequeño grupo de pocas empresas españolas del sector que hasta el momento han logrado obtener estas certificaciones.

En 2008 se renovaron los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 con una antigüedad de más de 14 años y que cubre todos los servicios realizados por Tecocom. Los últimos servicios en certificarse en 2008 han sido los ofrecidos por Softgal Gestión, S.A (Tecocom Servicios y Aplicaciones). Este sistema se ha ido enriqueciendo con el tiempo y cubre la planificación, desarrollo e implantación, seguimiento y control, y mejora continua de todos los procesos de negocio y de soporte de Tecocom. Todos los procesos y procedimientos implantados en Tecocom están alineados con este sistema y, sobre su base, se han ido construyendo otros sistemas como los basados en el Modelo CMMI, etc.

También en 2008 se actualizaron los certificados del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001. Ello pone de manifiesto el compromiso que Tecocom ha adquirido para respetar nuestro entorno y contribuir a su desarrollo sostenible, reduciendo al máximo el consumo y minimizando el impacto medioambiental de los residuos que se generan, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar.

La aplicación de los principales modelos de referencia en el sector pone de manifiesto el fuerte compromiso de Tecocom para continuar mejorando la eficacia y eficiencia de sus operaciones que permita consolidar su alto nivel de satisfacción de clientes.

### **10) PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Tecocom, como empresa firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente en la Revisión por la Dirección para comprobar que es aplicada, a todos los niveles de la organización y a las actividades que son desarrolladas por Tecocom.

El año 2008 se ha caracterizado por la reorganización e integración de las empresas del Grupo Tecocom, buscando sinergias que hacen más eficaz la prestación de servicios a sus clientes, y que afianzan el liderazgo del Grupo Tecocom en su ámbito de actuación.

Con motivo de la Publicación de boletines mensuales por parte del Pacto Mundial, se abrió en el Folder de la intranet una carpeta "Boletines PMNU", en la cual se ponen a disposición de todos los trabajadores de Tecocom todos los boletines publicados por el Pacto Mundial.

Así mismo, en el año 2008 se ha editado un manual de acogida, para entregar a todos los trabajadores que se incorporan a la Plantilla de Tecocom, para ayudarle a su plena integración dentro de la organización. Uno de los capítulos de dicho manual recoge una información



## Informe Gestión Tecnom 2008

pormenorizada del Pacto Mundial y sus Principios, para que sean conocidos por todos los trabajadores desde el momento de su incorporación.

### 11) **INFORMACIÓN SEGÚN LEY MERCADO DE VALORES**

Según lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley Mercado de Valores la sociedad informa sobre lo siguientes términos:

- a. Al 31 de Diciembre de 2008 el capital social era de 34.102.382,50 euros, representado por 68.204.765 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal. Todas las acciones eran de la misma clase y serie, estaban representadas por anotaciones en cuenta y conferían iguales derechos y obligaciones a sus respectivos titulares.
- b. No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- c. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas se reflejan en el siguiente cuadro.

ACCIONISTA	Participación directa		Participación indirecta		Total	
	Nº de Accion.	%	Nº de Accion.	%	Nº de Accion.	%
Corporación Caixa Galicia, S.A.	12.585.397	18,45%	0	0,00%	12.585.397	18,45%
D. Ladislao de Arriba Azcona	9.008.940	13,21%	9.006.036	13,20%	9.008.940	13,21%
Getronics International	7.510.089	11,01%	0	0,00%	7.510.089	11,01%
Aurantia 2003, S.L	5.345.893	7,84%	0	0,00%	5.345.893	7,84%
Promociones KEOPS, S.A.	4.082.015	5,98%	0	0,00%	4.082.015	5,98%
D. Luis Solera Gutierrez	3.958.199	5,80%	3.958.199	5,80%	3.994.021	5,86%

DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA
Doble A Promociones, S.A.
Inverfam 2005, S.A.
<b>TOTAL Ind. D. Ladislao de Arriba Azcona</b>
Bussol, S.A.
Reverter 17, S.L.
Inversiones Solbus, S.A. SINCAV
<b>TOTAL Ind. D. Luis Solera Gutierrez</b>

Total	
Nº de Accion.	%
4.154.040	6,09%
4.851.996	7,11%
<b>9.006.036</b>	<b>13,20%</b>
3.225.899	4,73%
643.720	0,94%
88.580	0,13%
<b>3.958.199</b>	<b>5,80%</b>

**Nº Total de acciones 68.204.765**

- d. No existen restricciones al derecho de voto.
- e. No existen pactos parasociales.
- f. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta del Consejo de Administración. La sustitución es facultad de la Junta General. También pueden ser nombrados por el propio Consejo por cooptación entre los accionistas y hasta tanto se reúna la Junta General. La modificación de los estatutos sociales es competencia de la Junta General y la ha de proponer el Consejo de Administración.
- g. El Presidente del Consejo de Administración, D. Ladislao de Arriba Azcona, y el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, tienen delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables. Pueden comprar acciones para autocartera o vender acciones de autocartera. Ningún miembro del Consejo tiene delegada la facultad de emitir acciones. Tienen otorgados poderes limitados los Consejeros Sres. Naranjo y Ester.

## Informe Gestión TecnoCom 2008

- h. No existen acuerdos significativos celebrados por la sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición de acciones.
- i. No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO


SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F. A-2819119

Denominación Social: **TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09-10-2008	34.102.382,50	68.204.765	68.204.765

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	2.904	9.006.036	13,209
D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO	0	4.082.015	5,985

ALVAREZ (PROMOCIONES KEOPS, S.A)			
CXG CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.	12.585.397	0	18,452
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	267.759	64.458	0,487
AURANTIA 2003, S.L.	5.345.893	0	7,838
BUSSOL, S.A.	3.225.899	0	4,730
GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	7.510.089	0	11,011
DON JAIME TERCEIRO LONBA	726	0	0,001
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILÁN	25.300	0	0,037
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	0	3.634	0,005
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ- BARREDO	3.872	50.188	0,079
TRASLADAMA S.L.	454.046	0	0,666
DON FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	154.020	0	0,280

Nombre o denominación social del titular indirecto de	A través de:Nombre o denominación social del titular directo de la	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
---	--	--	--

la participación.	participación.		
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	4.851.996	7,114
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.154.040	6,091
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS,S.A.	4.082.015	5,985
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV	53.012	0,078
DON JAVIER MARTIN GARCÍA	JJ ESLAVA,S.L.	11.446	0,017
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ-BARREDO	RIGOAR, S.A.	42.969	0,063
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ-BARREDO	DON MARIA TERESA CARRASCO MONTOYA	7.219	0,011
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	DRAGONARIA, S.L.	3.634	0,005

<b>% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración</b>	<b>62,727</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
398.191	0	0,580

(\*) A través de:

<b>Total:</b>	0
---------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Fecha de comunicación</b>	<b>Total de acciones directas adquiridas</b>	<b>Total de acciones indirectas adquiridas</b>	<b>% total sobre capital social</b>
10/01/2008	390.178	0	0,710
11/07/2008	511.776	0	0,093
17/07/2008	43.054	0	0,070

<b>Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	26.656
--	--------

- A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Autorización de la Junta General celebrada el 27 de junio de 2008: "Autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por sí o por las sociedades del Grupo, por el límite del 5 por ciento de la cifra del capital social, por un precio mínimo del 10% por debajo de la última cotización y por un precio máximo del 10% por encima de la última cotización, siendo el plazo de duración de esta autorización de dieciocho meses, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y indisposición adicional segunda de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General".

- A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:



NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombramiento	F. Ultimo nombramiento	Procedimiento de elección
DON LADISLADO DE ARRIBA AZCONA	-	PRESIDENTE	27/06/2006	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO	-	VICEPRESIDENTE 1º	16/06/1990	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.	JOSÉ LUIS MÉNDEZ LÓPEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	04/12/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍN GARCÍA	-	CONSEJERO DELEGADO	10/05/2005	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AURANTIA 2003, S.L.	RAFAEL NARANJO ANEGON	CONSEJERO	26/06/2004	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BUSSOL, S.A.	ANTONIO SOLERA SANZ BUSTILLO	CONSEJERO	27/06/2006	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GETRONICS INTERNACIONAL BV	-	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

DON JAIME TERCEIRO LOMBA	-	CONSEJERO	23/10/2000	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	-	CONSEJERO	28/06/1995	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	-	CONSEJERO	23/10/2000	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON RICARDO ARAGON FERNÁNDEZ- BARREDO	-	CONSEJERO	23/10/2000	26/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
TRASLADAMA, S.L.	ANTONIO DELGADO ZORNOZA	CONSEJERO	25/06/2001	27/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S
DON FELIX ESTER BUTRAGUEÑO	-	SECRETARIO CONSEJERO	29/06/1998	28/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTA S

<b>Número Total de Consejeros</b>	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTÍN GARCÍA	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	15,385

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D.LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.U.
AURANTIA 2003, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AURANTIA 2003, S.L.

BUSSOL, S.A	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BUSSOL, S.A.
GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.
TRASLADAMA,S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ANTONIO DELGADO ZORNOZA

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% total del Consejo</b>	46,154

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	INGENIERO AERONAÚTICO Y ECONOMISTA
DON MIGUEL ÁNGEL AGUADO GAVILÁN	ECONOMISTA Y MBA HARVARD
DOÑA MÓNICA RIDRUEJO OSTROWSKA	ECONOMISTA
DON RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ BARREDO	ABOGADO
DON FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	ABOGADO Y MASTER IESE

<b>Número total de consejeros independientes</b>	5
<b>% total del Consejo</b>	38,462

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON ANTONIO DELGADO ZORNOZA.	Por considerar que una participación controlada superior al 3% es significativa.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



**Nombre o denominación social del consejero**

DON JAVIER MARTIN GARCÍA

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	GESTIÓN SEXTA AVENIDA	CONSEJERO
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO, S.A.	PRESIDENTE
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	PRESIDENTE
D. LEONARDO SÁNCHEZ HEREDERO	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.	CONSEJERO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	METROCALL, S.A,	CONSEJERO DELEGADO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM GESTIÓN Y SERVICIOS, A.I.E.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JAVIER MARTÍN GARCÍA	TECNOCOM, TELEFONÍA Y REDES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO

		DELEGADO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.	SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	IB-MEI, S.A.U.	CONSEJERO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	INERTELCO, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	METROCALL. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SETRESA SERVICIOS Y PROYECTOS TECNICOS E INDUSTRIALES, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	SECRETARIO
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	TECNOCOM TELEFONÍA Y REDES, S.L.	SECRETARIO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	SOGECABLE, S.A.	CONSEJERO
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER.S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO



B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<u>La política de inversiones y financiación</u>	Sí
<u>La definición de la estructura del grupo de sociedades</u>	Sí
<u>La política de gobierno corporativo</u>	Sí
<u>La política de responsabilidad social corporativa</u>	Sí
<u>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</u>	Sí
<u>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</u>	Sí
<u>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</u>	Sí
<u>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.</u>	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	118
Retribución variable	1.170
Dietas	644
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	61
<b>TOTAL:</b>	1.993

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.453	0
Externos Dominicales	318	0
Externos Independientes	222	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>1.993</b>	<b>0</b>

d) **Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:**

<b>Remuneración total consejeros (en miles de euros)</b>	1.993
<b>Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	20,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON ANTONIO GIRÓN ARES	DIRECTOR GENERAL DE REDES Y SISTEMAS
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR GENERAL CONSULTORÍA Y OUTSOURCING
DON JESÚS ENRIQUE FERNÁNDEZ NÚÑEZ	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON ANTONIO DE VEGA FERNÁNDEZ-ARDISANA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GESTIONADOS
DON IGNACIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	1.286
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	1
--------------------------------	---

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	<b>NO</b>
--	-----------

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El artículo 21 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido. El artículo 22 determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. El artículo 21 del Reglamento de la Junta General señala que Será Competencia del Consejo de Administración la propuesta a la Junta General sobre retribución de los Consejeros. En el caso de los Consejeros ejecutivos, lo será la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones que deban respetar sus contratos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	<b>SÍ</b>
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	<b>SÍ</b>

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

**SÍ**

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	<b>SÍ</b>
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	<b>SÍ</b>
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	<b>SÍ</b>
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán</b>	<b>SÍ</b>



B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones</b>
--

En el ejercicio 2008 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.
--

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
---

La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2008 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.
---

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>
---

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBAZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEONARDO SÁNCHEZ-HEREDERO ÁLVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un

Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

-Quienes tengan o hayan tenido en los dos último años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.

-Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.

-Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decidía presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.



Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del Acuerdo:**

Cualquier tipo de Acuerdo

Quórum	%
Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo).	53,85

Tipo de Mayoría	%
Mayoría Simple	53,85

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No existe motivo especial y no se ha adoptado ninguna iniciativa para corregir esta situación.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá

conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del Consejo</b>	12
<b>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada</b>	11
<b>Número de reuniones del Comité de auditoría</b>	5
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	9
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la Comisión retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	2
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	1,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>	
El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los

principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	47	8	55
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	14,000	14,000	14,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	19	19

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GETRONICS INTERNATIONAL B.V	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	100,000	El mismo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros.



B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo).

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

## B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
AURANTIA 2003 S.L.	VOCAL	DOMINICAL
BUSSOL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
CXG CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
D. JAVIER MARTIN GARCÍA	VOCAL	EJECUTIVO
D. LEONARDO SANCHEZ HEREDERO ÁLVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AURANTIA 2003, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
BUSSOL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
D. JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. LEONARDO SÁNCHEZ HEREDERO ÁLVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
D <sup>a</sup> MÓNICA RIDRUEJO OSTROWSKA	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. RICARDO ARAGÓN FERNÁNDEZ BARREDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
TRASLADAMA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
D. FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	NO
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su</b>	SI

<b>contratación</b>	
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

El Reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la comisión de nombramientos y retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la comisión de nombramientos y retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

### **Breve descripción**

La comisión ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquéllos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquéllos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

### **Denominación comisión**

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### **Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoria fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoria un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoria es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de

las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.

- G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de la distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

**Breve descripción**

Todas aquéllas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es), seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es), seleccionando “accionistas e inversores” y



una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

**C OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

## **D** SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En aras a neutralizar los posibles riesgos que conlleva el desempeño del negocio y la política de la empresa, TECNOCOM cuenta con un Plan de Continuidad de negocio que cubre todos los procesos y equipos críticos para asegurar el mantenimiento de las operaciones en determinadas situaciones que potencialmente podrían implicar la paralización del negocio durante un periodo prolongado de tiempo. Dicho plan abarca tanto la pérdida y recuperación de la información almacenada de carácter crucial para el negocio como la pérdida de recursos materiales en sistemas de información (equipos y espacio de trabajo), y la pérdida de capacidad de comunicaciones y de acceso a información analítica.

Llevar a cabo el Plan de Continuidad implica las siguientes actuaciones:

Finalización de la implantación del sistema de gestión interno SAP como sistema de gestión informático y de la sociedad. La implementación de esta herramienta permite mejorar los sistemas de control y gestión internos, minimizando riesgos.

La resolución de incidencias se completa para la atención de nuestros clientes con la gestión del sistema REMEDY, adquirido en el 2004, que se adaptó a las necesidades de Tecnocom para el control de incidencias que son atendidas desde el CAT (Centro de Atención Técnica). Este sistema que es transparente para nuestros clientes, permite controlar los tiempos de resolución de averías y al mismo tiempo constituye una base

de datos de almacenamiento de incidencias y herramientas para su solución con lo cual ante la aparición de incidencias reiterativas el propio programa facilita información y herramientas para resolverlas.

La Compañía cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para garantizar un adecuado seguimiento de los proyectos y de las inversiones tanto nacionales como internacionales y que permite adoptar las medidas correctoras necesarias.

En Junio 2007, TECNOCOM pasó con éxito la auditoria de renovación realizada por AENOR al sistema de Gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2000, con lo que se confirma el mantenimiento de unos estándares altos de calidad.

Asimismo se superó la auditoria de seguimiento que realiza AENOR al Sistema de Gestión Medioambiental implantado con la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2004. Este hecho pone de relieve el compromiso de TECNOCOM de respeto al medioambiente, comprometiéndose más allá del estricto cumplimiento legal de esta materia, marcando objetivos de ahorro energético, estableciendo procesos e instrucciones que de forma eficaz consigan el ahorro de materia prima, utilizando como recursos las nuevas tecnologías de la comunicación, de las que además es una de las más importantes organizaciones proveedora de estos servicios. Igualmente trata el reciclaje de los equipos electrónicos que pone en el mercado, mediante la adhesión al SIG, cuyo titular y gestor es ASIMELEC.

En cuanto a Investigación y desarrollo en el ejercicio 2008, Tecnocom ha mantenido su actividad de investigación y desarrollo de productos y sistemas. Hay que destacar que todos los recursos utilizados han sido registrados como gastos corrientes del Ejercicio, no habiéndose activado por tanto ningún coste por dicho concepto.

Respecto a Calidad y Medioambiente, Tecnocom ya había alcanzado en enero de 2007 el nivel 3 de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Modelâ Integration)", según la versión 1.2 de dicho modelo, tras la realización de un SCAMPI Clase A (método de evaluación oficial del modelo CMMI). Tecnocom se convierte así en una de las compañías líderes a nivel nacional que ha llegado a este nivel de madurez. Este modelo ha sido definido por el Software Engineering Institute (SEI), instituto vinculado a la Universidad de Carnegie Mellon. Proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos ejecutados por las organizaciones. Se puede considerar como el estándar "de facto" y la referencia a nivel mundial para empresas del sector TIC, para el desarrollo y producción intensiva de Software.

En TecnoCom se está llevando a cabo desde el mes de junio de 2008 un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este Sistema comprende la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y recursos para implantar la gestión de la seguridad de la información en TecnoCom. Constituye la herramienta de que dispondrá la Dirección de TecnoCom para llevar a cabo las políticas y los objetivos de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad, asignación de responsabilidad, autenticación, etc.) y además proporcionara los mecanismos necesarios para la salvaguarda de los activos de información y de los sistemas que los procesan, en concordancia con las políticas de seguridad y planes estratégicos de la organización.

También se inició en junio 2008 un proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional ISO 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector. Este Sistema comprende la estructura organizativa, recursos y roles iniciales, los procesos y procedimientos necesarios, incluido su alineamiento con las funcionalidades del nuevo sistema de información SIEBEL que va a dar soporte a los procesos ITIL en servicios gestionados. Este sistema es la herramienta de que dispondrá la Dirección de TecnoCom para llevar a cabo su política de gestión de la calidad del servicio TI aprobada por nuestro Consejero Delegado.

Con la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, TecnoCom quiere formar parte del pequeño grupo de pocas empresas españolas del sector que hasta el momento han logrado obtener estas certificaciones.

En 2008 se renovaron los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 con una antigüedad de más de 14 años y que cubre todos los servicios realizados por TecnoCom. Los últimos servicios en certificarse en 2008 han sido los ofrecidos por Softgal Gestión, S.A (TecnoCom Servicios y Aplicaciones). Este sistema se ha ido enriqueciendo con el tiempo y cubre la planificación, desarrollo e implantación, seguimiento y control, y mejora continua de todos los procesos de negocio y de soporte de TecnoCom. Todos los procesos y procedimientos implantados en TecnoCom están alineados con este sistema y, sobre su base, se han ido construyendo otros sistemas como los basados en el Modelo CMMI, etc.

También en 2008 se actualizaron los certificados del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma **ISO 14001**. Ello pone de manifiesto el compromiso que TecnoCom ha adquirido para respetar nuestro entorno y contribuir a su desarrollo sostenible, reduciendo al máximo el consumo y

minimizando el impacto medioambiental de los residuos que se generan, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar.

La aplicación de los principales modelos de referencia en el sector pone de manifiesto el fuerte compromiso de TecnoCom para continuar mejorando la eficacia y eficiencia de sus operaciones que permita consolidar su alto nivel de satisfacción de clientes.

TecnoCom, como empresa firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente en la Revisión por la Dirección para comprobar que es aplicada, a todos los niveles de la organización y a las actividades que son desarrolladas por TecnoCom.

El año 2008 se ha caracterizado por la reorganización e integración de las empresas TecnoCom, buscando sinergias que hacen más eficaz la prestación de servicios a sus clientes, y que afianzan el liderazgo del Grupo TecnoCom en su ámbito de actuación.

Con motivo de la Publicación de boletines mensuales por parte del Pacto Mundial, se abrió en el Folder de la intranet una carpeta "Boletines PMNU", en la cual se ponen a disposición de todos los trabajadores de TecnoCom todos los boletines publicados por el Pacto Mundial. Así mismo, en el año 2008 se ha editado un manual de acogida, para entregar a todos los trabajadores que se incorporan a la Plantilla de TecnoCom, para ayudarle a su plena integración dentro de la organización. Uno de los capítulos de dicho manual recoge una información pormenorizada del Pacto Mundial y sus Principios, para que sean conocidos por todos los trabajadores desde el momento de su incorporación.

En el año 2008 se dieron los pasos necesarios para crear un Servicio de Prevención Mancomunado para que estuviese operativo desde el 1 de Enero de 2009. El Servicio de Prevención Mancomunado ha asumido las tres Especialidades Técnicas: Seguridad, Ergonomía y Psicología Aplicada, e Higiene del Trabajo; y presta servicios a todas las empresas de TecnoCom.

La especialidad Medicina del Trabajo, TecnoCom los tiene concertados con los Servicios de Prevención Ajenos: MGO, y SPIBERMUTUAMUR.

La sociedad tiene suscritas pólizas que cubren adecuadamente la responsabilidad civil de sus productos y servicios.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Las Comisiones del Consejo	Las descritas en el apartado B.2.4

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.

**E JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103</b>
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	0	0
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar

informaciones o aclaraciones o formula preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que represente, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI



**Detalle las medidas**

El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado. Luego, a los que lo soliciten verbalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
10/01/08	57,540	0,720	0,000	0,000	58,260
30/01/08	61,090	0,600	0,000	0,000	61,690
26/06/08	66,780	5,270	0,000	0,000	72,050

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE 10 DE ENERO DE 2008**

Acuerdos adoptados:

- Ampliar el capital social por un importe nominal de 118.215,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 236.431 acciones ordinarias nuevas, de cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 6,70 euros por acción, es decir, con una prima de emisión de 6,20 euros por acción, con suscripción de 51.621 acciones por D. Víctor Manuel Laskurain Argarate, de 35.307 acciones por D. Bingen Mirena Saitua Iruretagoiena, de 89.725 acciones por D. José Luis Elías Ibarreche, de 27.151 acciones por D. Juan José Urraza González y de 32.627 acciones por D. Pedro Pulpeiro López, y con desembolso íntegro mediante compensaciones de créditos contra TECNOCOM y a favor de los citados señores, por un importe total y conjunto, por nominal y prima de emisión, de 1.584.087,70 euros, con delegación en el Consejo, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos

necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores Españolas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos, el primero de ellos por mayoría absoluta de los accionistas concurrentes, presentes o representados, con derecho a voto esto es, 32.018.511 votos a favor, (100,000%) 4 votos en contra (0,000%) y ninguna abstención. Supone un porcentaje en relación al total de la sociedad de mayoría del 58,262%.

- Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, primero, para indistintamente, elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, en lo que preciso fuere, y , también indistintamente para cumplimentar y formalizar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., ante el Registro Mercantil, y, segundo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda aclarar y precisar los acuerdos de la Junta y, en particular, aquéllos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen, subsanando cuantos defectos u omisiones pudieran impedir la efectividad y la inscripción de los acuerdos adoptados y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios para la total adecuación de los acuerdos a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

**JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN MADRID EL 30 DE ENERO DE 2008 A LAS 12 HORAS**

Se adoptaron por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados con derecho a voto los siguientes acuerdos:

- Ampliar el capital social por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 30.450.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.812.081 acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones se emitirán a un cambio de 4,47 euros por acción. El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción, es decir, 3,97 euros, tendrá el carácter de prima de emisión. Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad del crédito que, líquido, vencido y exigible y por un importe 30.450.000 euros, ostenta contra TECNOCOM la sociedad GETRONICS INTERNATIONAL, B.V. como consecuencia de la venta a TECNOCOM de la sociedad GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L; y delegar, con carácter indistinto, en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores Españolas.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Autorizar, con carácter indistinto, al Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, primero, para elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, en lo que preciso fuere, y, también indistintamente, para cumplimentar y formalizar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A ante el Registro Mercantil, , segundo, para que cualquiera de ellos, con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda, en su caso, aclarar y precisar los acuerdos de la Junta, y en particular, aquellos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen, subsanando cuanto defectos u

omisiones pudieran impedir la efectividad y la inscripción de los acuerdos adoptados y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios para la total adecuación de los acuerdo a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 2008**

La Junta General de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A., celebrada en el día 26 de Junio de 2008 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2007, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 2.695.145,45 y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado consistente en destinar su total importe a “pérdidas a compensar en próximos ejercicios”, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio de 7.187.614,76 euros.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Ratificar el nombramiento como Consejero, por el período estatutario de cinco años, de la sociedad GETRONICS INTERNACIONAL B.V., que ha designado como representante a D. Josef Alfons Schoemaher, y reelegir como Consejeros, por el período estatutario de cinco años, a AURANTIA 2003, S.L., y a D. Ricardo Fernández- Barredo.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Prorrogar para el ejercicio 2008 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Fijar en 800.000 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Ampliar el capital social en 3.100.216,50 euros, es decir, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación, con el carácter de liberadas y con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, de 6.200.433 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, facultando expresamente al Consejo de Administración, con la mayor amplitud que en derecho se requiera y con, a su vez, facultad de sustitución, para fijar la fecha de la ampliación, que tendrá que llevarse a cabo, en todo caso, en el plazo de seis meses a contar de la fecha del acuerdo de la Junta, el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y las demás condiciones de la misma, todo ello en base al balance cerrado el día 31 de Diciembre de 2007.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención.

- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, todo ello, con sujeción a lo dispuesto en los arts. 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los arts. 153.1.b), 159.2 y 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención.

- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por sí o por las Sociedades del Grupo, por el límite del 5 por ciento de la cifra de capital social, por un precio mínimo del 10% por debajo de la última cotización y por un precio máximo del 10% por encima de la última cotización, siendo el plazo de duración de esta autorización de dieciocho meses, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 75 y en la disposición adicional segunda de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

- Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución indistinta en el Presidente, Sr. Azcona, en el Consejero Delegado Sr. Martín y en el Secretario, Sr. Ester.

Se aprueba este acuerdo por unanimidad de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, votos a favor (100%), ningún voto en contra y con ninguna abstención

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Junta y el artículo 16 de los Estatutos, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la junta general, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es [www.tecnocom.es](http://www.tecnocom.es). El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

#### **F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

**1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.9, B.1.22 , B.1.23 y E.1, E.2.

**Cumple**



2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

**No aplicable**

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

**Cumple**

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

**Cumple**

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

- b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Ver epígrafe: E.8

**Cumple**

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Ver epígrafe: E.4

**Cumple**

7. **Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

**Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.**

**Cumple**

8. **Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**

a) **Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) **El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
- ii) **La política de inversiones y financiación;**
- iii) **La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
- iv) **La política de gobierno corporativo;**

- v) **La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) **La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) **La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) **La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**

- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**

- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

- c) **Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

**Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:**

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**

**2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**

**3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.**

**Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.**

**Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.**

Ver epígrafes: C.1 y C.6

**Cumple**

**9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: B.1.1

**Cumple**

**10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

**Cumple**

**11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

Ver epígrafe: B.1.3

**No aplicable**

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

**Cumple**

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

**Cumple**

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

**Cumple**

**15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

**Cumple**

**16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42

**Cumple**

**17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

**Cumple**

**18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

**Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.**

Ver epígrafe: B.1.34

**Cumple parcialmente**

**El artículo 5 del Reglamento del Consejo regula el nombramiento pero no el cese del Secretario del Consejo.**

**19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: B.1.29

**Cumple**

**20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

**Cumple**

- 21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

**Cumple**

- 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:**

- a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;**
- b) **Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) **El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafe: B.1.19

**Cumple parcialmente**

No se contempla el apartado b)

- 23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.**

Ver epígrafe: B.1.42

**Cumple**

- 24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: B.1.41

**Explique**

**El Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuando y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.**



- 25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

**Cumple parcialmente**

**Está previsto, no obstante no se ha puesto en funcionamiento puesto que no era de aplicación.**

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**
- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pndieran interferir con la dedicación exigida;**
  - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

**Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17**

**Cumple parcialmente**

**No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

- 27. Que la propnesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
  - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

**Ver epígrafe: B.1.2**

**Cumple**

**28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) Perfil profesional y biográfico;**
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

**Cumple**

**29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

**Explique**

**Dos de estos consejeros llevan desempeñando sus funciones en el cargo durante más de doce años.**

**30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

**Cumple**

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

**Cumple**

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

**Cumple**

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

**Cumple**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

**Cumple**

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

**Cumple**

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**No aplicable**

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

**Cumple**

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

**Explique**

El Consejo somete únicamente a la Junta, sin emisión de Informe previo, la cuantía de la retribución de los Consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombres y Retribuciones.

**41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:**
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;**
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;**
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;**
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;**
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;**
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;**
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;**
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.**
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:**
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;**
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;**
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;**
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**

- c) **Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.**

**Cumple**

42. **Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

**Cumple parcialmente**

**Su estructura no es similar a la del propio Consejo. Su Secretario es el del Consejo.**

43. **Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

**Cumple**

44. **Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

**Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**



- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

**Cumple**

- 45. **Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

**Cumple**

- 46. **Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

**Cumple**

- 47. **Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

**Cumple**

- 48. **Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

**Cumple**

**49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: D

**Cumple**

**50. Que corresponda al Comité de Auditoría:**

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) **Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
  - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
  - ii) **Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
  - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**
- d) **En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.**

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

**Cumple parcialmente**

**Únicamente no se cumple el apartado 1 d).**

- 51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

**Explique**

**No está previsto**

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado b)**

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

**Cumple**

**54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

**Cumple**

**55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado d)**

**56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

**Cumple**

**57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

**a) Proponer al Consejo de Administración:**

**i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

**ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

**iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

**Cumple parcialmente**

**No está previsto el apartado a) iii**

**58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

**Cumple**

## **G** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo.

Hechos más relevantes del 2008 comunicados a la CNMV:

Durante el ejercicio 2008, la compañía ha cumplido los objetivos estratégicos marcados en el año anterior, consolidándose como una de las empresas líderes en el sector de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), mediante la total integración del socio industrial de referencia (antigua Getronics España) en el funcionamiento y operativo de TecnoCom. Asimismo la compañía ha completado la adquisición de otra importante compañía del sector, (antigua Open Norte), todo lo cual le permite estar estratégicamente situada en el mercado.

Los hechos concretos más relevantes del ejercicio a destacar, han sido:

1º) La consolidación de la compra de Getronics España Solutions, S.L., materializándose en la ampliación de capital que más adelante se describe; lo que supone un paso fundamental en la estrategia de crecimiento y consolidación de TecnoCom en el sector TIC, proporcionándole una presencia global que contribuirá a la estrategia de crecimiento futura. La recientemente integrada, con actual denominación: TecnoCom España Solutions, S.A., está especializada en la prestación de servicios de gestión y mantenimiento de aplicaciones y sistemas utilizados por entidades financieras y administraciones públicas, además de servicios para automatización de oficinas bancarias e integración de infraestructuras y aplicaciones para medios de pago. Su catálogo de soluciones y servicios y su presencia sectorial son complementarios con el actual de TecnoCom, lo que crea una compañía TecnoCom sólida y fuerte.

2º) El nombramiento de Getronics Internacional B.V. como Consejero de la sociedad TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A.

La operación de compra y ampliación de capital iniciada en el 2007 y concluida en el ejercicio 2008 TecnoCom ha incorporado a su accionariado a un socio tecnológico del nivel de Getronics Internacional B.V., quien además ha pasado a ser uno de los principales accionistas de TecnoCom.

3º) TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A, llega en noviembre del 2008 al acuerdo de adquisición del 20 por ciento que no poseía de Open Norte,(actual TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. incrementando su participación del 80 al 100% de esta Compañía. El pago de esta adquisición se realizará un 70 por ciento en metálico y el 30 por ciento restante en acciones de TecnoCom y el precio variará en función de los resultados obtenidos por TecnoCom Norte en 2008. La operación se realizará a un múltiplo de 7 veces EBITDA.

Open Norte centra su actividad en consultoría e integración de sistemas y soluciones hardware y software en el área de tecnologías de la información y telecomunicaciones a grandes clientes.

3º) En mayo de este ejercicio TecnoCom empieza a cotizar en las bolsas españolas con un nuevo Ticker: TEC, abandonando la denominación CIB, como lógica consecuencia del total cambio de negocio de la Compañía desde su fundación en 1987 hasta ahora.

4º) Ampliaciones de capital. Durante el ejercicio 2008, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía ha realizado tres ampliaciones de capital:

La primera, acordada en Junta General Extraordinaria de 10 de enero de 2008 y efectiva el 25 de enero, consistente en ampliar el capital social por un importe nominal de 118.215,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 236.431 acciones ordinarias nuevas, de cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 6,70 euros por acción, es decir, con una prima de emisión de 6,20 euros por acción, con suscripción de 51.621 acciones por D. Víctor Manuel Laskurain Argarate, de 35.307 acciones por D. Bingen Mirena Saitua Iruretagoiena, de 89.725 acciones por D. José Luis Elías Ibarreche, de 27.151 acciones por D. Juan José Urraza González y de 32.627 acciones por D. Pedro Pulpeiro López, y con desembolso íntegro mediante compensaciones de créditos contra TECNOCOM y a favor de los citados señores, por un importe total y conjunto, por nominal y prima de emisión, de 1.584.087,70 euros. Todo ello dentro del marco de la compraventa de OPEN NORTE S.L.



La segunda ampliación de capital fue la acordada en Junta General extraordinaria de 30 de enero de 2008 y efectiva con fecha 28 de abril del mismo año por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 30.450.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.812.081 acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones se emitirán a un cambio de 4,47 euros por acción. El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción, es decir, 3,97 euros, tendrá el carácter de prima de emisión. Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad del crédito que, líquido, vencido y exigible y por un importe 30.450.000 euros, ostenta contra TECNOCOM la sociedad GETRONICS INTERNATIONAL, B.V. como consecuencia de la venta a TECNOCOM de la sociedad GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. Esta ampliación corresponde al pago aplazado de 30.450.000 euros.

La tercera ampliación de capital acordada en Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2008, y hecha efectiva el 9 de octubre de dicho año, consistente en ampliar el capital social en 3.100.216,50 euros, es decir, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, mediante la emisión y puesta en circulación, con el carácter de liberadas y con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, de 6.200.433 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, todo ello en base al balance cerrado el día 31 de Diciembre de 2007, dejando el capital social en 34.102.382,50 €.

Tecnocom, es uno de los proveedores líderes en España en Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC. Cuenta con una red de oficinas en España, localizadas en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Málaga, Murcia, La Coruña, Santiago de Compostela, Vigo y Gijón y con sedes en Portugal, México, Perú, Colombia y Chile. Esta importante red le permite dar cobertura a sus clientes desde numerosos puntos y responder de manera eficaz a sus necesidades. En la actualidad, Tecnocom da servicios a los principales Bancos y Cajas de España y cuenta con más de 5.000 empleados, la mayoría con alta cualificación técnica.

Por estos motivos, Tecnocom se consolida tras estas operaciones como la tercera compañía española en el sector TIC en España, Portugal y Latinoamérica.

**Definición vinculante de consejero independiente:**

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No



## Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidadas y el Informe de Gestión consolidado de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de 23 de febrero de 2009. El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidados están extendidos en 4 folios, la memoria consolidada está extendida en 52 folios, páginas de la 1 a la 52, y el Informe de Gestión consolidado está extendido en 95 folios, páginas de la 1 a la 95, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente)

Corporación Caixa Galicia, S.A.  
(Representada por D. José Luis Menéndez López)  
(Vicepresidente)

D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez  
(Vicepresidente)

Bussol, S.A.  
(representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo)  
(Consejero)

D. Javier Martín García  
(Consejero Delegado)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán  
(Consejero)

D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo  
(Consejero y Letrado Asesor)

D. Jaime Terceiro Lomba  
(Consejero)

D<sup>a</sup>. Mónica Ridruejo Ostrowska  
(Consejera)

Trasladama, S.L.  
(representada por D. Antonio Delgado Zomoza)  
(Consejero)

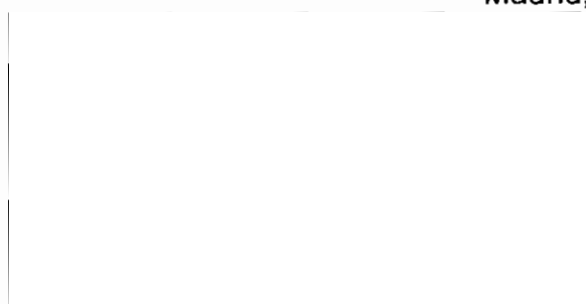
Aurantia 2003, S.L.  
(representada por D. Rafael Naranjo Anegón)  
(Consejero)

Getronics International B.V. ( representado por D.  
Josef A. Schoemaker)  
(Consejero)

D.Félix Ester Butragueño  
(Consejero Secretario)

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales y en el informe de gestión, falta la firma del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV por no haber asistido a la sesión del Consejo, por motivos de índole personal, su representante D. Josef Alfons Schoemaker.

Madrid, 23 de Febrero de 2008



**D. Félix Ester Butragueño**, Secretario del Consejo de Administración de **"TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A."**, Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, y con C.I.F. nº A-28/191179,

## **CERTIFICO:**

### **Primero:**

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 23 de Febrero de 2009, a las diecisiete horas, y a la que asistieron, presentes o expresamente representados, doce de los trece miembros del Consejo de Administración, es decir, D. Ladislao de Arriba Azcona, por sí y en expresa y formal representación de D. José Luis Méndez López, persona física representante, a su vez, en el Consejo de CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A., D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, D. Javier Martín García, D. Rafael Naranjo Anegón, persona física representante de AURANTIA 2003, S.L., D. Antonio Delgado Zornoza, persona física representante de TRASLADAMA, S.L., D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D<sup>a</sup>. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, persona física representante de BUSSOL, S.A., D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo y D. Félix Ester Butragueño, y reunión a la que, por razones de índole personal, excusó expresamente su asistencia D. Josef Alfons Schoemaker, persona física representante en el Consejo de GETRONICS INTERNATIONAL BV, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello



referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2008. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

**Segundo:**

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de Octubre, los Consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresa comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid, a dos de Marzo de dos mil nueve.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: **Félix Ester Butragueño**





**D. Félix Ester Butragueño**, Secretario del Consejo de Administración de **"TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A."**, Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, y con C.I.F. nº A-28/191179,

## **CERTIFICO:**

### **Primero:**

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 23 de Febrero de 2009, a las diecisiete horas, y a la que asistieron, presentes o expresamente representados, doce de los trece miembros del Consejo de Administración, es decir, D. Ladislao de Arriba Azcona, por sí y en expresa y formal representación de D. José Luis Méndez López, persona física representante, a su vez, en el Consejo de CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A., D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, D. Javier Martín García, D. Rafael Naranjo Anegón, persona física representante de AURANTIA 2003, S.L., D. Antonio Delgado Zornoza, persona física representante de TRASLADAMA, S.L., D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D<sup>a</sup>. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, persona física representante de BUSSOL, S.A., D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo y D. Félix Ester Butragueño, y reunión a la que, por razones de índole personal, excusó expresamente su asistencia D. Josef Alfons Schoemaker, persona física representante en el Consejo de GETRONICS INTERNATIONAL BV, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello



referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2008. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

**Segundo:**

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de Octubre, los Consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresa comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid, a dos de Marzo de dos mil nueve.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: **Félix Ester Butragueño**

